

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Inicial

Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari



ENERO A JUNIO 2019

Gestion: Asterio Romero Villarroel  
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal  
de Villa Tunari



# INFORME DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - A LA SOCIEDAD CIVIL GESTIÓN 2019

*(DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019)*

---

## 1. PRESENTACIÓN

El Estado Boliviano declara y reconoce constitucionalmente entre los principios ético morales de la sociedad plural, la tríada del ama qhilla, ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), conjuntamente con los valores en que se sustenta el nuevo Estado, incluyendo expresamente en la declaración constitucional la transparencia, para vivir bien, que se hallan detallados en el Art. 8 de la Constitución Política del Estado).

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art. 235, numeral 4º).

La Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, fortalece el marco normativo Constitucional en relación a la obligación de Rendir Cuentas Públicamente, incluyendo la evaluación de resultados, ante la sociedad civil y los actores que ejercen Control Social en particular (arts. 8 y 37).

Se incorporan en la norma detalles e instrumentos vinculados a plazos, forma de difusión del informe de rendición pública de cuentas, la forma de hacerlo, los contenidos básicos de la misma, la suscripción de un acta, la verificación de resultados posterior, así como la regulación de la denominada rendición de cuentas específica (arts. 37 y 38).

Los derechos involucrados en la rendición pública de cuentas como el acceso a la información, transparencia en la gestión pública, y ahora el control social, deben ser ejercidos por los ciudadanos frente a todas las instituciones, que por el solo hecho de ser expresiones del Estado, tienen la obligación de posibilitar y cooperar con este ejercicio ciudadano, parte esencial de la práctica democrática y participativa.

La rendición pública de cuentas como una forma de prevención de posibles actos de corrupción, se constituye en una respuesta de “complementación” del sistema de control

posterior a cargo de la Contraloría General del Estado con su instrumento normativo base (Ley SAFCO) de control gubernamental. La crítica central que ha recibido este sistema implementado en Bolivia en la década de los 90 se refiere a la actuación de los mecanismos de control gubernamental esencialmente posteriores, es decir, cuando el acto de corrupción ha sido consumado y realizado.

Si bien es cierto que existen mecanismos judiciales y legales de recuperación de los fondos estatales, estos no suelen ser siempre rápidos y efectivos, aunque existen el sistema penal boliviano variados tipos penales de lucha contra la corrupción, actualizados los existentes y otros específicos creados mediante la Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.

Por ello, la importancia de cumplir con la obligación de realizar las rendiciones públicas de cuentas, que además de significar un ejercicio de autoridad estatal y de información a la sociedad civil, Organizaciones Sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, de controlar en forma directa las acciones de sus autoridades, el uso de los recursos públicos y de participar activamente en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

Por lo que la rendición pública de cuentas son acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por el Control Social sus avances y logros finales.

### **1.1. MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS**

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley No. 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley No. 341 de Participación y Control Social.
- Decreto Supremo No. 24894.
- Decreto Supremo No. 214.
- Resolución Ministerial No. 074/09 del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

### **1.2. OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS**

- a. Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.

- b. Prevenir y sancionar actos de corrupción facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la sociedad civil, medios de comunicación y Organizaciones Sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y las bolivianas una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.
- c. Contar con instrumentos y metodologías orientados a la prevención, investigación, transparencia, acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

### **1.2.1. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

El éxito de todo proceso de rendición pública de cuentas es responsabilidad compartida de todos los actores, de acuerdo a sus competencias y roles.

Sin embargo, la responsabilidad de planificar, implementar, evaluar el proceso recae esencialmente en las autoridades públicas, en directa y estrecha relación con las Unidades de Transparencia.

### **1.3. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

- Es un proceso permanente: no se reduce al acto de la audiencia pública o a la firma de un acta, sino que se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.
- Es un proceso integral: involucra a todos los actores de un territorio porque se halla vinculado a una competencia específica o al ejercicio de una política pública determinada; todos los actores involucrados tienen roles específicos, si uno de ellos no se ejerce a cabalidad se debilita el objetivo del proceso de rendición pública de cuentas.
- Implica una interacción social: se constituye en un puente entre el servicio público y la sociedad civil con sus organizaciones sociales. Implica un real ejercicio de ciudadanía: sea a través de las organizaciones sociales o de manera individual.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El municipio de Villa Tunari se crea mediante Decreto Supremo N° 09244 de 4 de junio de 1970 en la presidencia de Alfredo Ovando Candía, Presidente de la República, el cual crea la Cuarta Sección de la provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, con capital Villa Tunari.

En aquella época, la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare: "Puerto Todos Santos", es afectada por múltiples desastres naturales hasta su desaparición en el año 1975;

por lo que se considera a Villa Tunari como capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare, estableciéndose jurisprudencia documental e informativa hasta el presente, respecto a esta Tercera Sección.

En atención a la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su Capítulo III Bases del Régimen de Autonomías, que asignan a los Gobiernos Autónomos responsabilidades de velar por los intereses y el bienestar de los habitantes de su jurisdicción.

La base legal de constitución y funcionamiento en el nivel macro se encuentra establecida por la normativa inherente a las Municipalidades, según las siguientes normas vigentes:

**a) Constitución Política del Estado;** Artículo 283, el cual señala, entre otros elementos, los siguientes inherentes al presente documento:

*Artículo 283: El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.*

**b) Ley N°482 de Gobiernos autónomos Municipales** de 9 de Enero de 2014; Artículo

1. *La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera, supletoria;* es la que determina la naturaleza y fines de las Municipalidades, la jurisdicción y competencia del Gobierno Autónomo Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo, los bienes y régimen económico-financiero; además de:

- ✓ La libre elección de autoridades municipales.
- ✓ La facultad de generar, recaudar e invertir recursos.
- ✓ La potestad de determinar políticas y estrategias municipales.
- ✓ La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
- ✓ La potestad coactiva para hacer cumplir la presente ley, ordenanzas y resoluciones.
- ✓ El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con sus potestades normativas.

Otras disposiciones que dan al Gobierno Autónomo Municipal competencias para:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible conforme a las normas de planificación participativa municipal.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.
- Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no

tributario.

- Representar y defender, cuando corresponda, ante las superintendencias sectoriales el interés y derechos de los usuarios de su jurisdicción.
- Otorgar en concesión, controlar, regular y planificar la prestación de obras, servicios públicos y explotaciones económicas en su jurisdicción.

c) **Ley Nº031 Marco de Autonomías y Descentralización**, de 19 de Julio de 2010; la misma que señala en sus artículos:

*Artículo 34. El gobierno autónomo municipal está constituido por:*

- I. Un **Concejo Municipal**, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.*
- II. Un **Órgano Ejecutivo**, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde serán elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejales o concejales por mayoría simple.*

*Artículo 35. La carta orgánica deberá definir el número de concejales o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral.*

## **2.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS**

La nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La nueva forma de organización territorial del Estado Plurinacional, contempla las siguientes unidades territoriales: departamentos, provincias, municipios, regiones y territorios indígena originario campesinos. Las secciones de provincia ahora se llaman municipios, y los cantones ya no son reconocidos por la Constitución Política del Estado como unidades territoriales.

Según la Constitución Política del Estado, se reconocen cuatro tipos de autonomías: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina. A cada unidad territorial le corresponde una Entidad Territorial Autónoma (ETA), no están subordinadas entre ellas y tienen igual jerarquía constitucional.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y

estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

✓ **Papel del GAM:**

- ✓ El municipio como **proveedor de servicios.**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Humano**
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo económico** local.
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo social y cultural**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo sostenible**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Político**
- ✓ **Regimen Municipal**

*“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”.* (Artículo 283 CPE).

“El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígena originario campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal. La Ley determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejalas y concejales municipales. La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por la Constitución”

## **2.2. PRINCIPIOS Y VALORES**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). De acuerdo al Artículo 8, numeral I de la CPE.

Y los **principios** de gestión municipal son:

- a) **La Solidaridad.** Los recursos públicos deben favorecer a todas las bolivianas y bolivianos;
- b) **Participación.** Los habitantes del municipio tienen el derecho de participar en los procesos de gestión municipal de planificación, ejecución, evaluación y control.;

- c) **Control Social.** Los habitantes tienen el derecho de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios municipales;
- d) **Buena Fe.** Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos;
- e) **Economía.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, se desarrollarán con celeridad y ahorro de recursos;
- f) **Trabajo en equipo.** Participación interdisciplinaria orientada a obtener resultados relevantes para la población meta del Gobierno Autónomo Municipal, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.
- g) **Eficacia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben permitir alcanzar los objetivos y resultados programados;
- h) **Eficiencia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles;
- i) **Efectividad.** El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la población y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.
- j) **Legalidad.** Los servidores públicos en lo relativo a los procesos técnicos, administrativos y contables, deben cumplir con toda la normativa vigente. Se debe realizar acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.
- k) **Transparencia.** Los actos, documentos y la información de los procesos técnicos, administrativos y contables, son públicos.

Los **valores** son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos del GAMVT, y la unión de los valores busca que todos los miembros de la entidad se complementen y vivan en armonía, estos valores son:

- ✓ El respeto
- ✓ La honestidad
- ✓ La responsabilidad y
- ✓ El compromiso

**Respeto:** Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a eso ayudarlo si fuera el caso.

**Honestidad:** Se define como una característica humana que establece al servidor público conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo así como sus acciones y respetar a los demás.

**Responsabilidad:** Valor moral que permite a un servidor público administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencias, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal y laboral.



**Compromiso:** Se refiere a la firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que nos hemos propuesto o que simplemente debemos hacer. es el valor que permite que un servidor público de todo de sí mismo para lograr sus objetivos.

### **3. PLANIFICACION Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**

El Plan de Operaciones Anual de la Gestión 2019, del Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari, constituye el principal instrumento para la medición y evaluación de la gestión pública municipal, el cual se ha elaborado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las estimaciones reales y documentación de captación de recursos para la gestión.

El Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante cada gestión. En el mismo se describen las acciones más importantes del Municipio, la estructura de funcionamiento e inversión por Aperturas Programáticas y Objeto del Gasto, Fuentes de Financiamiento (FF), Organismo Financiador (OF) y Entidad de Transferencia (ET); así también, otros aspectos conforme a las Directrices Específicas de las Entidades Territoriales Autonomas, de cada gestión, emitidos por el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para el logro de los objetivos de gestión, el Gobierno Municipal de Villa Tunari cuenta, en base a las estimaciones presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Gobierno Autonomo Municipal, con recursos municipales disponibles cada gestión lo que nos lleva a formular nuestro presupuesto. Estos están compuestos por recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y Recursos Propios (Salud) Hospital, Farmacia Institucional e Ingresos Sumi Hospital y por último se cuentan con otros recursos, que se componen de aportes de la comunidad, transferencias y donaciones, por convenios firmados con los beneficiarios y las instituciones financiadoras para la ejecución de obras específicas.

Como el Programa Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante la gestión, la ejecución presupuestaria de este, es un indicador que nos muestra el grado de eficiencia, por lo que veremos más adelante, la ejecución presupuestaria respecto a los recursos municipales alcanza al 44,36%.

#### **3.1. BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2019**

El GAMVT determina su enfoque político basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020:

*“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra;*

*generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”*

El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025:

13 PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PATRIAS - PDES
1. Erradicación de la extrema pobreza	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PATRIA SEGURA PÁTRIA PARA TODOS
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.		
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.		
4. <u>Soberanía científica y tecnológica con identidad propia</u>		PATRIA GRANDE E INDUSTRIAL EN LA ERA SATELITAL
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA PLURAL	PATRIA FUERTE CON PRODUCCION Y EMPLEO
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.		
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PATRIA LIBRE, SIMBOLO MUNDIAL
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.		
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	PATRIA UNIDA CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.		MACROECONOMICA

**Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural**, mediante la inversión en infraestructura vial para ampliar y mejorar los accesos a los centros de producción. Promover y fomentar la inversión productiva. Invertir en innovación y transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de material vegetal y animal e insumos agropecuarios bajo la modalidad de crédito o transferencias público-privadas. Promover el turismo, la industrialización que incremente el valor agregado, y establecer la agroforestería para la producción sostenible y el cuidado de la madre tierra.

**Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio**, Priorizar la inversión en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en comunidades nucleares y centros urbanos. Promover y gestionar la consolidación de la red de servicios de salud con la dotación de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, para la prevención y atención de enfermedades y la nutrición infantil. Dotación de infraestructura educativa básica y centros

educativos técnico-humanísticos e institutos de formación técnica. Promover las Actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación en las diferentes disciplinas. En este objetivo a partir de la presente gestión y hasta el ajuste del PTDI se incluye el pilar 4 a las comunicaciones como servicio básico en el marco de la Ley 164 y DS 3251.

**Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal**, Promover la coordinación interinstitucional, crear la Unidad Municipal de Planificación y Proyectos. Promover la participación de la mujer en el desarrollo y la toma de decisiones. Desarrollar las capacidades de los servidores públicos y del control social en gestión pública y promover la participación activa de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

**Reducir la degradación del medio ambiente**. Promover la inversión en el manejo integral de cuencas y prevenir o mitigar los desastres naturales. Promover el uso sostenible y racional del ecosistema y la biodiversidad. Aprovechar los recursos y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola integral con coca.

### **3.1.1. MISIÓN Y VISIÓN**

#### **3.1.1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL**

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

1. La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad,
2. Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comunal;
3. Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común;
4. Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
5. Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.
6. Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del Desarrollo Nacional.
7. Favorecer la integración social de sus habitantes bajo los principios de
8. equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

Además el Gobierno Autónomo Municipal, es el eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Municipal, planifica, ejecuta, supervisa y evalúa anualmente actividades y proyectos vinculados a las políticas nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.

El Gobierno Municipal asegura progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y se vincula activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.

El Gobierno Municipal coordina sus planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, Federaciones, Centrales, Sindicatos, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para su gestión de gobierno.

El Gobierno Municipal ejecuta proyectos y actividades promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.

El Gobierno Municipal gestiona sus recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos.

El Gobierno Municipal eficientiza su trabajo externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.

El Gobierno Municipal desconcentra funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.

### **3.1.1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL**

El municipio de Villa Tunari preserva la libertad y el bienestar de sus habitantes como eje propulsor del desarrollo, con mejora continua, con energía vital que responda a los objetivos de sus habitantes.

Lograr la interacción y mayor participación activa de todas las personas en su conjunto en toda la jurisdicción de Villa Tunari y alcanzar con los objetivos planteados, para el efecto que se presenta como sigue:

- Elevar los niveles de bienestar social y material de la población de Villa Tunari a través de la ejecución directa o indirecta de obras y servicios públicos de interés común.

- Promover el desarrollo de su jurisdicción mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos articulados en el Programa Operativo Anual.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales tradicionales, cívicos y costumbristas de toda la jurisdicción de Villa Tunari.
- Preservar y mantener la naturaleza, saneamiento ambiental y el ecosistema del trópico.

Así mismo lograr:

- La inclusión de sus pobladores y comunidades en desarrollo.
- La generación de recursos económicos para las familias, fruto de fuentes de trabajo en los sectores productivos, turísticos, agroindustriales y forestales.
- La satisfacción de necesidades básicas contemplando vivienda, electricidad, saneamiento básico, Infraestructura Social, Salud, Educación, vinculación caminera y comunicación a la población.
- La preservación de sus recursos naturales, especialmente animales silvestres y bosques; evitando la contaminación del agua, del suelo y del aire; promoviendo la forestación y acciones contra riesgos y desastres naturales.
- La organización de sus asentamientos humanos con servicios públicos eficientes, efectivos y al alcance de todos.
- Una educación integral orientada a la demanda de trabajo del municipio, promoviendo la libertad, la ética, la integración, la solidaridad y la cultura de sus habitantes.
- El acceso a la salud, al deporte, a la defensa y protección de la niñez, adolescencia y la mujer.

### **3.1.2. OBJETIVO GENERAL**

Generar condiciones favorables para disminuir la pobreza de los habitantes del Municipio de Villa Tunari, promoviendo el desarrollo integral del Municipio en los niveles institucional, económico-productivo, social, ecoturístico y ambiental, de manera que se facilite el acceso seguro a los servicios de agua potable, salud, educación, a la toma de decisiones y el mejoramiento de las actividades productivas.

### 3.1.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y FORESTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las capacidades competitivas y sostenibles del sector productivo, para mejorar el nivel de vida de la población y generar ingresos económicos.</li> <li>- Concertar acuerdos entre el Gobierno Municipal de Villa Tunari y la Sociedad Civil productiva para incrementar el apoyo municipal al desarrollo económico y productivo.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el municipio de Villa Tunari para que se convierta en principal destino y eje turístico del Trópico de Cochabamba.</li> <li>- Cohesionar a los actores involucrados en la actividad turística en alianzas estratégicas que permitan dirigir los esfuerzos hacia objetivos comunes, por medio de un Comité Impulsor de Turismo.</li> <li>- Diferenciar el turismo urbano y rural e impulsar el turismo actual, mejorando la calidad de los servicios turísticos, diversificando la oferta turística y creando nuevos productos que satisfagan la necesidad del turista actual; sin dejar de lado el turismo potencial.</li> <li>- Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios vinculados con la actividad turística, desarrollando mejoras en los servicios turísticos, minimizando el impacto sobre el ecosistema y maximizando la calidad de vida de los pobladores.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE RED VIAL MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo social y económico del municipio.</li> <li>- Planificar la integración y vertebración caminera del territorio municipal.</li> <li>- Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal.</li> <li>- Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal.</li> <li>- Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal.</li> </ul>

DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el acceso de toda la población en edad escolar a los servicios de educación inicial, primaria, secundaria, superior y/o a formaciones técnicas.</li> <li>- Reducir el grado de deserción escolar de los alumnos inscritos.</li> <li>- Optimizar a largo plazo la cobertura de los servicios de educación municipales con infraestructura, recursos humanos y equipamiento suficiente, tomando en cuenta criterios demográficos, económicos, técnicos, sociales y culturales para que cada año puedan acceder más niños y adolescentes a los diferentes niveles de educación.</li> <li>- Elevar la calidad de los servicios de educación por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.</li> <li>- Fortalecer una planificación, un seguimiento y una evaluación compartida y profesional de los servicios de educación municipal, mejorando la coordinación entre el Distrito de Educación, el Gobierno Municipal, la Junta Escolar Distrital y el Comité de Vigilancia.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo.</li> <li>- Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.</li> <li>- Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional.</li> <li>- Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud.</li> <li>- Consolidar la Gerencia de Red de Salud con todos los mecanismos institucionales pertinentes y las interacciones adecuadas con DILOS e instituciones de salud.</li> <li>- Fortalecer el DILOS como Máxima Autoridad de Salud en el Municipio y como ente principal de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación de los servicios de salud dentro de la Jurisdicción de Villa Tunari.</li> </ul>

DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE DEPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica deportiva a toda la sociedad civil para la formación de valores éticos y de competencia limpia para cada disciplina deportiva.</li> <li>- Desarrollar actividades permanentes de educación física y deportiva para lograr altos niveles de competencia y patrocinio de talentos deportivos especialmente a las divisiones infantil y juvenil</li> <li>- Proporcionar infraestructura deportiva al uso común de la sociedad civil, acorde con los requerimientos y las estrategias municipales.</li> <li>- Realizar un sistema de formación integral dentro de las unidades educativas que incluya eficazmente el deporte para la niñez y la juventud</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer servicios legales y de orientación a la población y al municipio sobre el tema de violencia intrafamiliar y domestica hacia la mujer, la niñez y la adolescencia, mediante acciones dirigidas a disminuir los índices de violencia en el ámbito público, como en el privado que se adecuen a la realidad sociocultural de la población.</li> <li>- Descentralizar el servicio hacia los distritos.</li> <li>- Sensibilizar a la población sobre la importancia de este servicio para la comunidad.</li> <li>- Hacer de los Servicios Sociales municipales, servicios cada vez menos asistencialistas y más un ente que coadyuve a la evolución social de la comunidad.</li> </ul>

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger, conservar y gerentar apropiadamente los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la reglamentación de las acciones del hombre sobre la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible.</li> <li>- Promover acciones para la conservación de la biodiversidad, garantizando el mantenimiento y permanencia de los ecosistemas del municipio.</li> <li>- Implementar proyectos de manejo del recurso bosque dentro la jurisdicción municipal, promoviendo la reforestación, los planes de aprovechamiento forestal y la producción de material vegetal.</li> <li>- Realizar adecuados procesos de control medioambiental a todas las actividades humanas que perturben o degraden el medioambiente.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil en todos los aspectos de relación con el medio ambiente, la gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y obligaciones referentes al manejo adecuado de los recursos naturales, a las intervenciones en los ecosistemas y a la gestión óptima de los residuos humanos, industriales y productivos.</li> <li>- Implementar proyectos de capacitación continua en la población estudiantil de la jurisdicción para todos los subprogramas planteados en el programa de medioambiente.</li> <li>- Insertar en todos los componentes del Plan de Desarrollo Municipal la temática tierra y territorio, especialmente en parques nacionales, tierras comunitarias de origen y reservas forestales.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la higiene ambiental del municipio para prevenir enfermedades y para proporcionar buenos servicios a los turistas nacionales y extranjeros.</li> <li>- Profesionalizar y fortalecer el control de expendio de alimentos y bebidas, incluso de contaminación acústica y ambiental.</li> <li>- Sistematizar el control de vectores de enfermedades y priorizar la implementación de cuadrillas temporales de fumigadores.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio incrementando la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento básico.</li> <li>- Mejorar la calidad del agua para que este sea potable.</li> <li>- Reducir el nivel de contaminación causado por las aguas residuales de los sistemas de alcantarillado sanitario y por los residuos sólidos.</li> <li>- Fortalecer a los comités de agua en la administración, manejo contable, mantenimiento y operación de los sistemas de agua y alcantarillado.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil, en escuelas y en campañas masivas demostrando el impacto de los servicios de saneamiento básico, sobre la mejora en la salud e higiene y la preservación del medio ambiente.</li> </ul>

EJE DE DESARROLLO TRANSVERSAL	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones dirigidas a crear espacios que permitan una mayor participación de las mujeres en la formulación, adopción y ejecución de las decisiones políticas, en el desarrollo económico e institucional, las reformas legales y el acceso a la justicia necesarias para promover el empoderamiento de las mujeres en el municipio.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones dirigidas a lograr procesos de desarrollo local desde el municipio que incluyan a los pueblos indígenas como actores del proceso de desarrollo, en la planificación, seguimiento y control con una efectiva participación y poder de decisión junto con el gobierno municipal comprometido con la población de todo el municipio.</li> <li>- Fortalecer institucionalmente las organizaciones indígenas.</li> <li>- Velar por el tratamiento de los pueblos indígenas como zonas especiales que deben conservar y reproducir su cultura.</li> <li>- Dinamizar el desarrollo económico productivo de las zonas indígenas, tratando el tema de manera especial y específica para los indígenas.</li> <li>- Dotar las áreas indígenas de servicios básicos.</li> <li>- Gestionar la apertura/construcción de vías de acceso que faciliten la movilización de los pueblos indígenas.</li> <li>- Implementar planes de manejo y control del uso de los recursos naturales dentro del territorio indígena.</li> </ul>

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE URBANISMO Y CATASTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de la población orientando acciones, planes y lineamientos del crecimiento urbano en los asentamientos humanos; tomando en cuenta servicios, infraestructura básica, equipamientos, usos de suelo, morfología urbana y constructiva en los centros urbanos.</li> <li>- Crear una malla vial racional que permita un variado uso de suelo para la vivienda.</li> <li>- Desarrollar una estrategia en la localización de los servicios comunales y de infraestructura suministrados, que permita el desarrollo progresivo tanto en la vivienda como en la infraestructura de servicios y equipamientos; llevando los servicios urbanos a la mayor cantidad de gente posible.</li> <li>- Garantizar y conservar espacios de uso público y que tengan valor arquitectónico o de reserva natural.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructurar al Gobierno Municipal como eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.</li> <li>- Fortalecer al Gobierno Municipal en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos y actividades municipales, vinculados con las políticas y estrategias nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.</li> <li>- Asegurar progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y de vincular activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.</li> <li>- Coordinar planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para la gestión municipal.</li> <li>- Ejecutar proyectos y actividades respetando el medio ambiente y promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.</li> <li>- Gestionar los recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del municipio.</li> <li>- Eficientizar el trabajo del Gobierno Municipal externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.</li> <li>- Desconcentrar funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.</li> <li>- Crear ambientes de trabajo y adquirir el equipamiento necesario que permitan a los Recursos Humanos Municipales desempeñar su trabajo en condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones.</li> </ul>



Una vez trazados los objetivos, podemos apreciar que en cada programación de operaciones anual, se inscriben proyectos y actividades según programa para el logro de estos objetivos, tal como se tiene en la matriz de inversión del POA 2019.

#### 4. PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019 DEL G.A.M. VILLA TUNARI

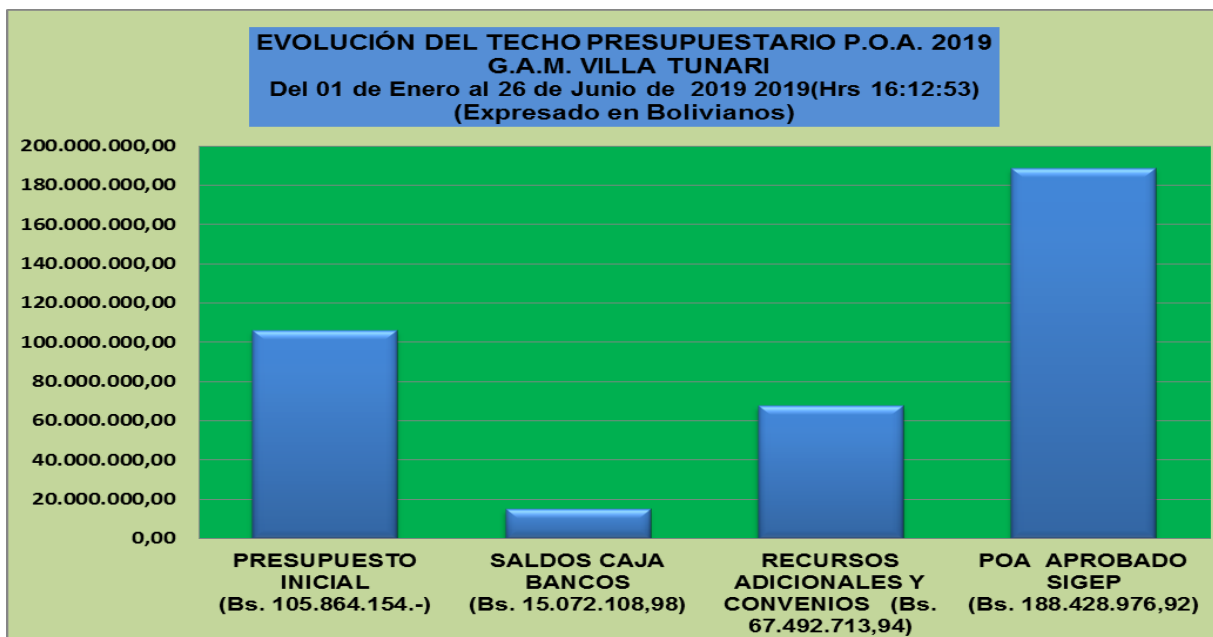
La ejecución presupuestaria del **Plan Operativo Anual gestión 2019 del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) según avance de gestión, en el cual se identifican las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de gestión:

##### 4.1. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS

En el cuadro y la grafica, se observa los recursos con los cuales el GAM Villa Tunari ha indicado la Gestión 2019. La ejecución presupuestaria al **30 de Junio de 2019** del **Plan Operativo Anual del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal), en el cual se da inicio con el presupuesto aprobado mediante Ley No 1135 y se realizan las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de Enero al 30 Junio 2019.

#### EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, RECURSOS PROPIOS, IDH, HIPC II Y OTROS RECURSOS, P.O.A. GESTIÓN 2019 (Expresado en Bolivianos).

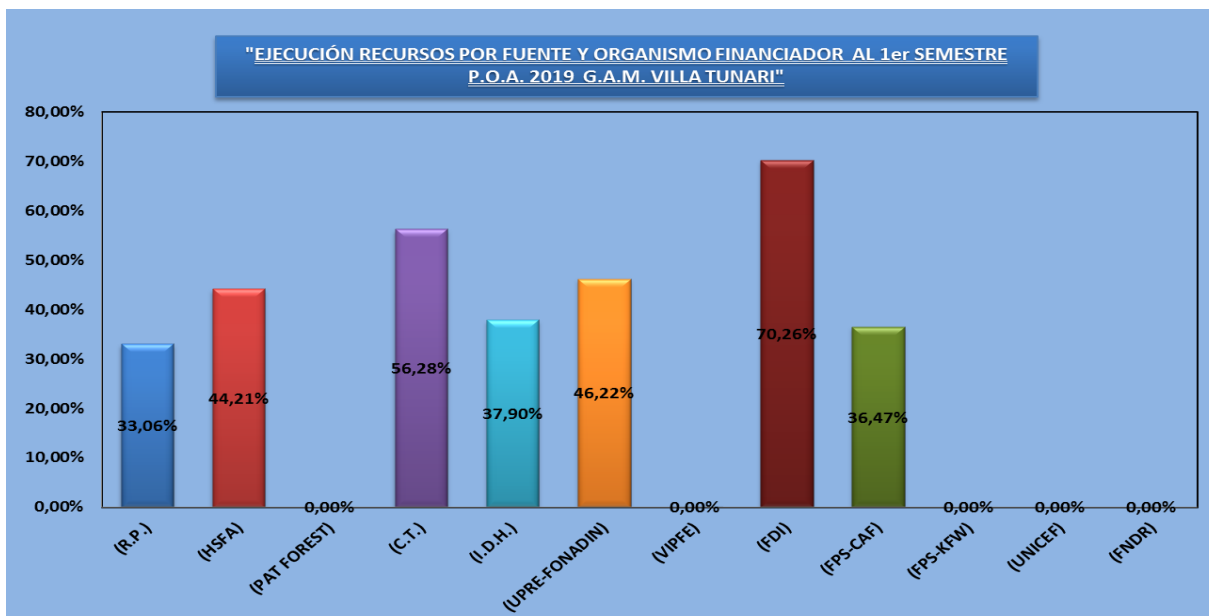
1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EVOLUCIÓN DEL TECHO P.O.A. 2019 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 26 DE JUNIO 2019 (Hrs 16:12:53) (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
RECURSOS POA 2019	FF-OF	PRESUPUESTO INICIAL	CAJA BANCOS ANTICIPOS	RECURSOS ADICIONALES	POA (SIGEP)
<b>TOTAL REC. MUNICIPALES</b>		<b>95.438.366,00</b>	<b>5.197.005,35</b>	<b>0,00</b>	<b>100.635.371,35</b>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>82.938.366,00</b>	<b>881.133,64</b>	<b>0,00</b>	<b>83.819.499,64</b>
RECURSOS PROPIOS	20-210	10.500.000,00	221.313,73	0,00	10.721.313,73
PATENTES FORESTALES	20-230	28.940,00	41.450,07	0,00	70.390,07
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	41-113	48.245.988,00	0,00	0,00	48.245.988,00
RECURSOS S.I.S.	41-113	8.849.856,00	133.757,17	0,00	8.983.613,17
RECURSOS I.D.H.	41-119	15.313.582,00	484.612,67	0,00	15.798.194,67
<b>RECURSOS HOSPITAL</b>		<b>12.500.000,00</b>	<b>4.315.871,71</b>	<b>0,00</b>	<b>16.815.871,71</b>
RECURSOS S.I.S.	41-113	0,00	298.914,01	0,00	298.914,01
RECURSOS (HOSPITAL)	20-230	12.500.000,00	4.016.957,70	0,00	16.516.957,70
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>10.425.788,00</b>	<b>9.875.103,63</b>	<b>67.492.713,94</b>	<b>87.793.605,57</b>
RECURSOS UPRE, FPS, FONADIN	41-111	4.683.896,00	1.087.887,78	54.324.520,36	60.096.304,14
RECURSOS VIPFE	41-114	0,00	0,00	852.425,70	852.425,70
RECURSOS F.D.I.	41-119	323.885,00	95.108,85	455.250,58	874.244,43
REC. PATENTES PETROLERAS	41-121	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS F.P.S.-CAF	43-314	714.615,00	8.692.107,00	0,00	9.406.722,00
RECURSOS F.P.S.-BID	43-411	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS F.P.S.-KFW	44-516	4.703.392,00	0,00	0,00	4.703.392,00
RECURSOS UNICEF	80-344	0,00	0,00	344.028,00	344.028,00
RECURSOS FNDR	92-230	0,00	0,00	11.516.489,30	11.516.489,30
<b>TOTALES</b>		<b>105.864.154,00</b>	<b>15.072.108,98</b>	<b>67.492.713,94</b>	<b>188.428.976,92</b>



#### 4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTIÓN 2019

Seguidamente se presenta la **ejecución de recursos por fuentes y organismo financiador consolidado** en porcentajes (GAM Villa Tunari y Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal).

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCIÓN DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE RECURSOS POR F.F./O.F. 1er SEMESTRE P.O.A. 2019 G.A.M. VILLA TUNARI Del 01 de Enero al 26 de Junio 2019 (Hrs 16:12:53) (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2019	DEVENGADO-PERCIBIDO	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>100.635.371,35</b>	<b>49.209.693,97</b>	<b>51.425.677,38</b>	<b>48,90%</b>	
20-210 (R.P.)	10.721.313,73	3.544.049,59	7.177.264,14	33,06%	
20-230 (HSFA)	16.516.957,70	7.261.144,84	9.255.812,86	43,96%	
20-230 (PAT FOREST)	70.390,07	41.450,07	28.940,00	58,89%	
41-113 (C.T.)	57.528.515,18	32.374.879,06	25.153.636,12	56,28%	
41-119 (I.D.H.)	15.798.194,67	5.988.170,41	9.810.024,26	37,90%	
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>87.793.605,57</b>	<b>31.823.562,61</b>	<b>55.970.042,96</b>	<b>36,25%</b>	
41-111 (UPRE-FONADIN)	60.096.304,14	27.778.201,12	32.318.103,02	46,22%	
41-114 (VIPFE)	852.425,70	0,20	852.425,50	0,00%	
41-119 (FDI)	874.244,43	614.283,69	259.960,74	70,26%	
43-314 (FPS-CAF)	9.406.722,00	3.431.077,60	5.975.644,40	36,47%	
44-516 (FPS-KFW)	4.703.392,00	0,00	4.703.392,00	0,00%	
80-344 (UNICEF)	344.028,00	0,00	344.028,00	0,00%	
92-230 (FNDR)	11.516.489,30	0,00	11.516.489,30	0,00%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>188.428.976,92</b>	<b>81.033.256,58</b>	<b>107.395.720,34</b>	<b>43,00%</b>	



### 4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS

A continuación se realiza la presentación grafica de la “Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y organismos financiadores de acuerdo al siguiente detalle:



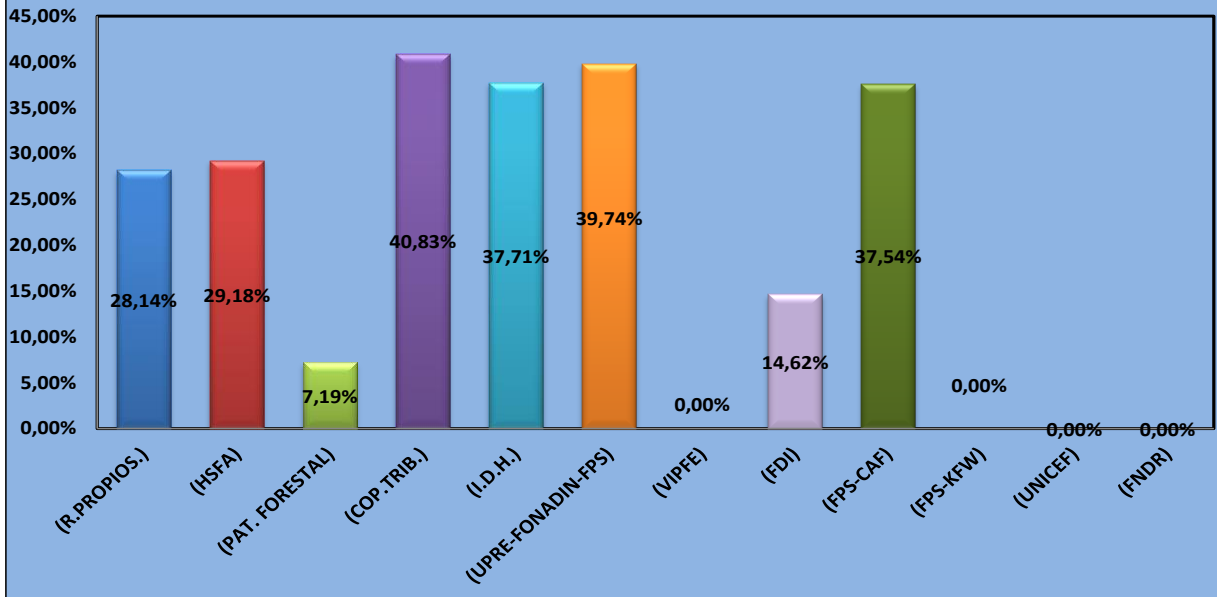
EJECUCIÓN DE GASTOS POR F.F.-O.F. 1er SEMESTRE P.O.A. 2019  
G.A.M. VILLA TUNARI  
del 01 de Enero al 26 de Junio 2019 (Hrs 16:12:53)

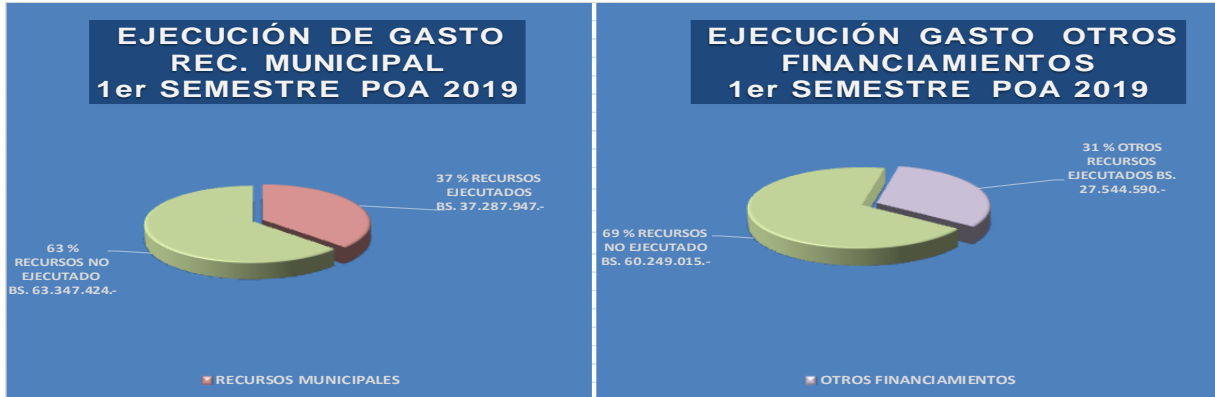


(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2019	DEVENGADO-EJECUCION	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>100.635.371,35</b>	<b>37.287.947,40</b>	<b>63.347.423,95</b>	<b>37,05%</b>
20-210 (R.P.)	10.721.313,73	3.016.468,84	7.704.844,89	28,14%
20-230 (HSFA)	16.516.957,70	4.819.746,80	11.697.210,90	29,18%
20-230 (PAT FOREST)	70.390,07	5.060,00	65.330,07	7,19%
41-113 (C.T.)	57.528.515,18	23.489.369,23	34.039.145,95	40,83%
41-119 (I.D.H.)	15.798.194,67	5.957.302,53	9.840.892,14	37,71%
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>87.793.605,57</b>	<b>27.544.590,27</b>	<b>60.249.015,30</b>	<b>31,37%</b>
41-111(UPRE-FONADIN-FPS)	60.096.304,14	23.885.172,92	36.211.131,22	39,74%
41-114 (VIPFE)	852.425,70	0,00	852.425,70	0,00%
41-119 (FDI)	874.244,43	127.819,75	746.424,68	14,62%
43-314 (FPS-CAF)	9.406.722,00	3.531.597,60	5.875.124,40	37,54%
44-516 (FPS-KFW)	4.703.392,00	0,00	4.703.392,00	0,00%
80-344 (UNICEF)	344.028,00	0,00	344.028,00	0,00%
92-230 (FNDR)	11.516.489,30	0,00	11.516.489,30	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>188.428.976,92</b>	<b>64.832.537,67</b>	<b>123.596.439,25</b>	<b>34,41%</b>

"EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE Y ORGANISMO AL 1er SEMESTRE P.O.A. 2019 G.A.M. VILLA TUNARI"







#### 4.4. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS

A continuación se presenta la ejecución de presupuestaria de gastos por programas:

CAT. PROG.		DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR	
00	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	13.700.000,00	4.960.373,97	36,21%	8.739.626,03
01	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.970.000,00	1.142.497,24	38,47%	1.827.502,76
10	0000	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	1.999.431,00	586.221,40	29,32%	1.413.209,60
11	0000	000	SANEAMIENTO BASICO	16.469.288,85	3.768.374,95	22,88%	12.700.913,90
13	0000	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	140.390,07	14.563,45	10,37%	125.826,62
14	0000	000	ASEO URBANO MENJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.754.352,00	582.651,75	33,21%	1.171.700,25
16	0000	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2.400.000,00	969.824,63	40,41%	1.430.175,37
17	0000	000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	11.410.633,04	717.507,55	6,29%	10.693.125,49
18	0000	000	GESTION DE CAMINOS VECINALES	7.250.816,49	1.616.310,66	22,29%	5.634.505,83
19	0000	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO RURAL	790.000,00	231.367,71	29,29%	558.632,29
20	0000	000	GESTION DE SALUD	31.677.496,68	8.481.404,21	26,77%	23.196.092,47
21	0000	000	GESTION DE EDUCACION	28.021.345,81	15.456.434,53	55,16%	12.564.911,28
22	0000	000	DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	40.419.179,07	13.311.054,87	32,93%	27.108.124,20
23	0000	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	415.392,06	84.626,45	20,37%	330.765,61
24	0000	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	419.000,00	106.898,96	25,51%	312.101,04
25	0000	000	PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	4.676.698,00	1.658.511,83	35,46%	3.018.186,17
26	0000	000	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	438.000,00	154.359,51	35,24%	283.640,49
28	0000	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	375.000,00	134.277,08	35,81%	240.722,92
31	0000	000	GESTION DE RIESGOS	1.139.774,02	425.062,55	37,29%	714.711,47
33	0000	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	729.260,00	162.129,51	22,23%	567.130,49
34	0000	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9.207.885,83	5.057.668,84	54,93%	4.150.216,99
35	0000	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	2.225.034,00	371.774,95	16,71%	1.853.259,05
97	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00
99	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	9.800.000,00	4.841.583,07	49,40%	4.958.416,93
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>			<b>188.428.976,92</b>	<b>64.835.479,67</b>	<b>34,41%</b>	<b>123.593.497,25</b>	

#### 4.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI

Seguidamente se detalla la ejecución de cada una de las categorías programáticas del POA GAM Villa Tunari.

		<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b> <b>AL 1er SEMESTRE POA 2019 G.A.M. VILLA TUNARI</b> Del 01 de Enero al 26 de Junio 2019 (Hrs 16:12:53) (EXPRESADO EN BOLIVIANOS )						
Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	%	Saldo Dever	
<b>00 0 000</b>	<b>FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO</b>	<b>13.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.700.000,00</b>	<b>4.960.373,97</b>	<b>36,21%</b>	<b>8.739.626,03</b>	
00 0 001	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	13.700.000,00	0,00	13.700.000,00	4.960.373,97	36,21	8.739.626,03	
<b>010 0 000</b>	<b>FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO</b>	<b>2.970.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.970.000,00</b>	<b>1.142.497,24</b>	<b>38,47%</b>	<b>1.827.502,76</b>	
010 0 001	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.970.000,00	0,00	2.970.000,00	1.142.497,24	38,47	1.827.502,76	
<b>10 0 000</b>	<b>PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA</b>	<b>1.919.431,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>1.999.431,00</b>	<b>586.221,40</b>	<b>29,32%</b>	<b>1.413.209,60</b>	
10 0 001	CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN FIEBRE APTOSA, RABIA BOBINA Y AVES	50.000,00	0,00	50.000,00	41.071,28	82,14	8.928,72	
10 0 002	FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIO LOCAL	1.372.753,00	50.000,00	1.422.753,00	472.583,20	33,22	950.169,80	
10 0 003	VIVEROS PRODUCTIVOS MUNICIPALES	240.000,00	30.000,00	270.000,00	59.691,92	22,11	210.308,08	
10 0 004	APOYO A LA PRODUCCION DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	74.008,00	0,00	74.008,00	12.875,00	17,40	61.133,00	
10 0 005	APOYO A LA PRODUCCION DE	182.670,00	-182.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10 0 006	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PIÑA TRÓPICO DE COCHABAMBA	0,00	182.670,00	182.670,00	0,00	0,00	182.670,00	
<b>110 0 000</b>	<b>SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>5.810.907,00</b>	<b>10.658.381,85</b>	<b>16.469.288,85</b>	<b>3.768.374,95</b>	<b>22,88%</b>	<b>12.700.913,90</b>	
110 0 001	SERVICIOS BÁSICOS	200.000,00	0,00	200.000,00	72.439,90	36,22	127.560,10	
110 0 002	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (GEOTECNICAS, SOCIOECONOMICOS,	50.000,00	-25.887,01	24.112,99	0,00	0,00	24.112,99	
110 0 003	ADMINISTRACION SISTEMA DE AGUA POTABLE GENERAL FEDERICO ROMAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
110 0 004	ADMINISTRACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO GENERAL	0,00	50.000,00	50.000,00	15.168,50	30,34	34.831,50	
1102874594700000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CUATRO CENTRALES, LITORAL, 6 AGOSTO, IND. D2, D5	4.703.392,00	149.900,05	4.853.292,05	0,00	0,00	4.853.292,05	
1102874685500000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE LA ESTRELLA-C. AGRARIA LA UNION (VILLA TUNARI)	0,00	777.879,16	777.879,16	535.897,83	68,89	241.981,33	
1102874685600000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE PARAISO B (VILLA TUNARI)	0,00	4.107,00	4.107,00	0,00	0,00	4.107,00	
1102874686100000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE C. PADILLA, C. MCAL SUCRE B D-6 (VILLA TUNARI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1102874686200000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE NARANJITOS-C. ESPIRITU SANTO-D-10 (VILLA TUNARI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1102874686400000000	CONST. CONST. SIST. AGUA POTABLE VUeltadero, MCAL. SUCRE B DISTRITO 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1102874686900000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE S. LORENZO-GRAL. ROMAN-V. BARRIENTOS-C. CHIPIRIRI-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1102874687000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE PTO. S. FRANCISCO-2 DE AGOSTO A-DISTRITO-4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1102874687100000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE NUEVA ESPERANZA (VILLA TUNARI)	0,00	3.333,00	3.333,00	0,00	0,00	3.333,00	
1102874687300000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE ETERAZAMA (VILLA TUNARI)	358.578,00	1.547.494,62	1.906.072,62	1.252.843,97	65,73	653.228,65	
1102874687500000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE PEDRO DOMINGO MURILLO-V. 14 DE SEPTIEMBRE -D-	0,00	5.356,00	5.356,00	0,00	0,00	5.356,00	
1102874687600000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE LITORAL CENTRAL V. 14 SEPTIEMBRE -DISTRITO-3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1102874688100000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE SIND. NUEVA AROMA CENT. 15 DE DICIEMBRE D-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1102874688600000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE 4 DE SEPTIEMBRE - NUEVA CHAPARE - D-4 (VILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	%	Saldo Dever
1102874688900000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE S. ISABEL-C. MCAL SUCRE B-D-6 (VILLA TUNARI)	0,00	9.087,00	9.087,00	9.085,63	99,98	1,37
1102874689400000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE V. TUNARI-ITIRAPAMPA (VILLA TUNARI)	0,00	138.145,86	138.145,86	17.850,00	12,92	120.295,86
1102874689600000000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE BOLIVAR, SINDICATO VILLA BOLIVAR B	16.259,00	-16.250,00	9,00	0,00	0,00	9,00
1102874689700000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE VALLE NUEVO (VILLA TUNARI)	0,00	21.915,34	21.915,34	0,00	0,00	21.915,34
1102874690000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE MINERA LLALLAGUA - 10 DE MAYO - D-8 (VILLA TUNARI)	0,00	19.153,09	19.153,09	0,00	0,00	19.153,09
1102874690100000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D-7 (VILLA TUNARI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1102874690200000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE ALASKA - C.I.-DISTRITO N°8 (VILLA TUNARI)	0,00	5.118,00	5.118,00	0,00	0,00	5.118,00
1102874691300000000	CONST. SIST. ALCANT. SANIT. SAN FRANCISCO, CENT. 2 DE AGOSTO A-D4.	334.724,00	587.949,00	922.673,00	18.972,00	2,06	903.701,00
1102874691500000000	CONST. SIST. ALCANT. SANIT. GRAL. FEDERICO ROMAN (VILLA TUNARI)	5.054,00	864.009,79	869.063,79	21.560,00	2,48	847.503,79
1102874700900000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE - CENTRAL ANZALDO - DISTRITO 9 (VILLA TUNARI)	0,00	839.467,00	839.467,00	598.567,89	71,30	240.899,11
1102874705400000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE V. JORDAN CENT. 14 SEPTIEMBRE D-3 (VILLA TUNARI)	0,00	993.128,00	993.128,00	723.285,56	72,83	269.842,44
1102874705500000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CARAHOTA, CENT. TODOS SANTOS, D-3 (VILLA TUNARI)	0,00	673.185,00	673.185,00	0,00	0,00	673.185,00
1102874705600000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CHOCOLATA, CENT. ESPIRITU SANTO, D-10 (VILLA TUNARI)	0,00	632.925,00	632.925,00	63.835,92	10,09	569.089,08
1102874705900000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE SIND. FLORIDA, ISINUTA, DIST. 7 (VILLA TUNARI)	0,00	1.118.588,00	1.118.588,00	196.012,44	17,52	922.575,56
1102874706100000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE SAN RAFAEL, CENT. UNCIA D-8 (VILLA TUNARI)	0,00	1.397.201,00	1.397.201,00	6.186,36	0,44	1.391.014,64
1102874709200000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE V. ISRAEL A - CENT. NUEVA CHAPARE D4 (VILLA TUNARI)	0,00	678.407,00	678.407,00	87.500,00	12,90	590.907,00
1113148000900000000	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO OTB BUENA VISTA - C. LITORAL D-5	63.000,00	0,00	63.000,00	0,00	0,00	63.000,00
1113149000100000000	CONST. COMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE INDEPENDENCIA, C. 10	0,00	149.169,95	149.169,95	149.168,95	100,00	1,00
1113149000500000000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNION, C. MARISCAL	29.900,00	0,00	29.900,00	0,00	0,00	29.900,00
1113149023000000000	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRAL PARACITO DISTRITO	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
1113149024900000000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
<b>13 0 000</b>	<b>DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>118.940,00</b>	<b>21.450,07</b>	<b>140.390,07</b>	<b>14.563,45</b>	<b>10,37%</b>	<b>125.826,62</b>
13 0 001	UNIDAD TECNICA FORESTAL	68.940,00	21.450,07	90.390,07	13.394,00	14,82	76.996,07
13 0 002	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	50.000,00	0,00	50.000,00	1.169,45	2,34	48.830,55
<b>14 0 000</b>	<b>ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS</b>	<b>1.353.000,00</b>	<b>401.352,00</b>	<b>1.754.352,00</b>	<b>582.651,75</b>	<b>33,21%</b>	<b>1.171.700,25</b>
14 0 001	SERVICIO DE ASEO URBANO Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS	450.000,00	100.000,00	550.000,00	247.393,62	44,98	302.606,38
14 0 002	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLAZAS, PARQUES, Y AREAS VERDES.	903.000,00	100.000,00	1.003.000,00	335.258,13	33,43	667.741,87
1413149022300000000	IMPLEM. RED DE GAS NATURAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS VILLA	0,00	201.352,00	201.352,00	0,00	0,00	201.352,00
<b>16 0 000</b>	<b>SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>2.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400.000,00</b>	<b>969.824,63</b>	<b>40,41%</b>	<b>1.430.175,37</b>
16 0 001	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPIO.	700.000,00	0,00	700.000,00	279.765,00	39,97	420.235,00
16 0 002	SERVICIO DE TASA ALUMBRADO PÚBLICO	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	690.059,63	40,59	1.009.940,37
<b>17 0 000</b>	<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	<b>503.885,00</b>	<b>10.906.748,04</b>	<b>11.410.633,04</b>	<b>717.507,55</b>	<b>6,29%</b>	<b>10.693.125,49</b>
17 0 001	REFACCION EDIFICIO G.A.M. VILLA TUNARI D-1	180.000,00	-80.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1713141701300000000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	9.685.354,48	9.685.354,48	0,00	0,00	9.685.354,48
1713149007900000000	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL VILLA TUNARI	323.885,00	-323.885,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1713149023200000000	CONST. MERCADO SAN FRANCISCO KM21-D 4 VILLA TUNARI	0,00	1.425.278,56	1.425.278,56	717.507,55	50,34	707.771,01
1713149023800000000	CONST. ENLOSETADO DE VIAS SAN FRANCISCO KM 21 VILLA TUNARI	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	%	Saldo Dever
18 0 000	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	6.175.000,00	1.075.816,49	7.250.816,49	1.616.310,66	22,29%	5.634.505,83
18 0 001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	2.668.000,00	34.648,00	2.702.648,00	888.263,31	32,87	1.814.384,69
18 0 002	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (GEOTECNICAS, ESTUDIO DE SUELOS,	50.000,00	140.800,00	190.800,00	11.000,00	5,77	179.800,00
18 0 003	PLANTA ELABORACION DE TUBOS DE ALCANTARILLAS	900.000,00	0,00	900.000,00	152.791,78	16,98	747.208,22
18 0 004	PLANTA FABRICACIÓN PUENTES MENORES MUNICIPIO	300.000,00	0,00	300.000,00	83,00	0,03	299.917,00
18 0 005	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL INDEPENDIENTE.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL P. DOMINGO MURILLO.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 007	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL CHIPIRIRI.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL TODOS SANTOS.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 009	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO A.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 011	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL NUEVA CHAPARE.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 012	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO B.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 013	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 1RO DE ABRIL.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 014	MANTENIMIENTO DE CAMINO CENTRAL 6 DE AGOSTO.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ETERAZAMA.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LITORAL.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 017	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL GRAN CHACO.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL BOLIVAR.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 019	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA LA UNION.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE B.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE A.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN GABRIEL.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISINUTA.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO A D-8.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 15 DE DICIEMBRE.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO C. AGRARIA 1 DE MAYO.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 027	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO C. NUEVA TACOPAYA.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 028	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 10 DE MAYO.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 029	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO.	15.000,00	0,00	15.000,00	7.440,00	49,60	7.560,00
18 0 030	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNCIA.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 031	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIO SECURE.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 032	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PARACTITO.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 033	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNIDOS ANZALDO.	15.000,00	0,00	15.000,00	8.739,47	58,26	6.260,53
18 0 034	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL COPACABANA.	15.000,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 0 035	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA YUNGAS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 036	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL JATUN PAMPA.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 037	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA UNIÓN	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 038	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LOCOTAL	10.000,00	5.000,00	15.000,00	14.671,68	97,81	328,32
18 0 039	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA JORKA.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00



Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	%	Saldo Dever
18 0 040	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PUCA MAYU.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 041	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN JULIAN.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 042	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MAICA MONTE.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 043	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS SINDICATO TUTIMAYO	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
18 0 044	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA TUNARI	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 045	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 046	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN ETERAZAMA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 047	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN ISINUTA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 048	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN SAMUSABETY	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 049	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN SAN GABRIEL	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 050	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN AROMA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 051	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN CHIPIRIRI	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 052	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN PARACTITO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
18 1314170070000000	CONST. CAMINO EMPEDRADO 5 ESQUINAS 1RO DE MAYO K21	230.000,00	35.000,00	265.000,00	213.305,00	80,49	51.695,00
18 1314701040000000	CONST. PUENTE VEHICULAR CANCHA ARROYO SINDICATO CAPINOTA	600.000,00	-115.021,00	484.979,00	182.787,32	37,69	302.191,68
18 1314701120000000	CONST. PUENTE VEHICULAR BOLA ARROYO SINDICATO ALTO SAN PEDRO	300.000,00	-200.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
18 1314701680000000	CONST. PUENTE VEHICULAR PALOMETAS C. 2 DE AGOSTO A	0,00	6.962,00	6.962,00	0,00	0,00	6.962,00
18 1314800820000000	CONST. EMPEDRADO CENTRAL AGRARIA LA UNION	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	0,00	105.000,00
18 1314800870000000	CONST. PUENTE COLGANTE VILLA SAN PEDRO, TUTIMAYO - C. JATUM PAMPA D-10	46.500,00	0,00	46.500,00	0,00	0,00	46.500,00
18 1314800990000000	CONST. PUENTE COLGANTE CESAJSAMA COMUNIDAD INDIGENA	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
18 1314801000000000	CONST. PUENTE PEATONAL COMUNIDAD FÁTIMA	48.500,00	0,00	48.500,00	0,00	0,00	48.500,00
18 1314901570000000	CONST. CUATRO Puentes VEHICULARES ABASTO, MANUEL, MORALES Y VARGAS	0,00	48.538,67	48.538,67	5.845,85	12,04	42.692,82
18 1314901580000000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8	0,00	187.334,01	187.334,01	43.653,73	23,30	143.680,28
18 1314901590000000	CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU CENTRAL MAICA MONTE D11	0,00	41.028,00	41.028,00	9.409,35	22,93	31.618,65
18 1314901600000000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE-ROBOJOTA CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN	0,00	352.209,84	352.209,84	5.013,64	1,42	347.196,20
18 1314901610000000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLCA CENTRAL MARISCAL SUCRE A D6	0,00	94.946,53	94.946,53	73.306,53	77,21	21.640,00
18 1314902210000000	MEJ. CAMINO SINDICATO MONTAÑO CENTRAL 2 DE AGOSTO "B" D 4	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 1314902240000000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARENALES VILOMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B D-4	0,00	17.943,00	17.943,00	0,00	0,00	17.943,00
18 1314902250000000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN GABRIEL D-7	0,00	14.215,00	14.215,00	0,00	0,00	14.215,00
18 1314902260000000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTRAL MSCAL. SUCRE B D-	0,00	28.735,00	28.735,00	0,00	0,00	28.735,00
18 1314902270000000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAYA ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D3	0,00	17.056,00	17.056,00	0,00	0,00	17.056,00
18 1314902280000000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9	0,00	13.518,00	13.518,00	0,00	0,00	13.518,00
18 1314902290000000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D9	0,00	20.369,00	20.369,00	0,00	0,00	20.369,00
18 1314902460000000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA	0,00	347.534,44	347.534,44	0,00	0,00	347.534,44
18 1314902470000000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA UNION	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
<b>19 0 000</b>	<b>SERVICIO DE CATASTRO URBANO RURAL</b>	<b>750.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>790.000,00</b>	<b>231.367,71</b>	<b>29,29%</b>	<b>558.632,29</b>
19 0 001	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE AREAS URBANAS (PLAN REGULADOR - CATASTRO	750.000,00	40.000,00	790.000,00	231.367,71	29,29	558.632,29
<b>20 0 000</b>	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>26.149.856,00</b>	<b>5.527.640,68</b>	<b>31.677.496,68</b>	<b>8.481.404,21</b>	<b>26,77%</b>	<b>23.196.092,47</b>
20 0 001	SERVICIOS BASICOS Y FUNCIONAMIENTO SALUD	3.200.000,00	190.000,00	3.390.000,00	1.408.513,51	41,55	1.981.486,49
20 0 002	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA	200.000,00	-50.000,00	150.000,00	18.499,00	12,33	131.501,00

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	%	Saldo Deveng.
20 0 003	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS (HOSPITAL S.F.A.)	3.000.000,00	590.426,89	3.590.426,89	1.166.685,08	32,49	2.423.741,81
20 0 004	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL- HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1.300.000,00	16.449,56	1.316.449,56	289.643,68	22,00	1.026.805,88
20 0 005	FUNCIONAMIENTO SEGURO DE SALUD INTEGRAL (HOSPITAL S.F.A., CENTROS Y FARMACIA MUNICIPAL CENTROS DE SALUD.	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	2.782.916,79	34,79	5.217.083,21
20 0 006	FARMACIA MUNICIPAL CENTROS DE SALUD.	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
20 0 007	PLATAFORMA DE CHAGAS	70.000,00	-30.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
20 0 008	EQUIPAMIENTO SALUD MUNICIPIO	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
20 0 009	LINEA DE INTERVENCIÓN OPERATIVOS EN SALUD, CONTROL DE EPIDEMIOLOGIA,	150.000,00	45.100,00	195.100,00	67.479,67	34,59	127.620,33
20 0 010	PROGRAMA DE SALUD VIH	30.000,00	-20.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
20 0 011	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARQUE AUTOMOTOR SALUD	150.000,00	0,00	150.000,00	59.108,00	39,41	90.892,00
20 0 012	ADQUISICIÓN NUTRIBEBE MUNICIPIO	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
20 0 013	PROYECTO MI SALUD MUNICIPIO	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
20 0 014	APOYO PROGRAMA BONO MADRE NIÑO-NIÑA "JUANA AZURDUY"	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
20 0 015	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (GEOTECNICAS,	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
20 0 016	REMANENTES DE PRODUCCION GESTIONES ANTERIORES HOSPITAL SAN FRANCISCO DE	0,00	2.326.701,66	2.326.701,66	516.532,00	22,20	1.810.169,66
20 0 017	REMANENTES DE PRODUCCION GESTIONES ANTERIORES CENTROS Y POSTAS	0,00	1.382.293,60	1.382.293,60	66.911,25	4,84	1.315.382,35
20 0 018	APOYO EN SALUD ADOLESCENTES MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	344.028,00	344.028,00	0,00	0,00	344.028,00
20 0 099	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL (LEY 475)	8.849.856,00	133.757,17	8.983.613,17	1.816.093,63	20,22	7.167.519,54
20 1314170100000000	CONST. CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL C. SAN GABRIEL D-7	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
20 1314901690000000	CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN # DE MAYO D -2	0,00	289.176,80	289.176,80	289.021,60	99,95	155,20
20 1314902480000000	CONST. CENTRO DE SALUD TOCOPILLA - D 3 VILLA TUNARI	0,00	279.000,00	279.000,00	0,00	0,00	279.000,00
21C14501300000000	CONST. 3 AULAS ESCOLARES COMUNIDAD NUEVA COTOCA	200.000,00	30.707,00	230.707,00	0,00	0,00	230.707,00
<b>210 000</b>	<b>GESTIÓN DE EDUCACIÓN</b>	<b>9.432.140,00</b>	<b>18.589.205,81</b>	<b>28.021.345,81</b>	<b>15.456.434,53</b>	<b>55,16%</b>	<b>12.564.911,28</b>
210 001	SERVICIOS BÁSICOS Y FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	1.268.000,00	0,00	1.268.000,00	520.760,50	41,07	747.239,50
210 002	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCACION	600.000,00	321.313,73	921.313,73	771.502,09	83,74	149.811,64
210 003	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION	30.000,00	0,00	30.000,00	25.580,57	85,27	4.419,43
210 004	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA	250.000,00	0,00	250.000,00	247.000,00	98,80	3.000,00
210 005	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR EDUCACIÓN SECUNDARIA	250.000,00	0,00	250.000,00	247.080,00	98,83	2.920,00
210 006	PROGRAMA NACIONAL DE POS - ALFABETIZACIÓN, DESAYUNO ESCOLAR	145.000,00	-50.000,00	95.000,00	14.058,00	14,80	80.942,00
210 007	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	1.662.743,20	41,57	2.337.256,80
210 008	ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTACIÓN QUIPUS	1.701.720,00	-1.071.720,00	630.000,00	630.000,00	100,00	0,00
210 009	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (GEOTECNICAS, ESTUDIO DE SUELOS,	50.000,00	0,00	50.000,00	11.000,00	22,00	39.000,00
210 010	FORTALECIMIENTO TELECENTROS U.E. MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	100.000,00	-70.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
210 088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICA 0.2%	23.151,00	0,00	23.151,00	8.279,49	35,76	14.871,51
211314601030000000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA UNION SECURE C. SECURE C. SECURE - D- 8	200.000,00	251.883,00	451.883,00	451.882,89	100,00	0,11
211314701450000000	CONST. TINGLADO Y GRADERIA U.E. SAN PEDRO	0,00	8.945,85	8.945,85	0,00	0,00	8.945,85
211314801370000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. ESTEBAN ARCE	0,00	500,86	500,86	0,00	0,00	500,86
211314900810000000	CONST. RESIDENCIA ESTUDIANTIL SAN FRANCISCO KM 21	0,00	638.590,27	638.590,27	638.586,97	100,00	3,30
211314901650000000	CONST. U.E. TECNICO HUMANISTICO NUEVA TACOPAYA D-8	0,00	436.649,68	436.649,68	337.076,01	77,20	99.573,67
211314901660000000	CONST. U.E. TECNICO HUMANISTICO MARISCAL SUCRE D-5	0,00	112.320,55	112.320,55	76.070,02	67,73	36.250,53
211314901670000000	CONST. U.E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDO D-9	0,00	1.644.080,99	1.644.080,99	1.098.085,19	66,79	545.995,80

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	%	Saldo Deveng.
211314901730000000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U.E. PADRE CONSTANTE	0,00	99.661,81	99.661,81	99.658,91	100,00	2,90
211314901740000000	CONST. 10 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS U.E. CRISTAL MAYUD-10	0,00	59.981,16	59.981,16	0,00	0,00	59.981,16
211314901770000000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U.E. PROF. ELIZARDO	0,00	1.053.653,18	1.053.653,18	445.962,86	42,33	607.690,32
211314901790000000	CONST. 2 AULAS U.E. MINERA LLALLAGUA D-8 VILLA TUNARI	0,00	191.763,99	191.763,99	191.758,72	100,00	5,27
211314901800000000	CONST. TINGLADO Y GRADERIAS U.E. IBARECITO D-3 VILLA TUNARI	0,00	549.574,02	549.574,02	547.007,32	99,53	2.566,70
211314901810000000	CONST. 2 AULAS, TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E.	0,00	181.133,59	181.133,59	159.030,00	87,80	22.103,59
211314901820000000	CONST. 4 AULAS U.E. URCUPIÑA D-8 VILLA TUNARI	0,00	440.282,39	440.282,39	0,00	0,00	440.282,39
211314901830000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. SAN RAFAEL B D-8 VILLA	0,00	308.346,54	308.346,54	285.396,47	92,56	22.950,07
211314901840000000	CONST. 8 AULAS, TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E.	355.008,00	1.065.020,05	1.420.028,05	928.891,62	65,41	491.136,43
211314901850000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. SAN JOSÉ D-5 VILLA TUNARI	0,00	446.697,12	446.697,12	429.901,58	96,24	16.795,54
211314901860000000	CONST. 4 AULAS U.E. PARAISO A D-3 VILLA TUNARI	0,00	110.962,29	110.962,29	107.720,27	97,08	3.242,02
211314901870000000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U.E. CAMPO VÍA D-10 VILLA TUNARI	0,00	285.826,01	285.826,01	285.542,16	99,90	283,85
211314901880000000	CONST. 1 AULA U.E. VILLA SAN JOSÉ D-7 VILLA TUNARI	0,00	9.768,67	9.768,67	9.712,75	99,43	55,92
211314901890000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E.	0,00	338.420,79	338.420,79	313.924,77	92,76	24.496,02
211314901900000000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U.E. NUEVA GALILEA D-3 CONIYURA VILLA TUNARI	0,00	631.521,50	631.521,50	631.092,89	99,93	428,61
211314901910000000	CONST. 6 AULAS Y BAÑOS U.E. VALLE ALTO B D-8 VILLA TUNARI	0,00	701.313,70	701.313,70	700.802,42	99,93	511,28
211314901920000000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U.E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES D-3 VILLA TUNARI	0,00	509.184,92	509.184,92	507.653,89	99,70	1.531,03
211314901930000000	CONST. 8 AULAS U.E. JATUM PAMPA D-10 VILLA TUNARI	259.261,00	235.534,99	494.795,99	436.292,13	88,18	58.503,86
211314901940000000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. ALASKA D-8 VILLA TUNARI	0,00	275.648,04	275.648,04	261.548,00	94,88	14.100,04
211314901950000000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. VILLA PARAISO D-8 VILLA TUNARI	0,00	258.889,43	258.889,43	207.111,10	80,00	51.778,33
211314901960000000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. VILLA ISRAEL A D-4 VILLA TUNARI	0,00	18.904,12	18.904,12	18.389,10	97,28	515,02
211314901970000000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. VILLA BOLIVAR B D-2 VILLA TUNARI	0,00	6.064,80	6.064,80	0,00	0,00	6.064,80
211314901980000000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. NUEVO AMANECER D-10 VILLA TUNARI	0,00	190.180,83	190.180,83	189.057,42	99,41	1.123,41
211314901990000000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. CHOCOLATAL D-10 VILLA TUNARI	0,00	140.928,50	140.928,50	133.548,20	94,76	7.380,30
211314902000000000	CONST. TINGLADO Y GRADERIAS U.E. VILLA FÁTIMA D-3 VILLA TUNARI	0,00	26.493,78	26.493,78	26.472,60	99,92	21,18
211314902010000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. INGAVID-2 VILLA TUNARI	0,00	291.386,41	291.386,41	277.817,94	95,34	13.568,47
211314902020000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. SAN LORENZO A D-2 VILLA	0,00	451.676,96	451.676,96	449.618,20	99,54	2.058,76
211314902030000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E.	0,00	26.755,17	26.755,17	26.755,09	100,00	0,08
211314902040000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. MONTE SINAI D-7 VILLA	0,00	46.397,04	46.397,04	45.496,86	98,06	900,18
211314902050000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E.	0,00	127.112,39	127.112,39	110.651,53	87,05	16.460,86
211314902070000000	CONST. TINGLADO U.E. SAN ANTONIO D-1 VILLA TUNARI	0,00	16.791,21	16.791,21	16.776,88	99,91	14,33
211314902110000000	CONST. 4 AULAS U.E. MARIA DEL ROSARIO-VILLA TUNARI	200.000,00	28.253,00	228.253,00	228.252,46	100,00	0,54
211314902310000000	CONST. 16 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS U.E. SAN GABRIEL- D 7 VILLA TUNARI	0,00	2.533.472,14	2.533.472,14	0,00	0,00	2.533.472,14
211314902390000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. HEROES DEL CHACO- D1 VILLA	0,00	688.950,76	688.950,76	136.881,86	19,87	552.068,90
211314902400000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. PUERTO PATIÑO- D8 VILLA	0,00	697.382,64	697.382,64	139.476,53	20,00	557.906,11
211314902410000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. PORVENIR- D3 VILLA TUNARI	0,00	688.950,76	688.950,76	0,00	0,00	688.950,76
211314902420000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. COPACABANA BAJA- D9	0,00	575.252,45	575.252,45	115.027,05	20,00	460.225,40
211314902430000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. LIMO DEL ISIBORO- D8 VILLA	0,00	697.382,64	697.382,64	139.463,59	20,00	557.919,05
211314902440000000	CONST. TINGLADO CON GRADERIA Y RECARPETADO U.E. SAN CRISTOBAL B D-3	0,00	572.170,33	572.170,33	114.036,43	19,93	458.133,90
211314902450000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. SAN SALVADOR D-6 VILLA	0,00	688.950,76	688.950,76	0,00	0,00	688.950,76

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	%	Saldo Deveng.
21 1314902520000000	CONST. 6 AULAS U.E. FRANCISCO VIGNAUD - D 1VILLA TUNARI	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
<b>22 0 000</b>	<b>DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE</b>	<b>4.538.358,00</b>	<b>35.880.821,07</b>	<b>40.419.179,07</b>	<b>13.311.054,87</b>	<b>32,93%</b>	<b>27.108.124,20</b>
22 0 001	DESARROLLO, FOMENTO AL DEPORTE (LEY DEPORTE)	2.300.000,00	75.000,00	2.375.000,00	1.265.131,88	53,27	1.109.868,12
22 1314701170000000	CONST. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO GRAL. FEDERICO ROMAN	0,00	8.424.043,04	8.424.043,04	0,00	0,00	8.424.043,04
22 1314701180000000	CONST. ESTADIO DE TENIS GENERAL ROMAN	0,00	211.600,00	211.600,00	0,00	0,00	211.600,00
22 1314701630000000	CONST. ESTADIO DE FUTBOL VILLA TUNARI	0,00	6.186.865,36	6.186.865,36	5.324.231,93	0,86	862.633,43
22 1314902350000000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO - SINDICATO SAN JULIAN - DISTRITO N 7	0,00	213.503,00	213.503,00	213.503,00	100,00	0,00
22 1314900800000000	CONST. GRADERIA EN CANCHA DE FUTBOL SAN FRANCISCO KM 21	0,00	2.316.410,64	2.316.410,64	1.137.095,92	49,09	1.179.314,72
22 1314901780000000	CONST. CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL PARACTITO D-9	0,00	2.105.620,93	2.105.620,93	1.170.599,35	55,59	935.021,58
22 1314902450000000	CONST. GRADERIA S. ILLUMINACION Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA - D 7	2.238.358,00	1.299.768,50	3.538.126,50	1.108.469,83	31,33	2.429.656,67
22 1314902350000000	CONST. COLISEO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1.512.695,94	30,25	3.487.304,06
22 1314902360000000	CONST. AREAS EXTERIORES CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO	0,00	5.060.056,80	5.060.056,80	1.579.327,02	31,21	3.480.729,78
22 1314902370000000	CONST. PISCINA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE	0,00	4.987.952,80	4.987.952,80	0,00	0,00	4.987.952,80
<b>23 0 000</b>	<b>PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>395.000,00</b>	<b>20.392,06</b>	<b>415.392,06</b>	<b>84.626,45</b>	<b>20,37%</b>	<b>330.765,61</b>
23 0 001	ACTIVIDADES FLOKLÓRICAS Y CULTURALES	395.000,00	-80.000,00	315.000,00	84.626,45	26,87	230.373,55
23 1314702230000000	CONST. CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO KM 21-CENTRAL 2 DE AGOSTO A	0,00	100.392,06	100.392,06	0,00	0,00	100.392,06
<b>24 0 000</b>	<b>DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO</b>	<b>419.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>419.000,00</b>	<b>106.898,96</b>	<b>25,51%</b>	<b>312.101,04</b>
24 0 001	UNIDAD DE FOMENTO AL TURISMO	100.000,00	0,00	100.000,00	22.788,98	22,79	77.211,02
24 0 002	FUNCIONAMIENTO PARQUE MACHIA	219.000,00	0,00	219.000,00	77.425,98	35,35	141.574,02
24 0 003	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ATRACTIVOS TURISTICOS MUNICIPIO VILLA	100.000,00	0,00	100.000,00	6.684,00	6,68	93.316,00
<b>25 0 000</b>	<b>PROMOCION Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA</b>	<b>4.646.698,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>4.676.698,00</b>	<b>1.658.511,83</b>	<b>35,46%</b>	<b>3.018.186,17</b>
250 001	FORTALECIMIENTO CORTE CONFECCIÓN, REPOSTERIA MUNICIPIO VILLA TUNARI.	130.000,00	0,00	130.000,00	13.093,00	10,07	116.907,00
250 002	FORTALECIMIENTO A CAPACIDADES EN ORGANIZACIONES SOCIALES	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
250 003	UNIDAD DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	160.000,00	30.000,00	190.000,00	75.215,43	39,59	114.784,57
250 060	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM) - IDH D.S.2145	341.029,00	0,00	341.029,00	119.778,41	35,12	221.250,59
250 088	TRANSFERENCIAS AL TGN RENTA DIGNIDAD 30%	3.472.669,00	0,00	3.472.669,00	1.241.924,99	35,76	2.230.744,01
250 089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	513.000,00	0,00	513.000,00	208.500,00	40,64	304.500,00
<b>26 0 000</b>	<b>DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	<b>360.000,00</b>	<b>78.000,00</b>	<b>438.000,00</b>	<b>154.359,51</b>	<b>35,24%</b>	<b>283.640,49</b>
26 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	360.000,00	78.000,00	438.000,00	154.359,51	35,24	283.640,49
<b>28 0 000</b>	<b>DEFENSA DEL CONSUMIDOR</b>	<b>325.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>375.000,00</b>	<b>134.277,08</b>	<b>35,81%</b>	<b>240.722,92</b>
28 0 001	CONTROL, REGULACIÓN DE PRECIOS, HIGIENE DE MERCADOS	325.000,00	50.000,00	375.000,00	134.277,08	35,81	240.722,92
<b>310 000</b>	<b>GESTION DE RIESGOS</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>39.774,02</b>	<b>1.139.774,02</b>	<b>425.062,55</b>	<b>37,29%</b>	<b>714.711,47</b>
310 001	DEFENSIVOS RIOS, CANALES DE DESAGUE FLUVIAL, DESASTRES NATURALES Y	800.000,00	0,00	800.000,00	273.955,36	34,24	526.044,64
310 002	REHABILITACION DE OBRAS MENORES	300.000,00	39.774,02	339.774,02	151.107,19	44,47	188.666,83
<b>33 0 000</b>	<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>729.260,00</b>	<b>0,00</b>	<b>729.260,00</b>	<b>162.129,51</b>	<b>22,23%</b>	<b>567.130,49</b>
33 0 001	FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA (SEGÚN LEY S.C.)	688.746,00	0,00	688.746,00	162.129,51	23,54	526.616,49
33 0 002	FORTALECIMIENTO FELCV MUNICIPIO VILLA TUNARI	40.514,00	0,00	40.514,00	0,00	0,00	40.514,00
<b>34 0 000</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>6.719.545,00</b>	<b>2.488.340,83</b>	<b>9.207.885,83</b>	<b>5.057.668,84</b>	<b>54,93%</b>	<b>4.150.216,99</b>
34 0 001	EQUIPAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO.	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
34 0 002	EQUIPAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	400.000,00	0,00	400.000,00	139.612,00	34,90	260.388,00

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	%	Saldo Deveng.
34 0 003	FORTALECIMIENTO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE PROYECTOS MUNICIPALES	1.426.000,00	0,00	1.426.000,00	651.818,75	45,71	774.181,25
34 0 004	DEFENSA DE LIMITES JURISDICCIONALES	100.000,00	0,00	100.000,00	11.996,20	12,00	88.003,80
34 0 005	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO P.P.)	80.000,00	0,00	80.000,00	31.626,83	39,53	48.373,17
34 0 006	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO IDH)	50.000,00	0,00	50.000,00	568,51	1,14	49.431,49
34 0 007	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE	3.378.724,00	749.623,60	4.128.347,60	3.840.694,33	93,03	287.653,27
34 0 008	MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REPARACIÓN PARQUE AUTOMOTOR	150.000,00	0,00	150.000,00	19.990,00	13,33	130.010,00
34 0 009	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	0,00	177.000,00	177.000,00	61.834,82	34,93	115.165,18
34 0 010	COSTO FINANCIERO COMISIONES RUAT	0,00	50.000,00	50.000,00	11.328,66	22,66	38.671,34
34 0 080	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS 1%	570.958,00	0,00	570.958,00	193.038,99	33,81	377.919,01
34 0 088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL.	228.383,00	0,00	228.383,00	95.159,75	41,67	133.223,25
34 0 099	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	285.480,00	-200.000,00	85.480,00	0,00	0,00	85.480,00
086202609000000000	EQUIP. MAQUINARIA Y EQUIPO GAM VILLA TUNARI	0,00	1.711.717,23	1.711.717,23	0,00	0,00	1.711.717,23
<b>35 0 000</b>	<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION</b>	<b>1.928.034,00</b>	<b>297.000,00</b>	<b>2.225.034,00</b>	<b>371.774,95</b>	<b>16,71%</b>	<b>1.853.259,05</b>
35 0 001	CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
35 1314902200000000	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI- ETERAZAMA	1.628.034,00	297.000,00	1.925.034,00	371.774,95	19,31	1.553.259,05
<b>97 0 000</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS</b>	<b>3.320.100,00</b>	<b>-3.320.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
97 0 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	3.320.100,00	-3.320.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>99 0 000</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS</b>	<b>10.100.000,00</b>	<b>-300.000,00</b>	<b>9.800.000,00</b>	<b>4.841.583,07</b>	<b>49,40%</b>	<b>4.958.416,93</b>
99 0 001	RECURSOS PARA PAGO DEUDAS DE FUNCIONAMIENTO	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99 0 002	RECURSOS PARA PAGO DEUDAS DE INVERSIÓN	9.800.000,00	0,00	9.800.000,00	4.841.583,07	49,40	4.958.416,93
	<b>TOTAL</b>	<b>10.586.415,00</b>	<b>82.564.822,92</b>	<b>188.428.976,92</b>	<b>64.835.479,67</b>	<b>34,41%</b>	<b>123.593.497,25</b>

#### 4.6. EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS

La percepción Efectiva de Ingresos y Gastos según flujo de efectivo por cada una de las fuentes de financiamiento y organismo financiador:

<b>EJECUCIÓN DE GASTOS SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS</b>					
<b>1er SEMESTRE P.O.A. 2019 G.A.M. VILLA TUNARI</b>					
<b>(Expresado en Bolivianos)</b>					
DESCRIPCIÓN	FF.OF.	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>49.209.693,97</b>	<b>37.287.947,40</b>	<b>11.921.746,57</b>	<b>75,77%</b>
RECURSOS PROPIOS	20-210	3.544.049,59	3.016.468,84	527.580,75	85,11%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	7.261.144,84	4.819.746,80	2.441.398,04	66,38%
PATENTES FORESTALES	20-230	41.450,07	5.060,00	36.390,07	12,21%
REC. COPAR. TRIBUTARIA	41-113	32.374.879,06	23.489.369,23	8.885.509,83	72,55%
RECURSOS I.D.H.	41-119	5.988.170,41	5.957.302,53	30.867,88	99,48%
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>31.823.562,61</b>	<b>27.544.590,27</b>	<b>4.278.972,34</b>	<b>86,55%</b>
TRANSF. T.G.N.	41-111	27.778.201,12	23.885.172,92	3.893.028,20	85,99%
VIPFE	41-114	0,20	0,00	0,20	0,00%
F.D.I.	41-119	614.283,69	127.819,75	486.463,94	20,81%
(FPS-CAF)	43-314	3.431.077,60	3.531.597,60	100.520,00	102,93%
(FPS-KFW)	43-411	0,00	0,00	0,00	0,00%
UNICEF	80-344	0,00	0,00	0,00	0,00%
FNDR	92-230	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>81.033.256,58</b>	<b>64.832.537,67</b>	<b>16.200.718,91</b>	<b>80,01%</b>

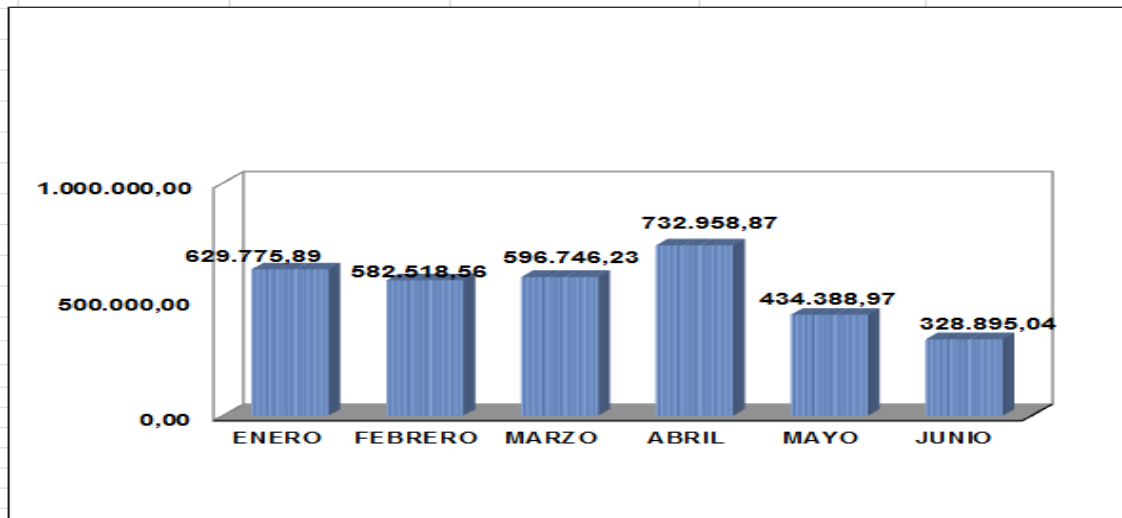
## 5. RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2019

. La Unidad de Recaudaciones tiene por objetivo de registrar la mayor cantidad de contribuyentes y recaudar los ingresos a mayor escala, lograr que los impuestos, patentes y otros ingresos sean el motor principal para atender las necesidades que demanda la sociedad cumpliendo las normativas vigentes a nivel nacional, departamental y principalmente municipal de manera eficiente y transparente.

### RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A JUNIO DE 2019 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

MESES	IMPUESTO A PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (I.P.B.I)	IMPUESTO TRANSF. DE BIENES INMUEBLES (I.T.B.I)	IMPUESTO PROPIEDAD VEHICULOS RES (I.P.V.A)	IMPUESTO TRANSFER DE VEHICULOS AUTOMOTORES (I.T.V.A)	TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES (TASAS)	PATENTE ANUAL DE FUNCIONAM. (P.A.F)	INGRESO TASA DE ALUMBRADO PUBLICO (T.A.P)	INGRESOS VARIOS TASAS, VENTAS Y OTROS INGRESOS (I.V)	INGRESO EXTRACCION MATERIAL DE AGREGADOS (I.E.A)	INGRESOS DEL PARQUE MACHIA (I.P.M)	TOTAL INGRESOS (Bs.)
ENERO	84.680,48	7.426,01	63.649,64	5.121,52	1.848,18	16.359,87	303.445,20	98.822,55	23.184,44	25.238,00	629.775,89
FEBRERO	93.260,83	13.474,79	67.277,68	3.152,51	5.870,61	45.544,27	220.224,60	121.933,27	3.500,00	8.280,00	582.518,56
MARZO	67.425,33	23.274,34	49.836,05	889,01	5.126,16	35.691,52	298.885,10	107.680,72	-	7.938,00	596.746,23
ABRIL	95.142,00	33.044,00	78.529,00	5.954,00	5.092,00	87.828,00	272.359,54	143.782,33	-	11.228,00	732.958,87
MAYO	178.530,00	12.073,00	67.856,00	4.678,00	3.932,00	32.543,00		122.176,97	6.700,00	5.900,00	434.388,97
JUNIO	54.184,00	10.895,00	94.693,00	1.173,00	3.196,00	30.111,00		71.959,34	60.048,20	2.635,50	328.895,04
<b>TOTAL Bs</b>	<b>573.222,64</b>	<b>100.187,14</b>	<b>421.841,37</b>	<b>20.968,04</b>	<b>25.064,95</b>	<b>248.077,66</b>	<b>1.094.914,44</b>	<b>666.355,18</b>	<b>93.432,64</b>	<b>61.219,50</b>	<b>3.305.283,56</b>

### RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A JUNIO 2019 EXPRESADO EN BOLIVIANOS



Haciendo el análisis del Gráfico, se puede observar la variación en las recaudaciones desde el mes de enero a junio 2019, es posible que esta variación de ingresos por impuestos se deba a la aplicación de políticas de recaudación de ingresos municipales como:

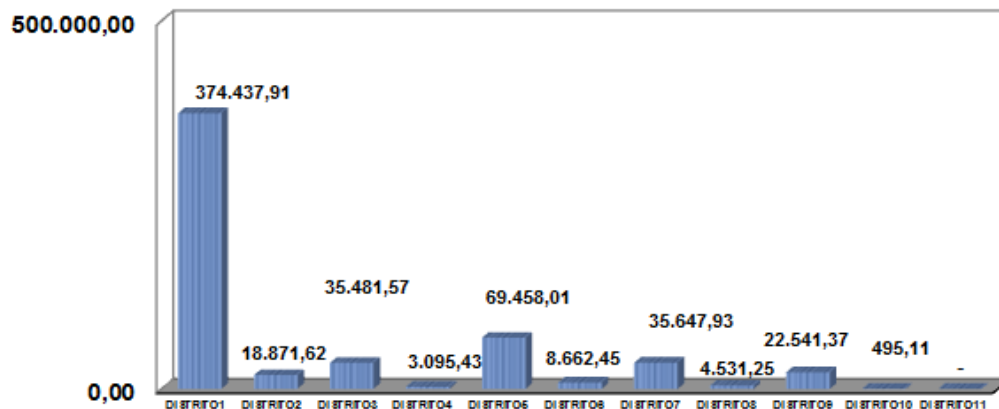
- Decreto Edil N° 05/2019, Resolución Técnica Administrativa 13/2019 y Resolución Administrativa Municipal 11/2019, Disponen el Inicio de cobro de Impuesto a la Propiedad de Bienes inmuebles, Vehículos Automotores Terrestres gestión 2018 con el descuento del 15 % desde el mes de enero y patentes municipales de gestión fiscal 2018 con el descuento del 15% que concluyo en el mes de marzo, actualmente según la Resolución Administrativa N° 11/2019 se realiza el cobro con el descuento del 10%. Hasta la fecha determinada

Del mes de enero a junio de 2019, hay mayor afluencia con el pago de los impuestos y patentes municipales. Sin embargo en el mes de abril 2019 según el gráfico el ingreso de la recaudación es mayor debido a que los contribuyentes de las urbanizaciones realizan el pago de sus impuestos de Bienes Inmuebles. Por lo que el cuadro y el gráfico N° 1 muestra que la recaudación de ingresos va incrementando, debido a la mayor afluencia de los contribuyentes en cuanto al pago de sus impuestos de Vehículos Automotores Terrestres, Impuestos de bienes Inmuebles así también, el pago de las patentes municipales.

Por otro lado, señalo que en los meses de enero a abril de 2019, hay un variación por ingresos relacionados al Alumbrado Público llegando al monto de **Bs. 1.094.914,44** (Un millón noventa y cuatro mil novecientos catorce con 44/100 Bolivianos), que va variando la recaudación de los meses indicados, según al gráfico.

### RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES POR DISTRITOS DE ENERO A JUNIO 2019 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DISTRITOS	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON IMPUESTO		CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON IMPUESTO		TOTAL Bs.
		CANTIDAD	(%)	CANTIDAD	(%)	
DISTRITO 1	1557	1328	85,29	229	14,71	374.437,91
DISTRITO 2	1300	1130	86,92	170	13,08	18.871,62
DISTRITO 3	968	859	88,74	109	11,26	35.481,57
DISTRITO 4	338	305	90,24	33	9,76	3.095,43
DISTRITO 5	1361	1131	83,10	230	16,90	69.458,01
DISTRITO 6	983	890	90,54	93	9,46	8.662,45
DISTRITO 7	1028	885	86,09	143	13,91	35.647,93
DISTRITO 8	1658	1574	94,93	84	5,07	4.531,25
DISTRITO 9	1038	920	88,63	118	11,37	22.541,37
DISTRITO 10	66	52	78,79	14	21,21	495,11
DISTRITO 11	12	12	100,00	0	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>10309</b>	<b>9086</b>	<b>88,14</b>	<b>1223</b>	<b>11,86</b>	<b>573.222,64</b>

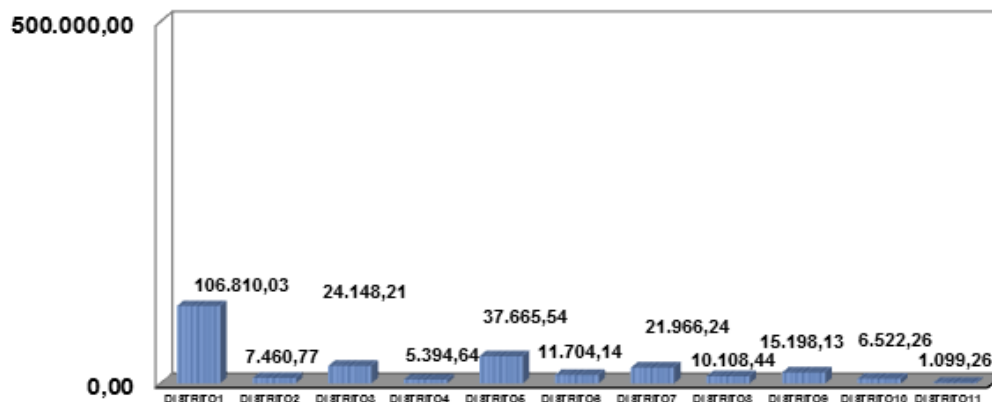


- El gráfico, nos muestra el ingreso de impuestos por distrito.
- En el gráfico y en el cuadro, se puede ver el registro de contribuyentes por distrito que han realizado la cancelación de los impuestos de bienes inmuebles de las gestiones correspondientes desde el mes de enero a junio 2019.
- Se puede decir que hay evasión en cuanto al pago de los impuestos por parte de los contribuyentes de enero a junio gestión 2018 debido a la falta de cultura tributaria Municipal manteniendo el 88,14 % de evasión en cuanto al pago de los Impuestos de Bienes Inmuebles.
- También cabe informar, que desde el mes de enero del 2019 se gestionó el inicio del cobro de impuesto de bienes inmuebles con el fin de dar facilidades al contribuyente mediante el sistema RUAT y el pago mediante las entidades financieras.

### RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRITOS DE ENERO A JUNIO GESTIÓN 2019

DISTRITOS	CANTIDAD CONTRIBUYENTES	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO		CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO		TOTAL Bs.
		CANTIDAD	(%)	CANTIDAD	(%)	
		DISTRITO 1	450	319	70,89	
DISTRITO 2	188	166	88,30	22	11,70	7460,77
DISTRITO 3	480	429	89,38	51	10,63	24148,21
DISTRITO 4	71	63	88,73	8	11,27	5394,64
DISTRITO 5	620	529	85,32	91	14,68	37665,54
DISTRITO 6	215	186	86,51	29	13,49	11704,14
DISTRITO 7	430	374	86,98	56	13,02	21966,24
DISTRITO 8	220	192	87,27	28	12,73	10108,44
DISTRITO 9	205	165	80,49	40	19,51	15198,13
DISTRITO 10	164	136	82,93	28	17,07	6522,26
DISTRITO 11	55	51	92,73	4	7,27	1099,26
<b>TOTALES</b>	<b>3098</b>	<b>2610</b>	<b>84,25</b>	<b>488</b>	<b>15,75</b>	<b>248.077,66</b>





- El gráfico anterior, nos muestra el ingreso de la patente anual de funcionamiento.
- En el gráfico y cuadro anterior, se puede ver el registro de contribuyentes por distrito que han realizado la cancelación de la patente municipal.
- Así también, se puede ver la evasión de **84,25 %** de los contribuyentes en cuanto a pago de las patentes.
- Con la aplicación de la Resolución Administrativa Municipal 11/2019 incentivo del descuento del 15% concluyo en el de marzo de esta gestión y actualmente con el 10% de la Patente Anual de Funcionamiento gestión 2018 se pretende llegar a incrementar la recaudación hasta fin de año de 2019.

Viendo el comportamiento de la recaudación de ingresos de enero a junio 2019, se ha visto necesario aplicar continuamente, el artículo 156 de la ley 2492 refrendado en la Ley Municipal 115/2018 artículo 4 y 5, política de incentivo que facilita a los contribuyentes ponerse al día con sus obligaciones tributarias municipales en cuanto al pago de: impuestos y patentes de las gestiones pasadas hasta la gestión 2015.

### 5.1. REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI (RUAT)

. La sección del Registro de Parque Automotor tiene como objetivo principal es registrar a mayor cantidad posible de autos y motocicletas, emplacar en menos de ocho horas, realizar cambio de radicatorias en menos de una hora, cumplir a cabalidad de los requisitos y aplicar el reglamento de registro de vehículos.

#### REGISTRADOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS POR DETALLE DE LA GESTIÓN 2019

Detalle de trámite anual gestión de 2019	Cantidad de vehículos	Cantidad de motocicletas
Transferencia normal	01	0
Cambio Radicatoria con transferencia	37	04
Cambio Radicatoria	07	12
En proceso cambio de radicatoria, inscripción importación directa, reemplagues , transferencias y otros	10	9
Inscripción casa comercial vehículos y motocicletas	5	107
Inscripción casa comercial motocicleta con transferencia	0	03
Reposición de documentos	2	0
<b>Total tramites</b>	<b>62</b>	<b>136</b>

## RESUMEN GENERAL DE REGISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE GESTIÓN 2019

Parque Automotor	Total Registrado en la Gestión 2018	P/Uni. de carpetas Bs	Carpetas vendidas	Total en Bs.	Del N°. Hasta el N° de carpetas
Registro base de datos en Ruat Vehículos y motocicletas	5.272				
Vehículos particulares		62	134.-	8.308.-	6054 al 6116
Vehículos públicos		5	51.-	255.-	198 al 203
motocicletas		136	134.-	18.224.-	2461 al 2597
Total en Efectivo				26.787.-	
<b>Total Reg. en Sistema de RUAT</b>	<b>5.272</b>	<b>198</b>		<b>5.470</b>	

En este semestral de gestión 2019, la Sección del R.P.A., está cumpliendo, con los Objetivos Trazados, en cobro de Impuesto a la propiedad del parque automotor, también en el registro del Parque Automotor, los funcionarios de esta Sección está respondiendo con experiencia, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y puntualidad.

## 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento al Plan de Operativo Anual y Programa Anual de Contrataciones de la Gestión 2019, En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, su reglamentación y otras normas específicas para contratación, se llevó adelante las actividades de coordinación con las distintas direcciones para realizar la publicación oportuna de las distintas convocatorias tanto en el Sicoes como por invitación directa, en tal sentido se presenta el informe de las actividades correspondiente al **PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2019 de la UNIDAD DE CONTRATACIONES.**

**ARTÍCULO 13.- (MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y CUANTÍAS).** Se establecen las siguientes modalidades y cuantías:

Modalidad	Cuantía	Plazos	Se aplica/No se aplica en el Municipio
Contratación Menor	De Bs1.- (UN 00/100 BOLIVIANO) hasta Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)		Se aplica
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)	4 DIAS HABILES	Se aplica
	Mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)	8 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Nacional	Mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) Hasta Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)	15 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Internacional	Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) ADELANTE	20 DIAS HABILES	No se aplica
Contratación por Excepción	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación por Desastres y/o Emergencias	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto		Se aplica

**ARTÍCULO 72.- CAUSALES PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS) inc. O.**

Modalidad	Cuantía	Se aplica/No se aplica en el Municipio
Contratación Directa de Obras	hasta 100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)	Se aplica

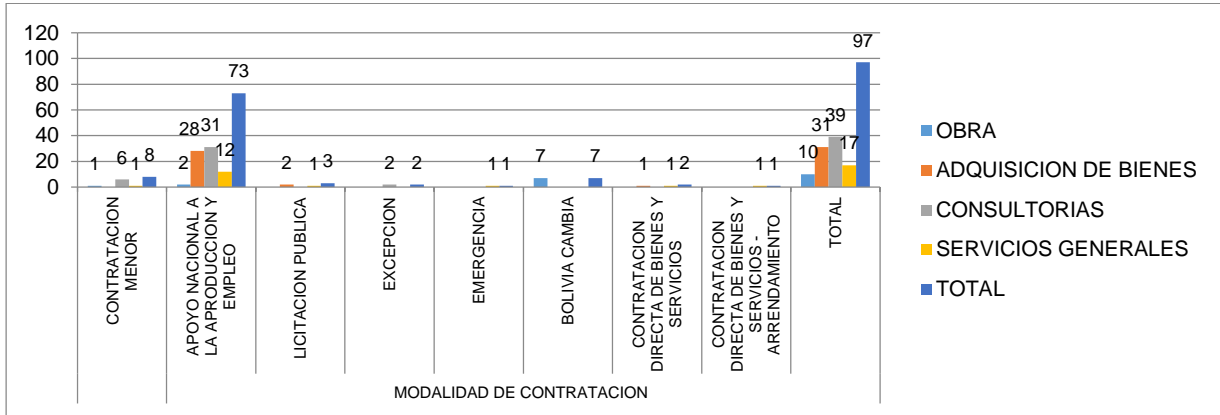
También se incluyó las contrataciones directas del FPS según D.S. N° 2439 del 08 de julio de 2015 y el Reglamento para la Contratación Directa de Supervisión Técnica de Proyectos de Infraestructura Civil Prestado por el FPS aprobado mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 629 el 21 de agosto de 2015.

De acuerdo a los cuadros anteriores mencionados anteriormente se detalla a continuación los procesos de contratación llevados en la GESTION 2019:

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2019:**

DETALLE	MODALIDAD DE CONTRATACION POR MODULO DE CONTRATACIÓN GESTIÓN 2019								TOTAL
	CONTRATACION MENOR	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	EXCEPCION	EMERGENCIA	BOLIVIA CAMBIA	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS - ARRENDAMIENTO	
OBRA	1	2				7			10
ADQUISICION DE BIENES		28	2				1		31
CONSULTORIAS	6	31		2					39
SERVICIOS GENERALES	1	12	1		1		1	1	17
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>73</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>97</b>

## GRAFICO COMPARATIVO POR MODALIDAD DE CONTRATACION



### DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD:

#### MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CM 001-2019 CONTRATACION SUPERVISION CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI – ETERAZAMA – PROY. FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL EN EL EMUNICIPIO VILLA TUNARI - ETERAZAMA	48.000,00	CONSULTORIA
2	CM 002-2019 CONTRATACION TECNICO TOPOGRAFO DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	50.000,00	CONSULTORIA
3	CM 003-2019 CONTRATACION TRABAJADOR SOCIAL PARA LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	37.000,00	CONSULTORIA
4	CM 004-2019 CONTRATACION TECNICO DE SISTEMAS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	45.000,00	CONSULTORIA
5	CM 005-2019 CONTRATACION TECNICO TOPOGRAFO I PARA OBRAS PUBLICAS – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	45.000,00	CONSULTORIA
6	CM 006-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA TOYOTA HILUX CON PLACA 3064 DSU – VILLA TUNARI MUNICIPIO	32.450,00	SERVICIOS GENERALES
7	CM 007-2019 CONTRATACION SUPERVISION CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUERO - CENTRAL BOLIVAR D-6	41.373,15	CONSULTORIA
8	CM 008-2019 REFACCION ARCO ECOTURISTICO DE VILLA TUNARI - VILLA TUNARI – DISTRITO Nº1	20.952,80	OBRA

#### MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE de Bs. 50.001 hasta Bs. 1.000.000)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	ANPE 001-2019 PROVISION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS GESTION 2019 - VILLA TUNARI-MUNICIPIO	66.730,00	ADQUISICION DE BIENES
2	ANPE 002-2019 PROVISION MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA GESTION 2019 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	71.128,00	ADQUISICION DE BIENES
3	ANPE 003-2019 PROVISION MOBILIARIO ESCOLAR NIVEL INICIAL Y PRIMARIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	222.000,00	ADQUISICION DE BIENES
4	ANPE 004-2019 PROVISION MOBILIARIO ESCOLAR NIVEL SECUNDARIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	223.080,00	ADQUISICION DE BIENES
5	ANPE 005-2019 CONTRATACION TECNICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	189.431,55	CONSULTORIA
6	ANPE 006-2019 CONTRATACION PERSONAL MEDICO - BIOQUIMICO MICROBIOLOGO PARA HSFA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	98.175,00	CONSULTORIA
7	ANPE 007-2019 CONTRATACION PERSONAL PARA POSTAS Y CENTROS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	383.000,00	CONSULTORIA
8	ANPE 008-2019 CONTRATACION PERSONAL MEDICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	215.000,00	CONSULTORIA

9	ANPE 009-2019 CONTRATACION BIOQUIMICOS Y TECNICOS EN LABORATORIO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	172.000,00	CONSULTORIA
10	ANPE 010-2019 CONTRATACION DE DOS INGENIEROS CIVILES Y UN INGENIERO ELECTRICO PARA ELABORACION DE PROYECTOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	173.000,00	CONSULTORIA
11	ANPE 011-2019 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR CARMELO PARA LA FIM - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	999.709,60	ADQUISICION DE BIENES
12	ANPE 012-2019 PROVISION ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBE PARA LA FIM - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	499.989,60	ADQUISICION DE BIENES
13	ANPE 013-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR ORUGA JOHN DEERE 850J SERIE N°235509 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	315.180,00	SERVICIOS GENERALES
14	ANPE 014-2019 PROVISION DE MATERIAL E INSUMOS PARA RAYOS X HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	240.268,00	ADQUISICION DE BIENES
15	ANPE 015-2019 PROVISION MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO 11 DISTRITOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	237.125,00	ADQUISICION DE BIENES
16	ANPE 016-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL - PRIMER TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	819.113,60	ADQUISICION DE BIENES
17	ANPE 017-2019 CONTRATACION PERSONAL UNIDAD GESTION DE RIESGOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	87.500,00	CONSULTORIA
18	ANPE 018-2019 CONTRATACION PERSONAL TECNICO UNIDAD FORESTAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	130.000,00	CONSULTORIA
19	ANPE 019-2019 CONTRATACION PERSONAL PARA LA PRODUCCION DE BANANO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA
20	ANPE 020-2019 CONTRATACION PERSONAL LICENCIADAS EN ENFERMERIA HSFA - RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	180.000,00	CONSULTORIA
21	ANPE 021-2019 CONTRATACION PERSONAL AUXILIAR EN ENFERMERIA HSFA - RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	104.000,00	CONSULTORIA
22	ANPE 022-2019 CONTRATACION PERSONAL TECNICO PRODUCCION APICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA
23	ANPE 023-2019 CONTRATACION PERSONAL TECNICO PRODUCCION DE PIÑA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	90.000,00	CONSULTORIA
24	ANPE 024-2019 CONTRATACION PERSONAL TECNICOS PARA PRODUCCION DE CITRICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA
25	ANPE 025-2019 CONTRATACION PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	189.000,00	CONSULTORIA
26	ANPE 026-2019 CONTRATACION PERSONAL LICENCIADAS EN FERMERIA Y FISIOTERAPIA HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	256.000,00	CONSULTORIA
27	ANPE 027-2019 CONTRATACION TECNICO PARA PRODUCCION AGROECOLOGICA Y TECNICO PARA PRODUCCION DE CAFE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	90.000,00	CONSULTORIA
28	ANPE 028-2019 CONTRATACION PERSONAL MEDICO PARA HSFA - RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	77.250,00	CONSULTORIA
29	ANPE 029-2019 CONTRATACION PERSONAL BIOQUIMICOS HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	160.000,00	CONSULTORIA
30	ANPE 030-2019 CONTRATACION PERSONAL PARA PRODUCCION PISCICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	88.000,00	CONSULTORIA
31	ANPE 031-2019 CONTRATACION TECNICOS PARA HOMOLOGACIONES, LIMITES Y AUXILIAR LEGAL CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	140.000,00	CONSULTORIA
32	ANPE 032-2019 CONTRATACION TECNICOS TOPOGRAFOS CATASTRO - VILLA TUNARI MUNICIPIO	130.000,00	CONSULTORIA
33	ANPE 033-2019 CONTRATACION ABOGADO LEGAL Y PSICOLOGA PARA EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL - VILLA TUNARI MUNICIPIO	74.000,00	CONSULTORIA
34	ANPE 034-2019 CONTRATACION ELABORADOR DE PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS Y TEC. PRODUCCION HORTALIZAS PINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	93.000,00	CONSULTORIA
35	ANPE 035-2019 CONTRATACION ELABORADORES DE PROYECTOS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO ING CIVIL Y ARQUITECTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	118.000,00	CONSULTORIA
36	ANPE 036-2019 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	570.000,00	ADQUISICION DE BIENES
37	ANPE 037-2019 PROVISION DE FILTROS PARA EQUIPOS PESADOS VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	230.361,00	ADQUISICION DE BIENES
38	ANPE 038-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA CAT 120 M SERIE N° B9C00391 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	513.704,67	SERVICIOS GENERALES
39	ANPE 039-2019 PROVISION MATERIAL DEPORTIVO X JUEGOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO 2019 NIVEL SECUNDARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	620.050,60	ADQUISICION DE BIENES
40	ANPE 040-2019 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCINA GESTION 2019 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI-MUNICIPIO	130.865,00	ADQUISICION DE BIENES
41	ANPE 041-2019 PROVISION DE CARNES Y VARIOS PARA COCINA GESTION 2019 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI-MUNICIPIO	284.629,00	ADQUISICION DE BIENES
42	ANPE 042-2019 ESTUDIO DTP CONSTRUCCION DE CAMINO EMPEDRADO 5 ESQUINAS 1ro DE MAYO K21	270.000,00	CONSULTORIA
43	ANPE 043-2019 PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI-MUNICIPIO	319.200,00	ADQUISICION DE BIENES
44	ANPE 044-2019 CONTRATACIÓN CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS - ING. CIVIL PROFESIONAL 2 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	148.500,00	CONSULTORIA

45	ANPE 045-2019 CONTRATACIÓN CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS - ING. CIVIL PROFESIONAL 1 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	170.100,00	CONSULTORIA
46	ANPE 046-2019 CONTRATACIÓN CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS -ARQUITECTO PROFESIONAL 1 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	56.700,00	CONSULTORIA
47	ANPE 047-2019 PROVISIÓN INDUMENTARIA DEPORTIVA VIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PRESIDENTE EVO NIVEL PRIMARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	162.420,00	ADQUISICION DE BIENES
48	ANPE 048-2019 PROVISIÓN DE REPUESTOS (UÑETAS, PERNOS, TUERCAS Y SEGUROS) PARA MAQUINARIA PESADA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	226.489,00	ADQUISICION DE BIENES
49	ANPE 049-2019 ADQUISICION SILLONES ODONTOLÓGICOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD VILLA BOLIVAR E INDEPENDENCIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	79.800,00	ADQUISICION DE BIENES
50	ANPE 050-2019 ADQUISICIÓN CAMIONETA PARA SEGURIDAD CIUDADANA - MODULO POLICIAL ETERAZAMA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	270.000,00	ADQUISICION DE BIENES
51	ANPE 051-2019 CONTRATACION INGENIERO ELECTRICO PROFESIONAL I DIR. DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	53.550,00	CONSULTORIA
52	ANPE 052-2019 ADQUISICION DE PLOTTER PARA LA DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	75.000,00	ADQUISICION DE BIENES
53	ANPE 053-2019 PROVISIÓN INDUMENTARIA DEPORTIVA X JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PRESIDENTE EVO NIVEL SECUNDARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	450.925,00	ADQUISICION DE BIENES
54	ANPE 054-2019 PROVISION INDUMENTARIA DEPORTIVA CHAMARRAS BUSOS X JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO NIVEL SECUNDARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	848.800,00	ADQUISICION DE BIENES
55	ANPE 055-2019 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA TUNARI	827.462,96	OBRA
56	ANPE 056-2019 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS NISSAN HINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	285.000,00	ADQUISICION DE BIENES
57	ANPE 057-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR MOTONIVELADORA CAT 120 M SERIE Nº B9C01154 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	218.974,00	SERVICIOS GENERALES
58	ANPE 058-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS SEGUNDO TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	933.901,84	ADQUISICION DE BIENES
59	ANPE 059-2019 PROVISION DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	465.460,00	ADQUISICION DE BIENES
60	ANPE 060-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO NUEVA AMERICA CENTRAL ISINUTA - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-7	112.500,00	SERVICIOS GENERALES
61	ANPE 061-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO BUENA VISTA CENTRAL YUNGAS ESPIRITU SANTO - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-10	157.500,00	SERVICIOS GENERALES
62	ANPE 062-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATOS SAN JOSE DE BUBUSAMA Y HORIZONTE BAJO CENTRAL 2 DE AGOSTO B - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-4	99.900,00	SERVICIOS GENERALES
63	ANPE 063-2019 REHABILITACION DE CAMINO ICHOA A SAN ANTONIO COMUNIDAD INDIGENA - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D8	55.800,00	SERVICIOS GENERALES
64	ANPE 064-2019 DRAGADO RIO 24 SINDICATO GENERAL ROMAN CENTRAL SAN MIGUEL - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-2	146.250,00	SERVICIOS GENERALES
65	ANPE 065-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO ISINUTA CENTRAL ISINUTA - ALQUILER EQUIPO PESADO ORUGA - D-7	119.250,00	SERVICIOS GENERALES
66	ANPE 066-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL SEGUNDO TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	999.936,94	ADQUISICION DE BIENES
67	ANPE 067-2019 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA UNION - DISTRITO 6	876.996,28	OBRA
68	ANPE 068-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO UNION CERRO VERDE - CENTRAL ETERAZAMA ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA -D-5	180.000,00	SERVICIOS GENERALES
69	ANPE 069-2019 PROVISION INSUMOS MEDICOS PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS CENTROS Y POSTAS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	615.841,50	ADQUISICION DE BIENES
70	ANPE 070-2019 ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO CENTROS DE SALUD SAN GABRIEL CON RECURSOS REMANENTES DE PRODUCCION GESTIÓN 2017	151.559,50	ADQUISICION DE BIENES
71	ANPE 071-2019 CONTRATACION SUPERVISION CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA UNION - D 6	68.558,02	CONSULTORIA
72	ANPE 072-2019 REHABILITACION CAMINO SINDICATO SAN CRISTOBAL - CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - ALQUILER EQUIPO PESADO ORUGA - D-3	79.650,00	SERVICIOS GENERALES
73	ANPE 073-2019 DRAGADO RIO SINDICATOS LA ESTRELLA, PUERTO SUCRE Y GUADALUPE - CENTRAL AGRARIA LA UNION - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-6	97.200,00	SERVICIOS GENERALES

## MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN de Bs. 1.000.001 hasta Bs. 70.000.000)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	LPN 001-2019 ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR MUNICIPIO VILLA TUNARI - ADQUISICION DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2019 (PROD. SECOS Y GALLETAS)	1.760.623,60	ADQUISICION DE BIENES

2	LPN 002-2019 INVERSION EN MAQUINARIA PARA PROTECCION RIVERAS DE RIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	3.818.000,00	ADQUISICION DE BIENES
3	LPN 003-2019 CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS VOLQUETAS Y EQUIPO PESADO GESTION 2019-2020- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	276.166,19	SERVICIOS GENERALES

### MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CEX 001-2019 CONTRATACION INGENIERO ELECTRICO DIR. DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO – VILLA TUNARI – MUNICIPIO	37.500,00	CONSULTORIA
2	CEX 002-2019 CONTRATACION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR (IGM) PARA LA ELABORACION DE RED GEODESICA Y CORRECCION DE DESPLAZAMIENTO DE CENTROS URBANOS VILLA TUNARI Y SANTA ELENA	35.000,00	CONSULTORIA

### MODALIDAD DE CONTRATACION POR EMERGENCIA

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CE 001-2019 DRAGADO RIO JORDAN SINDICATO VILLA JORDAN CENTRAL UNION ESPIRITU SANTO ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA – D-10	45.000,00	SERVICIOS GENERALES

### MODALIDAD PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	BC 001-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. PUERTO PATIÑO – D 8 VILLA TUNARI	697.382,64	OBRA
2	BC 002 – 2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. PORVENIR – D 3 VILLA TUNARI	688.950,76	OBRA
3	BC 003-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. HEROES DEL CHACO – D 1 VILLA TUNARI	688.950,76	OBRA
4	BC 004-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. SAN SALVADOR – D 6 VILLA TUNARI	688.950,76	OBRA
5	BC 005-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. LIMO DEL ISIBORO – D 8 VILLA TUNARI	697.382,64	OBRA
6	BC 006-2019 CONSTRUCCION TINGLADO CON GRADERIA Y RECARPETADO U.E. SAN CRISTOBAL B – D 3	572.170,33	OBRA
7	BC 007-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIA Y CANCHA MULTIPLE U.E. COPACABANA BAJA – D9 VILLA TUNARI MUNICIPIO	575.252,45	OBRA

### MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CD 001-2019 ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR MUNICIPIO VILLA TUNARI - ADQUISICION DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2019 (PROD. LIQUIDOS)	1.044.669,47	ADQUISICION DE BIENES
2	CD 002-2019 CONTRATACION DE SERVICIOS DE RADIO EMISORAS GESTION 2019 – VILLA TUNARI – MUNICIPIO	126.000,00	SERVICIOS GENERALES

### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS – ARRENDAMIENTO

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CDAR 001-2019 ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	9.500,00	SERVICIOS GENERALES

### RESUMEN DE INVERSIÓN EN BOLIVIANOS (Bs.) POR OBJETO DE GASTO O SECTOR:

## MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

TIPO	MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR	DETALLE	CANTIDAD DE PORCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO	PRECIO ADJUDICADO
OBRA	1	MEJORAMIENTO ARCO TURISTICO VILLA TUNARI	1	20.952,80	20.952,80
CONSULTORIAS	6	CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA SUPERVISION DE PUENTES	2	89.373,15	89.373,15
		PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	4	177.000,00	177.000,00
SERVICIOS GENERALES	1	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR)	1	32.450,00	32.450,00
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>		<b>8</b>	<b>319.775,95</b>	<b>319.775,95</b>

## MODALIDAD DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO

TIPO	MODALIDAD DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	DETALLE	CANTIDAD DE PORCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO	PRECIO ADJUDICADO
OBRA	2	GESTION DE CAMINOS VECINALES (CONSTRUCCION DE PUENTES ALTO MAMBUELO Y SAN SALVADOR)	2	1.704.459,24	1.644.020,68
ADQUISICION DE BIENES	27	APOYO AL DEPORTE (MATERIAL DEPORTIVO E INDUMENTARIA PARA JUEGOS PRESIDENTE EVO)	4	2.082.195,60	1.865.920,23
		FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MATERIAL DE ESCRITORIO, LLANTAS, REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR Y OTROS)	8	1.990.168,00	1.473.260,00
		APOYO A EDUCACION (MOBIARIO ESCOLAR)	2	445.080,00	445.080,00
		ALUMBRADO PUBLICO	1	237.125,00	146.255,00
		GESTION DE SALUD (COMPRA NUTRIBEBE, CARMELO, INSUMOS MEDICOS Y OTROS PARA POSTAS Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS)	12	6.074.814,58	4.240.165,40
		SEGURIDAD CIUDADANA (CAMIONETA)	1	270.000,00	252.000,00
CONSULTORIAS	31	CONSULTORIA EXTERNA PARA LA ELABORACION ESTUDIO DTP CAMINO 5 ESQUINAS)	1	270.000,00	265.000,00
		CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA SUPERVISION PUENTE SAN SALVADOR	1	68.558,02	60.500,00
		PERSONAL PARA GESTION DE SALUD (MEDICOS, LICENCIADAS Y AUXILIARES EN ENFERMERIA PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y CENTROS PUESTOS DE SALUS)	10	1.834.425,00	1.264.250,00
		PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN GENERAL	19	2.086.781,55	1.657.162,25
SERVICIOS GENERALES	12	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MATENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR)	3	1.047.858,67	1.044.733,67
		ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CAMINOS Y DRAGADOS DE RIOS	9	1.048.050,00	1.034.455,00
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>		<b>73</b>	<b>19.159.515,66</b>	<b>15.392.802,23</b>

## MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL

TIPO	MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL	DETALLE	CANTIDAD DE PORCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO	PRECIO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	2	GESTION DE EDUCACION (DESAYUNO ESCOLAR)	1	1.760.623,60	1.673.533,48
		INVERSION EN MAQUINARIA PARA PREVENCION DE DESASTRES (AUTOHORMIGONERA Y PILOTERA)	1	3.818.000,00	3.814.520,00
SERVICIOS GENERALES	1	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (SEGUROS)	1	276.166,19	255.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>5.854.789,79</b>	<b>5.743.053,48</b>



## MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN

TIPO	MODALIDAD DE CONTRATAION POR EXCEPCION	DETALLE	CANTIDAD DE PORCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO	PRECIO ADJUDICADO
CONSULTORIAS	2	PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	1	37.500,00	37.500,00
		FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (CONTRATACION IGM)	1	35.000,00	35.000,00
TOTAL	2		2	72.500,00	72.500,00

## MODALIDAD DE CONTRATAION POR EMERGENCIA

TIPO	MODALIDAD DE CONTRATAION POR EMERGENCIA	DETALLE	CANTIDAD DE PORCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO	PRECIO ADJUDICADO
SERVICIOS GENERALES	1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DRAGADOS DE RIOS	1	45.000,00	45.000,00
TOTAL	1		1	45.000,00	45.000,00

## PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA (UPRE)

TIPO	PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA (UPRE)	DETALLE	CANTIDAD DE PORCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO	PRECIO ADJUDICADO
OBRA	7	GESTION DE EDUCACION (CONSTRUCCION DE TINGLADOS UNIDADES EDUCATIVAS)	7	4.609.040,34	4.608.571,78
TOTAL	7		7	4.609.040,34	4.608.571,78

## CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.

TIPO	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.	DETALLE	CANTIDAD DE PORCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO	PRECIO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	1	GESTION DE EDUCACION (DESAYUNO ESCOLAR)	1	1.044.669,47	1.044.669,47
SERVICIOS GENERALES	1	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (CONTRATACION DE RADIOS)	1	126.000,00	126.000,00
TOTAL	2		2	1.170.669,47	1.170.669,47

## CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS - ARRENDAMIENTO

TIPO	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS - ARRENDAMIENTO	DETALLE	CANTIDAD DE PORCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO	PRECIO ADJUDICADO
SERVICIOS GENERALES	1	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (OFICINAS DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD)	1	9.500,00	9.500,00
TOTAL	1		1	9.500,00	9.500,00

**TAMBIEN SE TIENE EN CUADRO SIGUIENTE LOS PROCESOS DECLARADOS DESIERTO:**

DETALLE	DESIERTAS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS			

ADQUISICION DE BIENES	1	1	2
CONSULTORIA	2		2
SERVICIOS GENERALES			
TOTAL	3	1	4

## 7. INFORME DE ADQUISICIONES DE LA GESTIÓN 2019

A continuación se detalla todas las compras menores realizadas en el primer semestre de la gestión 2019, como indica en el Decreto Supremo N° 181.

### COMPRAS MENORES PARA SINDICATOS Y CENTRALES GESTION 2019

#### DISTRITO N° 1

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
95	13/03/2019	COMPRA DE GAVIONES PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	D-1	FERRETERIA SANTINI	49.840,00
115	20/03/2019	COMPRA DE GABIONES PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	D-1	FERRETERIA SANTINI	49.840,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO N° 1 OBRAS</b>					<b>99.680,00</b>

#### DISTRITO N° 3

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
8	24/01/2019	COMPRA DE MEDIDOR TRIFASICO Y MATERIAL ELECTRICO PARA COLICEO MUNICIPAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	D-3	DISTRIBUIDORA MB	1.081,00
43	12/02/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA PLAZA PRINCIPAL DE VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	D-3	INDEMEC S.R.L.	1.202,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO N° 3 OBRAS MENORES</b>					<b>2.283,00</b>

#### DISTRITO N° 5

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
337	22/05/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA CANCHA DEPORTIVA LITORAL "C"	D-5	COOPERATIVA MULTIACTIVA COBOCE R.L.	9.878,70
<b>SUB - TOTAL DISTRITO N° 5 OBRAS MENORES</b>					<b>9.878,70</b>

#### DISTRITO N° 6

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
2	17/01/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA CONTRUCCION ALMACENAMIENTO DE AGUA BARRIO JORDAN Y BARRIO GRAN CHACO D-6	D-6	COMERCIAL ALIANZA	12.644,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO N° 6 OBRAS MENORES</b>					<b>12.644,00</b>

**DISTRITO Nº 9**

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
66	25/02/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA RECARPETADO CANCHA DEPORTIVA OTB ESTEBAN CARDENAS D-9	D-9	FERRETERIA NINA "B"	8.400,00
124	13/03/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA CABEZALES DE PUENTES DE ALCANTARILLA DEL SINDICATO 24 DE JUNIO	D-9	FERRONINA	2.160,00
295	25/03/2019	COMPRA DE POLITUBO PARA NUEVO SITEMA DE ALCANTARILLADO D-9 PARACTITO	D-9	PLASTICORPTABSA S.R.L.	9.500,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 OBRAS MENORES</b>					<b>20.060,00</b>

**DISTRITO Nº 10**

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
101	28/02/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA COSTRUCCION DE BADENES Y BATEONES SINDICATO BUENA VISTA D-10	D-10	FERRETERIA NINA "B"	3.136,00
114	11/03/2019	COMPRA DE POLITUBO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE CRISTAL MAYU	D-10	DISTRIBUIDORA DORIS	14.400,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 OBRAS MENORES</b>					<b>17.536,00</b>

**DISTRITO Nº 11**

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
304	15/04/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA EMBOQUILLADO DE ALCANTARILLA SIND. LOCOTAL	D-11	FERRETERIA NINA "B"	1.680,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11 OBRAS MENORES</b>					<b>1.680,00</b>

**CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES PARA SINDICATOS Y CENTRALES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI GESTION 2019**

OBRAS MENORES	MONTO
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 1 OBRAS MENORES	<b>99.680,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3 OBRAS MENORES	<b>2.283,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 OBRAS MENORES	<b>9.878,70</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6 OBRAS MENORES	<b>12.644,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 OBRAS MENORES	<b>20.060,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 OBRAS MENORES	<b>17.536,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11 OBRAS MENORES	<b>1.680,00</b>
<b>TOTAL COMPRAS MENORES EN OBRAS</b>	<b>163.761,70</b>

**DISTRITO G.A.M.**

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
106	20/03/2019	COMPRA DE ISUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FERIA	G.A.M.	LIMPIEZA GROUP S.R.L.	600,00
110	20/03/2019	COMPRA DE VENTILADORAS DE PIE PARA LA FERIA DE SALUD	G.A.M.	COMERCIAL ELECTROSON	2.350,00

171	07/03/2019	COMPRA DE ACEITE ESPECIAL PARA MESCCLA DE MOTORES FUERA DE BORDA SALUD	G.A.M.	TRACTO LLANTAS	14.400,00
188	15/03/2019	COMPRA DE BIORRAT PARA CAMPAÑA DE FUMIGACION VECTORES	G.A.M.	AGROSUR	14.000,00
361	16/05/2019	IMPRESION DE BANER PARA SALA SITUACIONAL GERENCIA DE RED III	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	1.460,00
404	07/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA SALA SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	3.611,50
<b>SUB - TOTAL G.A.M. SECTOR SALUD</b>					<b>36.421,50</b>

### DISTRITO Nº 3

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
179	09/04/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA DE CENTRO DE SALUD DE VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3	D-3	JJ AUTO PARTES VENTA DE PARTES Y ACCESOR	18.230,00
182	15/03/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA DE CENTRO DE SALUD VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	D-3	COMERCIAL "RELUZ"	1.176,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3 SECTOR SALUD</b>					<b>19.406,00</b>

### DISTRITO Nº 4

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
263	24/04/2019	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA PUESTO VECINAL 1RA DE ABRIL D-4	D-4	MUEBLES CLINICOS ZAMBRANA	8.850,00
381	17/04/2019	COMPRA DE CARNETS PARA ADULTO MAYOR PARA PUESTOS Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	D-4	OFFSET DIGITAL	3.130,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 SECTOR SALUD</b>					<b>11.980,00</b>

### DISTRITO Nº 5

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
21	25/01/2019	COMPRA DE MEDIDOR MONOFASICO PARA EL CENTRO DE SALUD ETERAZAMA D-5	D-5	DISTRIBUIDORA MB	640,00
374	03/05/2019	COMPRA DE LLANTAS PARA AMBULANCIA DE CENTRO DE SALUD ETERAZAMA D-5	D-5	TRACTO LLANTAS	6.540,00
408	02/05/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA LA AMBULANCIA DEL CENTRO DE SALUD ETERAZAMA PLACA 4012-SPB	D-5	COMBER REPUESTOS ORIGINALES	5.063,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 SECTOR SALUD</b>					<b>12.243,00</b>

### DISTRITO Nº 7

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
431	22/05/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA COMPUTADORA DE CENTRO DE SALUD SAMUZABETY	D-7	DATA CONSULT	1.332,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 SECTOR SALUD</b>					<b>1.332,00</b>

### DISTRITO Nº 8

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
93	07/03/2019	COMPRA DE LANTAS PARA AMBULANCIA DE CENTRO DE SALUD AROMA D-8	D-8	TRACTO LLANTAS	6.600,00

165	15/03/2019	COMPRA DE TANQUE DE AGUA PARA CENTRO DE SALUD MOLETO D-8	D-8	STP SANEAR S.R.L.	2.200,00
234	08/04/2019	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PUESTO DE SALUD NUEVA CHAPARE	D-8	DATA CONSULT	6.900,00
258	11/04/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA CON PLACA 1125-NZN DEL CENTRO DE SALUD AROMA	D-8	JJ AUTO PARTES VENTA DE PARTES Y ACCESOR	26.562,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 SECTOR SALUD</b>					<b>42.262,00</b>

## DISTRITO Nº 9

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
132	19/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA PUESTO DE SALUD COPACABANA	D-9	FERRETERIA NINA "B"	10.978,00
133	18/03/2019	COMPRA DE CALAMINAS PARA COSTRUCCION PUESTO DE SALUD COPACABANA	D-9	COMERCIAL FRANCO	2.243,59
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 SECTOR SALUD</b>					<b>13.221,59</b>

## DISTRITO Nº 11

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
5	21/01/2019	COMPRA DE LLANTAS PARA AMBULANCIA PUESTO DE SALUD PUCA MAYU D-11 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	D-11	TRACTO LLANTAS	6.540,00
126	28/01/2019	COMPRA DE COMPUTADORA LAPTOP PARA PUESTO DE SALUD LOCOTAL -11	D-11	QUELCOMP	5.185,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11 SECTOR SALUD</b>					<b>11.725,00</b>

## TODOS LOS DISTRITOS

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
106	20/03/2019	COMPRA DE ISUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FERIA	G.A.M.	LIMPIEZA GROUP S.R.L.	600,00
110	20/03/2019	COMPRA DE VENTILADORAS DE PIE PARA LA FERIA DE SALUD	G.A.M.	COMERCIAL ELECTROSON	2.350,00
171	07/03/2019	COMPRA DE ACEITE ESPECIAL PARA MESCCLA DE MOTORES FUERA DE BORDA SALUD	G.A.M.	TRACTO LLANTAS	14.400,00
188	15/03/2019	COMPRA DE BIORRAT PARA CAMPAÑA DE FUMIGACION VECTORES	G.A.M.	AGROSUR	14.000,00
361	16/05/2019	IMPRESION DE BANER PARA SALA SITUACIONAL GERENCIA DE RED III	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	1.460,00
404	07/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA SALA SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	3.611,50
<b>SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS SECTOR SALUD</b>					<b>36.421,50</b>

## CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES SECTOR SALUD GESTION 2019

SALUD	
SUB - TOTAL G.A.M. SECTOR SALUD	<b>36.421,50</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3 SECTOR SALUD	<b>19.406,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 SECTOR SALUD	<b>11.980,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 SECTOR SALUD	<b>12.243,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 SECTOR SALUD	<b>1.332,00</b>

SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 SECTOR SALUD	<b>42.262,00</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 SECTOR SALUD	<b>13.221,59</b>
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11 SECTOR SALUD	<b>11.725,00</b>
SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS SECTOR SALUD	<b>36.421,50</b>
<b>TOTAL COMPRAS MENORES EN SALUD</b>	<b>185.012,59</b>

## EDUCACIÓN

### DISTRITO Nº 1

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
149	19/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION CUBIERTA PARA U.E. FRANCISCO VIGNAUD D-1	D-1	COMERCIAL FRANCO	25.807,90
183	15/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA LA U.E. SAN ANTONIO D-1	D-1	FERRETERIA NINA "B"	1.752,00
287	13/05/2019	COMPRA DE LISTONES PARA LA REFACCION DEL COLEGIO FRANCISCO VIGNAUD	D-1	ACPATROPIC	7.454,16
387	27/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE PLOMERIA UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO BIGNAUD	D-1	FERRETERIA NINA "B"	2.928,00
388	27/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE PLOMERIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA HEROES DEL CHACO D-1	D-1	FERRETERIA NINA "B"	2.016,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 1</b>					<b>39.958,06</b>

### DISTRITO Nº 2

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
239	11/04/2019	COMPRA DE PINTURA PARA UNIDAD EDUCATIVA CHIPIRIRI	D-2	FERRETERIA NINA "B"	1.100,00
274	08/05/2019	COMPRA DE CALAMINAS PARA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR "A"	D-2	COMERCIAL FRANCO	3.667,00
306	15/04/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION ENMALLADO UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	D-2	COOPERATIVA MULTIACTIVA COBOCE R.L.	9.476,40
307	15/04/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCION ENMALLADO U.E. SIMON BOLIVAR KM 5	D-2	QUILLAPRET	16.140,00
308	15/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCION DE ENMALLADO U.E. SIMON BOLIVAR KM 5	D-2	FERRETERIA NINA "B"	4.609,00
342	29/04/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA REFACCION CAMPO DEPORTIVO U.E. 1RO DE MAYO D-2	D-2	FERRETERIA NINA "B"	1.680,00
382	22/05/2019	COMPRA DE BOMBA DE AGUA PARA UNIDAD EDUCATIVA CHIPIRIRI	D-2	DISTRIBUIDORA SAN RAFAEL	1.300,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2</b>					<b>37.972,40</b>

### DISTRITO Nº 3

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
45	05/02/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	D-3	INDEMEC S.R.L.	2.921,00
175	08/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDAD EDUCATIVA 4 DE SEPTIEMBRE	D-3	FERRETERIA NINA "B"	2.096,00
176	08/04/2019	COMPRA DE MATERIALES PARA UNIDAD EDUCATIVA 20 DE AGOSTO D-3	D-3	COMERCIAL FRANCO	4.281,60
178	08/04/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION UNIDAD EDUCATIVA 4 DE SEPTIEMBRE	D-3	COMERCIAL FRANCO	4.925,20
375	11/04/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA MONTE SINAI	D-3	ELECTROTERRA NATERIALES ELECTRICOS	320,00
380	20/05/2019	COMPRA DE MEDIDOR MONOFASICO Y MATERIAL ELECTRICO U.E. PARAIZO "A" CENTRAL TODO SANTOS D-3	D-3	ELECTROTERRA NATERIALES ELECTRICOS	1.356,00

390	27/05/2019	COMPRA DE MALLA MILIMETRICA PARA UNIDAD EDUCATIVA TODO SANTOS D-3	D-3	FERRETERIA NINA "B"	1.100,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3</b>				<b>16.999,80</b>	

#### DISTRITO Nº 4

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
177	08/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION UNIDAD EDUCATIVA 20 DE AGOSTO	D-4	FERRETERIA NINA "B"	1.131,00
210	28/02/2019	COMPRA DE PINTURA PARA REFACCION UNIDAD EDUCATIVA VALLE NUEVO	D-4	FERRETERIA NINA "B"	426,00
217	28/02/2019	COMPRA DE PINTURA PARA PINTADO DE CANCHA Y GRADERIAS EN TINGLADO U.E. VILLA FATIMA	D-4	FERRETERIA NINA "B"	2.460,00
343	26/04/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO U.E. GUALBERTO VILLARROEL	D-4	DISTRIBUIDORA MB	1.082,50
344	29/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION U.E. SAN FRANCISCO KM 18	D-4	FERRETERIA NINA "B"	1.156,00
353	20/05/2019	COMPRA DE 2 TABLEROS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN LORENZO "B"	D-4	CARPINTERIA AYS	3.000,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4</b>				<b>9.255,50</b>	

#### DISTRITO Nº 5

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
303	15/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION CUBIERTA TINGLADO U.E. BOLIVIA VENEZUELA	D-5	IMPORTADORA CAMPERO	15.701,58
372	08/05/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA CORRECCION DE ARCOS DE FUTSALA U.E. CRISTAL MAYU	D-5	FERRETERIA NINA "B"	4.243,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5</b>				<b>19.944,58</b>	

#### DISTRITO Nº 6

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
148	28/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION CUBIERTA UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE BAJO	D-6	COMERCIAL FRANCO	6.682,95
157	08/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE BAJO	D-6	FERRETERIA NINA "B"	3.030,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6</b>				<b>9.712,95</b>	

#### DISTRITO Nº 7

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
279	09/05/2019	COMPRA DE BOMBA DE AGUA PARA U.E. ELIZARDO PEREZ ISINUTA D-7	D-7	COMERCIAL MARCELO	2.715,00
280	09/05/2019	COMPRA DE CAÑERIAS PARA SISTEMA DE AGUA U.E. ELIZARDO PEREZ D-7	D-7	FERRETERIA NINA "B"	4.550,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7</b>				<b>7.265,00</b>	

#### DISTRITO Nº 8

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
20	28/01/2019	COMPRA DE 3 MASTILES PARA UNIDAD EDUCATIVA BARRANQUILLAS COMUNIDAD INDIGENA	D-8	FERRETERIA NINA "B"	744,00

39	04/02/2019	COMPRA DE CALAMINAS PARA CAMBIO DE CUBIERTA DE PARA UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE ICOYA D-8	D-8	COMERCIAL FRANCO	14.556,00
64	04/02/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE ICOYA D-8	D-8	FERRETERIA NINA "B"	25.439,00
158	21/01/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA UNCIA D-8	D-8	COMERCIAL FRANCO	32.135,00
269	02/05/2019	COMPRA DE BOMBA DE AGUA PARA UNIDADES EDUCATIVAS URKUPIÑA	D-8	COMERCIAL MARCELO	2.715,00
272	15/04/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA VILLA BOLIVAR "A"	D-8	FERRETERIA NINA "B"	4.118,00
349	08/05/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCCION DE CAMARAS SEPTICAS PARA U.E. VILLA BOLIVAR D-8	D-8	FERRETERIA NINA "B"	12.872,50
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8</b>					<b>89.864,50</b>

## DISTRITO Nº 9

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
125	27/03/2019	COMPRA DE PINTURA PARA UNIDAD EDUCATIVA COPACABANA BAJA	D-9	FERRETERIA NINA "B"	660,00
211	11/04/2019	COMPRA DE TUBOS PARA AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE U.E. PARACTY "A"	D-9	DISTRIBUIDORA DORIS	4.110,00
259	23/04/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION U.E. 22 DE OCTUBRE D-9	D-9	COMERCIAL FRANCO	7.236,00
276	06/05/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA RECARPETADO DE CANCHA U.E. ELENA DE CARDENAS D-9	D-9	FERRETERIA NINA "B"	8.400,00
284	11/04/2019	COMPRA DE 2 MEDIDORES PARA UNIDAD EDUCATIVA AVISPAS D-9	D-9	DISTRIBUIDORA MB	1.807,00
424	15/04/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA 40 ARROYOS	D-9	FERRETERIA NINA "B"	3.512,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9</b>					<b>25.725,00</b>

## DISTRITO Nº 10

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
23	25/01/2019	COMPRA DE MEDIDOR MAS MATERIAL ELECTRICICO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA JATUN PAMPA D-10	D-10	DISTRIBUIDORA MB	561,50
214	28/02/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICICO PARA UNIDAD EDUCATIVA JATUN PAMPA D-10	D-10	DISTRIBUIDORA MB	600,00
373	08/05/2019	COMPRA DE MALLA OLIMPICA PARA ARCOS PARA UNIDAD EDUCATIVA CRISTAL MAYU D-10	D-10	QUILLAPRET	1.440,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10</b>					<b>2.601,50</b>

## DISTRITO Nº 11

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
17	25/01/2019	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA REFACCION UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ D-11	D-11	COMERCIAL ALIANZA	1.680,00
18	25/01/2019	COMPRA DE VIDRIOS PARA UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ D-11	D-11	VIDRIERIA OSVAL2	13.584,00
22	25/01/2019	COMPRA DE MEDIDOR PARA LA PORTERIA U.E. FRANCISCO BIGNAUD	D-11	DISTRIBUIDORA MB	290,00
184	15/03/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICICO PARA UNIDAD EDUCATIVA SAN JULIAN D-11	D-11	DISTRIBUIDORA MB	1.249,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11</b>					<b>16.803,00</b>



## COMPRAS MENORES EN EDUCACION PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
44	19/02/2019	COMPRA DE CEMENTO PARA REFACCION DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES U.E. MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	COOPERATIVA MULTIACTIVA COBOCE R.L.	49.595,00
46	18/02/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION (PINTURA) REFACCION DIFERENTES UNIDADES E. MARGEN CENTRO	G.A.M.	CASA COLOR S.R.L.	42.950,00
47	18/02/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION (PINTURA) PARA REFACCION DE LAS U.E. MARGEN CENTRO	G.A.M.	CASA COLOR S.R.L.	42.950,00
48	18/02/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION (PINTURA) PARA REFACCION DE LAS U.E. MARGEN YUNGAS	G.A.M.	CASA COLOR S.R.L.	42.950,00
49	18/02/2019	COMPRA DE MATERIALES PARA COSTRUCCION (PINTURA) PARA REFACCION DE LAS DIFERENTES U.E. MARGEN IZQUIERDO	G.A.M.	CASA COLOR S.R.L.	40.510,00
51	20/02/2019	COMPRA DE MALLA OLIMPICA PARA REFACCION ARCOS U.E. JUEGOS PLURIS	G.A.M.	QUILLAPRET	1.400,00
52	20/02/2019	COMPRA DE PUERTA PARA BAÑO U.E. PARA PLURIS	G.A.M.	CIRO RUFFO LOBO LOPEZ	9.290,00
53	19/02/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SUB-SEDES DE LOS JUEGOS MARGEN IZQUIERDO	G.A.M.	DISTRIBUIDORA MB	9.720,50
54	19/02/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SUB-SEDES JUEGOS PLURIS	G.A.M.	DISTRIBUIDORA MB	19.445,50
55	19/02/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS MARGEN DERECHO	G.A.M.	COMERCIAL POLY	14.183,00
56	19/02/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION DE UNIDADES EDUCATIVAS PLURINACIONALES	G.A.M.	COMERCIAL POLY	11.943,50
57	19/02/2019	COMPRA DE BOMBA DE AGUA DE PARA UNIDADES EDUCATIVAS MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO	G.A.M.	COMERCIAL MARCELO	9.419,00
58	21/02/2019	COMPRA DE TANQUE DE AGUA PARA UNIDADES EDUCATIVAS PLURIS	G.A.M.	STP SANEAR S.R.L.	2.035,00
59	19/02/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SUB-SEDES JUEGOS DEPORTIVOS PLURINACIONALES	G.A.M.	DISTRIBUIDORA MB	25.992,50
60	19/02/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO MANTENIMIENTO SUB-SEDES MARGEN CENTRO PLURIS	G.A.M.	DISTRIBUIDORA MB	20.711,50
79	19/02/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA REFACCION DE LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS MARGEN MARGEN IZQUIER	G.A.M.	COMERCIAL POLY	15.689,50
80	01/03/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION TEJAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS MARGEN IZQUIERDO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	5.253,00
81	20/02/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA REFACCION DE LAS DIFERENTES U.E. MARGEN DERECHO	G.A.M.	COMERCIAL POLY	10.211,00
82	01/03/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION TEJAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS MARGEN DERECHO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	5.956,00
83	20/02/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA REFACCION U.E. SALDO MARGEN YUNGAS	G.A.M.	COMERCIAL POLY	10.391,00
84	01/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION TEJAS PARA UNIDADES EDUCATIVAS MARGEN YUNGAS	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	11.838,00
85	20/02/2019	COMPRA DE MATERIALES DE COSTRUCCION PARA REFACCION DE LAS U.E. MARGEN CENTRO PLURIS	G.A.M.	COMERCIAL POLY	20.507,00
86	01/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA REFACCION TEJAS PARA DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS MARGEN CENTRO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	3.859,00
129	08/03/2019	COMPRA DE PIZARRAS ACRILICAS PARA UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	CIRO RUFFO LOBO LOPEZ	49.000,00
144	02/04/2019	COMPRA DE PINTURAS PARA SUB SEDES PARA JUEGOS PLURIS NIVEL PRIMARIO	G.A.M.	CASA COLOR S.R.L.	16.170,00
159	02/04/2019	COMPRA DE TABLEROS DE BASQUET PARA UNIDADES EDUCATIVAS SUB SEDES PLURIS PRIMARIA	G.A.M.	CIRO RUFFO LOBO LOPEZ	13.500,00
192	10/04/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL PRIMARIO	G.A.M.	ELECTROTERRA MATERIALES ELECTRICOS	13.199,50
213	18/03/2019	COMPRA DE LIBROS DE LA REVOLUCION INDIA DIRECCION DISTRITAL	G.A.M.	GRUPO EDITORIAL LA HOGUERA S.A.	26.800,00
237	01/04/2019	COMPRA DE BOMBAS PARA JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL PRIMARIO 2019	G.A.M.	COMERCIAL MARCELO	11.072,00
241	15/03/2019	COMPRA DE TUBOS PARA LA UNIDAD DE DEPORTES, PARA LA COSTRUCCION DE ARCOS DE FUTBOL	G.A.M.	IMPORTADORA CAMPERO	12.516,12

266	01/04/2019	COMPRA DE MATERIAL SANITARIO PARA LAS SUB SEDES DE LOS JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL PRIMARIA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	39.389,50
267	02/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA LOS JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL PRIMARIO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	36.576,00
268	02/05/2019	COMPRA DE BOMBAS DE AGUA PARA UNIDADES EDUCATIVAS SUB SEDE DE LOS JUEGOS PLURINACIONALES	G.A.M.	COMERCIAL MARCELO	8.145,00
291	02/04/2019	COMPRA DE MALLA OLIMPICA PARA SUB SEDES JUEGOS PLURIS NIVEL PRIMARIO	G.A.M.	QUILLAPRET	5.250,00
292	15/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DISTRITAL	G.A.M.	VIKER	11.835,50
299	02/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	23.994,50
300	02/05/2019	COMPRA DE MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA SUB SEDES DE LOS JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL SECUNDARIO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	21.585,00
345	20/05/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA FABRICAR CARTELES PARA JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL SECUNDARIO	G.A.M.	LIBRERIA STTEFY	991,00
398	22/05/2019	COMPRA DE BOTIQUINES PARA JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL SECUNDARIA	G.A.M.	UNIMED DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS VAR	9.560,00
409	05/06/2019	COMPRA DE AGUA EN SACHETS PARA HIDRATACION X JUEGOS PLURINACIONALES	G.A.M.	ECOAGUA	3.465,00
419	16/05/2019	COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMA POST ALFABETIZACION	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	7.840,00
436	17/06/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE LAS SUB SEDES DE LOS JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL SECUNDARI	G.A.M.	ELECTROTERRA NATERIALES ELECTRICOS	22.975,00
437	13/05/2019	COMPRA DE JAVALINAS PARA LOS JUEGOS PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO	G.A.M.	COMERCIAL H GUSTAVO ARCE ROJAS	28.390,00
<b>SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS D-1; D-2; D-3;D4; D-5; D-8; D-9; D-10;D-11</b>				<b>789.054,12</b>	

### CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES EN EDUCACION "REFACCION Y CONSTRUCCION" PRIMER SEMESTRE GESTION 2019

EDUCACION	MONTO
SUB -TOTAL DISTRITO Nº 1	39.958,06
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2	37.972,40
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3	16.999,80
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4	9.255,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5	19.944,58
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6	9.712,95
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7	7.265,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8	89.864,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9	25.725,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10	2.601,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11	16.803,00
SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS D-1; D-2; D-3;D4; D-5; D-8; D-9; D-10;D-11	789.054,12
<b>TOTAL COMPRAS MENORES EN EDUCACION</b>	<b>1.065.156,41</b>

### TOTAL COMPRAS MENORES P.O.A. PRIMER SEMESTRE GESTION - 2019

NOMBRES	DETALLE	MONTOS
TOTAL PARQUE AUTOMOTOR G.A.M. VILLA TUNARI	REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS	1.183.168,82
TOTAL COMPRAS MENORES MUNICIPALES G.A.M. VILLA TUNARI	EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO	866.761,78
TOTAL COMPRAS MENORES EN FABRICA DE TUBOS	MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	107.026,78

TOTAL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHUCULOS DEL MUNICIPIO, VEHICULOS DE LA POLICIA Y REABILITACION DE CAMINOS	608.333,74
TOTAL COMPRAS MENORES EN EDUCACION	MATERIAL DE REFACCION Y CONSTRUCCION PARA DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS	1.065.156,41
TOTAL COMPRAS MENORES EN OBRAS PARA SINDICATOS Y CENTRALES	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y REFACCION PARA DISTINTOS DISTRITOS	163.761,70
TOTAL COMPRAS MENORES EN SEGURIDAD CIUDADANA	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMANDO POLICIAL Y UNIDAD DE TRANSITO	65.677,32
TOTAL COMPRAS MENORES EN POSTAS Y CENTROS DE SALUD	MATERIAL DE REFACCION Y EQUIPAMIENTO MEDICO PARA DISTINTAS POSTAS Y CENTROS DE SALUD	185.012,59
<b>TOTAL COMPRAS MENORES POA PRIMER SEMESTRE GESTION 2019</b>		<b>4.244.899,15</b>

## 8. ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2019

La Unidad de Activos Fijos es responsable de la administración de los Bienes Muebles e Inmuebles, a través del establecimiento de mecanismos que permitan la optimización en el manejo, uso, disposición y conservación de los bienes de la Institución tiene como funciones:

- Controlar los bienes muebles e inmuebles (edificios, vehículos, equipos computación, etc.)
- Incorporando al inventario del G.A.M.V.T la propiedad de dominio público y privado al patrimonio de la institución.
- Mantener bajo custodia los bienes municipales resguardando su derecho propietario y generando medidas de control y salvaguarda.

### CLASIFICACIÓN DE VEHICULOS

El Gobierno Autónoma Municipal, posee, una variedad de vehículos de diversas capacidades, para movilizarse y brindar servicio oportuno, de acuerdo a sus competencias municipales dentro el Municipio en los 11 Distritos. En temas de mejoramiento de camino, rehabilitaciones de caminos y dragados, etc.

### VEHÍCULOS LIVIANOS

TIPO DE VEHICULO	GESTION 2018	COMPRA /DONACION 2019	TOTAL
CAMIONETAS	7	0	7
VAGONETAS	10	0	10
MINIBUS	0	2D	2
OMNIBUS FLOTA(MERCEDEZ BENZ)	1	0	1
CAMIONES	3	0	3
TRACTO CAMION (LOWOY)	1	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	0	5
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	1
BUS-COASTER	1	0	1
VOLQUETAS	46	0	46
TRICIMOTO	2	0	2
MOTOCARRO	4	0	4
MOTOCICLETA	39	0	39

LANCHAS C/MOTOR F. BORDA	4	0	4
<b>TOTAL VEHICULOS LIVIANOS</b>			<b>126</b>

#### MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL G.A.M.V.T

TIPO MAQ. PESADA	GESTION 2018	COMPRA/DONACION 2019	TOTAL 2019
TRACTO ORUGA	4	0	4
PALA CARGADORA	4	0	4
MOTONIVELADORA	3	0	3
EXCAVADORA	6	0	6
RETROESCABADORA	1	0	1
<b>TOTAL MAQUINARIA PESADA</b>			<b>18</b>

#### AMBULANCIAS-MOTOCICLETAS SECTOR SALUD G.A.M. DE VILLA TUNARI

TIPO VEHICULO	GESTION 2018	COMPRA/DONACION 2019	TOTAL 2019
AMBULANCIAS	9	0	9
MOTOCICLETAS (SECTOR SALUD)	30	0	30
<b>TOTAL</b>			<b>39</b>

#### VEHÍCULOS ASIGNADOS TEMPORALMENTE POR LA MANCOMUNIDAD DEL TROPICO, FEDERACIÓN TROPICO Y YUNGAS AL G.A.M.V.T.

TIPO VEHICULO	INSTITUCION	GESTION 2017	TOTAL
CAMIONETAS	M.TROPICO	2	2
CAMION NISSAN CONDOR	M.TROPICO	1	1
MOTOCICLETAS ZUZUKI	M.TROPICO	9	9
BUS-COSTER	F.TROPICO	1	1
BUS-COSTER	F.YUNGAS	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>14</b>

#### VEHÍCULOS ASIGNADOS AL COMANDO DE LA POLICIA DE VILLA TUNARI

TIPO VEHICULO	GESTION 2018	COMPRA/DONACION 2019	TOTAL
CAMIONETAS	2	1C	3
BUS-COASTER	1	0	1
MOTOCICLETA YAMAHA	4	0	4
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>

## COMPOSICIÓN GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR

DESCRIPCIÓN VEHÍCULO	TOTAL
CAMIONETAS	12
AMBULANCIAS	9
VAGONETAS	10
MINIBUS (TRUFI)	2
OMNIBUS (FLOTA ) MERCEDEZ BENZ	1
CAMION CHATA	1
TRACTO CAMION LOWOY	1
CAMION BALDE	1
CAMION FOTON	1
CAMION NISSAN CONDOR	1
BUS - COASTER	4
VOLQUETAS	46
TRACTO ORUGA	4
PALA CARGADORA	4
EXCAVADORA	6
MOTONIVELADORA	3
RETROEXCABADORA	1
TRACTOR PEQUEÑO, C/PALA	1
TRACTORES AGRICOLAS	5
TRICIMOTO	2
MOTOCARRO	4
MOTOCICLETAS	82
LANCHAS CON MOTOR FUERA DE BORDA	4
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>

## CUADRO DE EVOLUCIÓN DEL ACTIVO FIJO AL 30/06/2019

Grupo	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS 31/12/2018	RETIROS GESTION	COMPRAS GESTION	VALOR AL 30/06/2019	INCREMENTO POR ACTUALIZACION AL 30/06/2019	VALOR ACTUALIZADO AL 30/06/2019	CANTIDAD DE BIENES
1	EQ. DE OFICINA	6.189.468,76	0,00	0,00	6.189.468,76	41.149,39	6.230.618,15	4.123
4	EQ. COMPUTACION	5.233.179,31	0,00	0,00	5.233.179,31	34.792,15	5.267.971,46	2.183
	<b>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES</b>	<b>11.422.648,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.422.648,07</b>	<b>75.941,54</b>	<b>11.498.589,61</b>	
2	EQ. TRANSPORTE, TRACCION Y VEHIC	80.813.696,09	0,00	0,00	80.813.696,09	537.285,74	81.350.981,83	196
3	EQ. COMUNICACIÓN	922.315,68	0,00	0,00	922.315,68	6.131,82	928.447,50	437
5	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	13.616.098,56	0,00	0,00	13.616.098,56	90.525,76	13.706.624,32	1.888
6	EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15.620.556,06	0,00	0,00	15.620.556,06	103.872,91	15.724.428,97	56.338
7	HERRAMIENTAS (OTROS ACTIVOS)	160.531,99	0,00	0,00	160.531,99	1.067,25	161.599,24	83
	<b>SUB-TOTAL (SUMA=2+3+5+6+7)</b>	<b>111.133.198,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.133.198,38</b>	<b>738.883,48</b>	<b>111.872.081,86</b>	
8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.063.774,88	0,00	0,00	6.063.774,88	40.314,17	6.104.089,05	729
9	BIENES NO DEPRECIABLES	48.173,47	0,00	0,00	48.173,47	320,02	48.493,49	110
	<b>OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (SUMA= 8+9)</b>	<b>6.111.948,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.111.948,35</b>	<b>40.634,19</b>	<b>6.152.582,54</b>	
10	MAQ. Y EQ. DE PRODUCCION	1.086.065,70	0,00	0,00	1.086.065,70	7.220,65	1.093.286,35	20
11	EDIFICIOS	746.969.155,74	0,00	0,00	746.969.155,74	4.966.185,81	751.935.341,55	1.082
12	TERRENOS	29.589.179,25	0,00	0,00	29.589.179,25	195.970,05	29.785.149,30	264
	<b>SUB-TOTAL(SUMA=10+11+12)</b>	<b>777.644.400,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>777.644.400,69</b>	<b>5.169.376,51</b>	<b>782.813.777,20</b>	
	<b>TOTAL GENERAL **</b>	<b>906.312.195,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>906.312.195,49</b>	<b>6.024.835,72</b>	<b>912.337.031,21</b>	<b>67.453</b>

## PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL ACTIVO

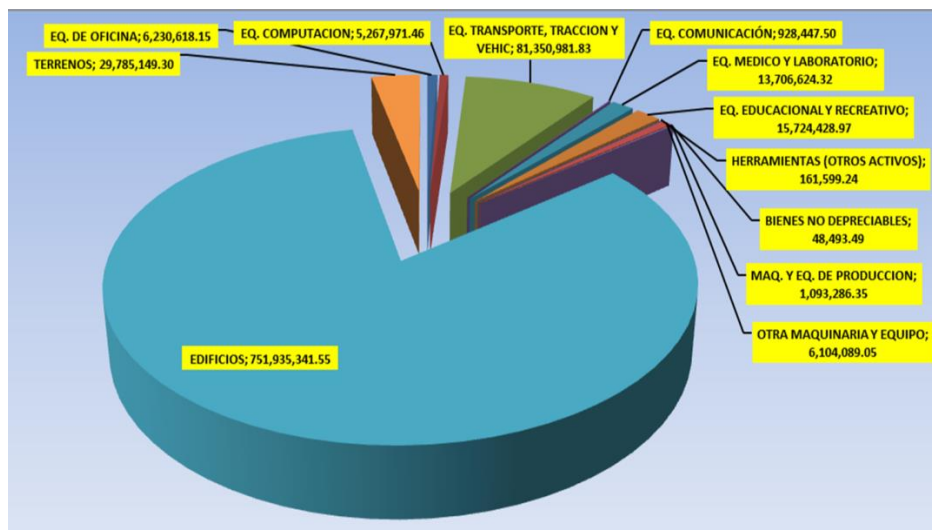
DETALLE	MONTO	PORCENTAJE %
Valor en Libros al 31/12/2018	906.312.195.45	99.34 %
Incremento por Actualización al 30/06/2019	6.024.835.72	0.66 %
Valor Actualizado al 30/06/2019	912.337.031.17	100 %

Según el cuadro se demuestra, el patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí, al 30/06/2019 se incrementó en Bs.- 6.034.835.72, por efectos de actualización, de acuerdo al tipo de cambio de la “UFV”, que porcentualmente representa el 0.66 %.

## DATOS

Grupo	DESCRIPCION	DATOS
1	EQ. DE OFICINA	6,230,618.15
4	EQ. COMPUTACION	5,267,971.46
2	EQ. TRANSPORTE, TRACCION Y VEHIC	81,350,981.83
3	EQ. COMUNICACIÓN	928,447.50
5	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	13,706,624.32
6	EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,724,428.97
7	HERRAMIENTAS (OTROS ACTIVOS)	161,599.24
8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6,104,089.05
9	BIENES NO DEPRECIABLES	48,493.49
10	MAQ. Y EQ. DE PRODUCCION	1,093,286.35
11	EDIFICIOS	751,935,341.55
12	TERRENOS	29,785,149.30
<b>TOTAL GENERAL **</b>		<b>912,337,031.21</b>

## GRAFICA



Realizando un análisis se deduce que el patrimonio más fuerte de la alcaldía son: Edificios, Maquinaria Pesada – Vehículos, y Terrenos.

## **9. UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2019.**

La Unidad de Transparencia tiene como objetivo promover una cultura de transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, promover los principios fundamentales constitucionales y una lucha frontal contra la corrupción en estricto cumplimiento del Mandato Presidencial de “Cero Tolerancia a la Corrupción”. La Unidad de Transparencia, en lo que respecta al ámbito legal presta asesoramiento a los pobladores del Municipio, Direcciones, Unidades y personal del gobierno municipal, brindándoles orientación que tienen relación con delitos en materia de corrupción.

En cumplimiento al derecho constitucional y la función encomendada a mi persona se asegura el acceso a la información, a través de solicitudes verbales o escritas del ciudadano, al cual se da respuesta inmediata a las solicitudes recepcionadas, según normativa legal (Cap. 3, Sección I, Art.21).

En la promoción de la ética pública de los servidores públicos se desarrollan talleres de capacitación y socialización en coordinación con la Contraloría General del Estado y otras a iniciativa y gestiones realizadas por parte del Municipio y como un principio de la Administración Pública del G.A.M. Villa Tunari se cuenta con un código de ética, conforme a los (Cap.4, Art. 232) y (Cap. 2, Art. 8 II).

En el ámbito de Participación y Control Social este es fortalecido a través de la Ley 341, ley municipal 002/2013 de Participación y Control Social asimismo el Decreto Supremo 0214 en sus componentes, todo con el objetivo de hacer efectiva la participación y ejercicio del derecho constitucional como ciudadano y representantes de sus organizaciones (11 Distritos) en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo, transparencia en la gestión pública y lucha contra la corrupción. (Título VI, Art. 241).

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado en su art. 235 inc. 4 y la Ley 341 y como un deber dentro las funciones públicas se cumple con: audiencia inicial (primer semestre), audiencia final (segundo semestre) de la gestión 2017, siempre velando que los servidores públicos y autoridades cumplan con la obligación de rendir cuentas y luchar contra la corrupción, el cual se realiza a través de la presentación de informes físicos indicando los objetivos que se lograron, avances y dificultades que se obtuvieron en la pasada gestión, el mismo que cuenta con los estados financieros, informes de gestión, memorias anuales y otros.

## 9.1. REALIZACION DE TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION

TALLERES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INSTITUCION
1. Taller de la LEY N° 004, MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA, CÓDIGO DE ÉTICA.	*Dirigido a servidores públicos de la Institución, para generar un ambiente laboral en el marco de las normas y su cumplimiento.  * Mejorar la Calidad de SERVICIO y de atención para los usuarios.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
2. Taller de REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DEL G.A.M. VILLA TUNARI Y REGLAMENTO DE USO DE RECURSOS INFORMATICOS DEL G.A.M.V.T.	*Dirigido a servidores públicos de la Institución, para generar un ambiente laboral en el marco de las normas y su cumplimiento.  * Mejorar la Calidad de SERVICIO y de atención para los usuarios.	UTLCC RRHH SISTEMAS INFORMATICOS
3. CURSO DE QUECHUA	*Dirigido a servidores públicos de la Institución, para generar un ambiente laboral en el marco de las normas y su cumplimiento.  * Mejorar la Calidad de SERVICIO y de atención para los usuarios.	ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
4. Taller de POLITICAS PUBLICAS	Dirigido a servidores públicos de diferentes Municipios a nivel Trópico, Direcciones, Unidades y áreas realizaron la capacitación.	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
5. Taller de REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DEL G.A.M. VILLA TUNARI Y REGLAMENTO DE USO DE RECURSOS INFORMATICOS DEL G.A.M.V.T. EN EL AREA DE SALUD (SEDES, MINISTERIO DE SALUD)	Dirigido a servidores públicos, profesionales médicos, enfermeras, bioquímicas, etc. de diferentes Municipios realizaron la capacitación en el área de salud.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## 9.2. REUNIONES:

### Externas:

Ministerio de Justicia y Transparencia y Lucha Contra La Corrupción

- Representante Departamental del Ministerio de Justicia y Transparencia y Lucha Contra La Corrupción

Las EXTERNAS se llevaron a cabo en base a temas de coordinación institucional, en la medida en que tenga interés de relevancia social e institucional o en temas que



versen sobre denuncias donde implique la participación activa o pasiva de la misma, y sobre todo mutua cooperación.

También se llevaron a cabo reuniones de carácter orgánico como ser con centrales y Sub Alcaldes con el objetivo de concientizar a la comunidad en general sobre los roles que desempeñan las autoridades en el marco de sus funciones y atribuciones y obligaciones para con la institución.

- o Taller de “Gestión de las contrataciones del sector público para la alta dirección pública”.-

Contraste y análisis de las diferentes experiencias existentes en los diferentes procesos de contrataciones, su metodología, procedimientos y técnicas para cada una de las modalidades de contratación.

- Reunión de Coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.-

Para fortalecimiento del funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y para la prevención de actos de corrupción, con remisión de antecedentes de denuncias recibidas y casos procesados en materia administrativa y penal.

- Taller de aplicación del compendio de diseño e implementación de la política/plan municipal de transparencia y lucha contra la corrupción.-

Se tocaron los ciclos de acción contra hechos de corrupción, como ser diagnóstico de áreas vulnerables a riesgo de corrupción, políticas y planes municipales para implementar mecanismos para contrarrestar las áreas de riesgo de corrupción así mismo el monitoreo y evaluación de resultados.

- Encuentro Plurinacional de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.-

Se llevaron a cabo mesas de trabajo y actividades relacionadas a casos relativos al procedimiento a seguir con gestión de denuncias en aplicación de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia en las cuales se destacaron algunas debilidades que aun presentan las U.T”S.

#### **Internas:**

- Sub Alcaldías de los diferentes distritos del Municipio
- Direcciones en general con que cuenta la Institución
- (Director, administrador, jefe de personal del Hospital S.F.A.)
- Unidad de Recurso Humanos

Las INTERNAS se realizan en forma continua en el marco de brindar orientación, respecto a los principios y valores en que una dirección o unidad debe llevar adelante

su trabajo, y que estos no solo estén plasmados en un código sino al contrario se convierta en una práctica habitual y que ello sea la base de una buena relación interpersonal en un ambiente laboral, sin abuso de autoridad ni discriminación hacia el personal subalterno y de estos hacia sus inmediatos superiores.

A su vez también para evitar de raíz cualquier tipo de maltrato entre servidores públicos, sobre todo consolidar y fomentar a la práctica de las relaciones interpersonales y el buen trato hacia a los usuarios al brindar cualquier tipo de servicio a la población.

Concientizar y socializar los derechos que a ellos les asisten y que por falta de conocimiento estas no están puestas en marcha, así mismo las obligaciones que están ligadas a las responsabilidades que se pueden incurrir por falta de conocimiento.

#### **GESTIONES DE LA UNIDAD:**

##### **Apertura de sobres para la contratación.**

-Las mismas que se realizan en la medida de que el proceso de contratación es un proceso delicado y sobre todo de selección de los servicios, obras o bienes que adquiere la institución con la finalidad de dar cumplimiento a sus requerimientos, por ello es importante de que este se lleve a cabo de la forma más transparente bajo los principios de imparcialidad, igualdad, transparencia.

##### **Cooperación y constante asesoramiento así como orientación en materia legal en general.-**

A la población civil y a los servidores públicos ante cualquier duda, a su vez se brinda orientación en lo que se refiere a las notas de solicitud así como temas legales.

##### **Control sorpresivo a distintas Unidades y Direcciones internas del Municipio.-**

Con el objetivo de prever alguna irregularidad en la atención a los usuarios y velar por una atención eficaz y de calidad a la población en general. Así mismo sin dejar de lado la atención al ciudadano, recepción de quejas, reclamos y denuncias en contra de una mala atención por parte del servidor público, prevención por medio de mecanismos de lucha contra la corrupción, en todos los niveles; además de realizar la acumulación de pruebas para la investigación, seguimiento y monitoreo si existiere posibles hechos de corrupción y falta de transparencia ocurridos al interior de la institución, que hayan sido de conocimiento de la Unidad de Transparencia por intervención de oficio o por la presentación de quejas o denuncias.

#### **10. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTIÓN 2019.**

En cumplimiento a lo que establece la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, durante el primer semestre de la gestión 2019, se han realizado varias Auditorías a cargo de la Unidad de Auditoría Interna que ha realizado el control interno posterior, programando y

realizando auditorias en el POA de esta repartición, en este sentido los trabajos realizados fueron los siguientes:

### PLANILLA RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA UAI 1er SEMESTRE GESTION 2019

N O.	ACTIVIDADES	SITUACIÓN DEL EXAMEN	NO. DE INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN Y ENTREGA A LA MAE.	REMISIÓN A CGE	
					NOTA	FECHA
1	Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/18.	Concluido	UAI/GAM – VT – 01/2019 (Opinión del Auditor Interno)	27/02/2019	CITE No 0390/2019	28/02/2019
			UAI/GAM – VT – 02/2019 (Carta de Control Interno Confiabilidad 2018)	27/02/2019	CITE No 0391/2019	28/02/2019
2	Seguimiento a la evaluación de Control Interno relativo a los Registros y Estados Financieros Gestión 2017 y Gestiones Anteriores 2012,2015,2016	Concluido	UAI/GAM – VT – 03/2019	27/02/2019	CITE No 392/2019	28/02/2019
3	Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría interna Nro. UAI/GAM-VT-06/2018, Correspondiente a la auditoria especial al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas y los registros individuales de cada servidor público. Gestión 2017.	Cocluido	UAI/GAM – VT – 04/2019	27/02/2019	CITE No 393/2019	28/02/2019
4	Auditoria Operativa a los ingresos y egresos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2018.	Concluido	UAI/GAM – VT – 05/2019	27/02/2019	CITE No 394/2019	28/02/2018
5	Auditoria Especial de Registro Parque Automotor "RUAT Gestión 2018".	Concluido	UAI/GAM – VT – 06/2019	06/05/2018	CITE No 889/2019	08/05/2019
6	Auditoria (SAYCO) Sistema de Administración de Personal.	Concluido	UAI/GAM – VT – 07/2019	07/06/2019	CITE No 1165/2019	13/06/2019
7	Relevamiento de información Especifica respecto a centros y acogidas de niños y niñas adolescentes en el Municipio de Villa Tunari	Concluido	UAI/GAM – VT – 08/2019	28/06/2019		

Fuente: Unidad de Auditoria Interna 2019.

El contenido de los informes concluidos, ya fueron discutidos y aceptados con las diferentes Direcciones y Unidades involucradas en las mismas.

### 11. EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2019

En el marco del proceso de contratación de personal según reglamento específico del Sistema de Administración de Personal de la Alcaldía de Villa Tunari, se procedió a la contratación de personal según convocatoria interna y externa para cubrir los diferentes cargos vacantes.

También se realizaron rotación de personal, traslado de personal y promociones a un nivel más superior según organigrama de la entidad.

### DETALLE DEL PERSONAL GESTIÓN 2019

N°	DETALLE	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	143
2	CONSULTORES DE LINEA	155
3	PERSONAL EVENTUAL	143
<b>TOTAL</b>		<b>441</b>

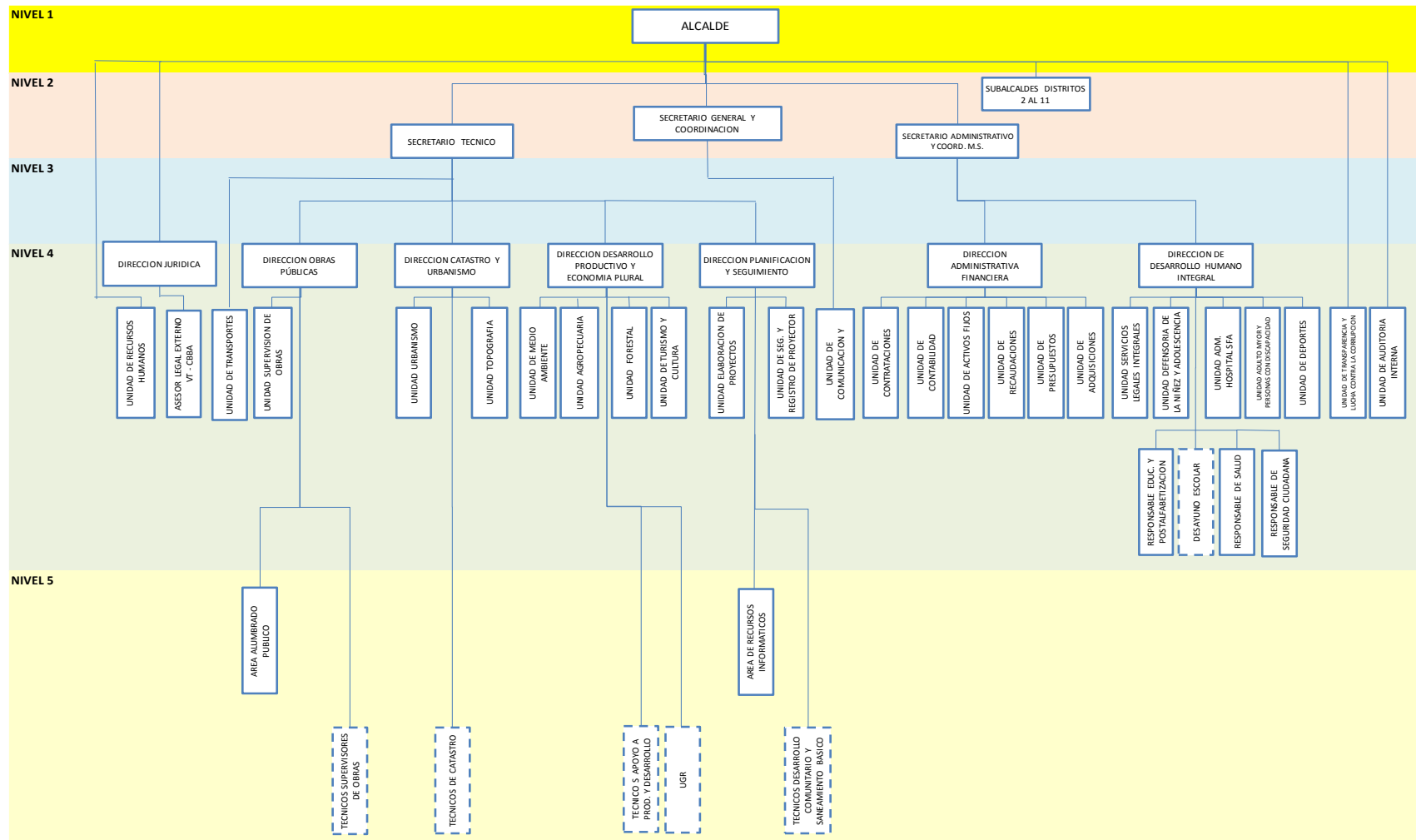
Fuente: Unidad de Recursos Humanos - GAM Villa Tunari..

DETALLE	CANTIDAD
MUJERES	90
VARONES	351
<b>TOTAL</b>	<b>441</b>
<b>PERSONAL CON BONO DE ANTIGÜEDAD</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>118</b>
<b>MOVIMIENTO DE PERSONAL</b>	
<b>PERSONAL NUEVO GESTION 2019</b>	30
<b>PERSONAL RETIRADO GESTION 2019</b>	58

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJES
2 - 4 AÑOS	5%
5 - 7 AÑOS	11%
8 - 10 AÑOS	18%
11 - 14 AÑOS	26%
15 - 19 AÑOS	34%
20 - 24 AÑOS	42%
25 A MAS AÑOS	50%

ESCALA DE VACACIONES	
1 - 5 AÑOS	15 DIAS
5 - 9 AÑOS	20 DIAS
10 ADELANTE	30 DIAS

## 11.1. ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI



Fuente: Unidad de Recursos Humanos - GAM Villa Tunari.

## 12. INFORME DEL ÁREA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

Las actividades desarrolladas desde el 1ro de Enero al 30 de Junio del 2019 en la Dirección de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Elaboración de Proyectos, es la instancia que analiza, estudia, formula, elabora y evalúa proyectos de Preinversión, para generar información necesaria para la toma de decisiones en la programación de inversión pública, velando que cumplan con los requerimientos solicitados por el sector y/o financiador. Realiza la formulación de estudios de diseño técnico de Preinversión de proyectos que contribuyan al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la entidad, buscando mayor impacto para el vivir bien de nuestra población, por lo que doy a conocer el presente informe de actividades realizadas.

Se realizaron los distintos reportes de seguimiento a la gestión, solicitadas por la Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas e información solicitada por las entidades del Nivel Central del Estado (por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística INE, Ministerio de Planificación del Desarrollo, etc.) y/o empresas que solicitaron determinada Información concerniente al Gobierno Municipal, así también se reportó información solicitada por la Unidad de Auditoria Interna del GAMVT y se preparó el Informe de Redición Publica de Cuentas Final 2018 e Inicial 2019 y otras actividades netamente administrativas y técnicas, como atención e informe a representantes de comunidades solicitantes, sobre el estado de sus proyectos y se resumen de acuerdo al siguiente detalle:

### 12.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

En cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y la guía metodológica para realizar el seguimiento y evaluación Integral de medio término a la planificación territorial de Mediano Plazo de las Entidades Territoriales Autónomas, aprobada con resolución Ministerial N° 166 del 2 de Julio de 2018, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari ha realizado los ajustes sugeridos del PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLA TUNARI 2016 – 2020 (Ajustado 2019), articulado al Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y la Agenda Patriótica 2025 y remitido al órgano rector en fecha 17 de junio de 2019 .

En cumplimiento al Comunicado MPD/VPC/DGPT 001/2019, se remitió el Reporte de Seguimiento Integral de la Gestión 2018 y la Evaluación Integral de Medio Término, que comprende el periodo de enero de 2016 a Diciembre de 2018, del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016 – 2020, el 28 de junio de 2019, se espera el VºBº el Órgano Rector.

### 12.2. UNIDAD DE PROYECTOS DE PREINVERSIÓN

En la Unidad de Proyectos se preparan los documentos según los siguientes componentes según al sector que corresponda sea de Educación, Salud, Deportes, Saneamiento Básico e infraestructura Vial y otros que se instruyan para su elaboración que necesariamente tienen que cumplir la resolución 115 del Reglamento de Preinversión aprobado el 12 de mayo de 2015:

**Contenido Referencial Para Proyectos de Educación, Salud, Deportivos, plazas y otros que requieran Diseño**

**Contenido Referencial Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Resolución Ministerial 115/2015.**

La elaboración del estudio, se realiza según el siguiente contenido referencial:

1) Diagnóstico de la situación actual:

### **Arquitectónico, para Ejecución Municipal.**

La elaboración del estudio, hasta la gestión 2016 se realizaba según el siguiente contenido referencial, siendo limitativo el desarrollo socioeconómico y su evaluación financiera y económica del proyecto que se fue mejorando con la implementación y fortalecimiento de la Unidad de Proyectos hasta llegar a elaborar proyectos según determina la Resolución Ministerial 115 del MPD:

- 1) **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**
  - Planos de planta.
  - Plano de fundaciones
  - Plano de estructura portante
  - Plano de elevaciones
  - Plano de cortes
  - Plano Corte de borde
  - Plano de cubierta
  - Plano de emplazamiento
  - Plano Instalación eléctrica iluminación
  - Plano instalación eléctrica toma corriente
  - Plano instalación de agua potable
  - Plano instalación alcantarillado
  - Plano puertas y ventanas
  - Plano cerchas de cubierta
  - Plano cámara séptica
  - Plano depósito de agua semienterrado
- 2) **TOPOGRAFIA**
  - Plano topográfico
- 3) **CALCULO ESTRUCTURAL**
  - Planos estructurales
  - Memoria de Calculo
- 4) **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**
  - Estudio Socio Económico del municipio
  - Resumen Ejecutivo del proyecto
  - Ubicación geográfica del proyecto coordenadas
  - Análisis de precios unitarios
  - Presupuesto general
  - Cómputos métricos
  - Cronograma de Ejecución
  - Especificaciones Técnicas
  - Informe técnico
  - Copia del proyecto en CD

- 1.1). Determinación del área de influencia del proyecto.
- 1.2). Características físicas del área de influencia.
- 1.3). Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
- 1.4). Situación ambiental y de riesgos de desastres naturales actual, así como adaptación al cambio climático.
- 2) Objetivos generales y específicos.
- 3) Estudio de mercado: (análisis de oferta y demanda de los insumos, y los productos finales)
  - 3.1). Análisis de la demanda.
  - 3.2). Análisis de la oferta.
  - 3.3). Estructura de mercados y formación de precios.
  - 3.4). Análisis y establecimiento de ventajas competitivas.
  - 3.5). Estrategia comercial.
- 4) Definición de la naturaleza del negocio.
- 5) Análisis de alternativas de tamaño del proyecto:
  - 5.1). Definición de los aspectos determinantes del tamaño (mercado, tecnología, materia prima e insumos, disponibilidad de servicios básicos).
  - 5.2). Análisis del yacimiento o reservorio (cuando corresponda).
  - 5.3). Definición del tamaño óptimo del proyecto.
- 6) Análisis de la localización:
  - 6.1). Análisis de alternativas de localización (macro y micro ubicación).
  - 6.2). Definición de los aspectos determinantes de la localización.
  - 6.3). Metodología de evaluación para la selección de la mejor alternativa de localización.
- 7) Ingeniería del proyecto: (análisis de alternativas y selección de la más conveniente)
  - 7.1). Diseño de la ingeniería del proceso de producción:
    - i. Determinación del proceso productivo (ciclo de producción primaria y/o proceso de transformación).
    - ii. Definición de tipos de maquinarias y equipos (tecnología).
    - iii) Layout (para procesos de transformación).
    - iii. Análisis de balance (paquete tecnológico en producción primaria).
  - 7.2). Análisis de seguridad industrial.
  - 7.3). Diseño de la infraestructura requerida.
    - i. Estudios básicos de ingeniería.
    - ii. Diseño de las obras civiles a detalle:
      - Memorias de Cálculo.
      - Cómputos Métricos.
      - Análisis de Precios Unitarios.
      - Planos constructivos
      - Presupuesto de Ingeniería.
    - iii. Cronograma de Ejecución. iv) Especificaciones técnicas.
- 8) Equipamiento:
  - 8.1). Justificación de cantidades.
  - 8.2). Especificaciones técnicas del equipamiento.
  - 8.3). Cotizaciones y presupuesto.
- 9) Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).
- 10) Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos.
- 11) Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- 12) Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.
- 13) Estrategia de ejecución del proyecto (proceso constructivo, logística, disponibilidad de mano de obra, aporte comunal, financiamiento).
- 14) Plan de operación y mantenimiento de la empresa. Determinación de Costos de Administración, Operación y Mantenimiento.
- 15) Estructura organizacional para la implementación del proyecto
- 16) Análisis financiero:
  - 16.1). Plan de inversiones

- 16.2). Estructura de financiamiento
- 16.3). Estructura de costos
- 16.4). Estructura de ingresos
- 16.5). Determinación del Punto de equilibrio
- 16.6). Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos
- 16.7). Balance general
- 16.8). Estado de pérdidas y ganancias
- 16.9). Flujo de caja
- 17) Evaluación financiera.
- 18) Evaluación económica.
- 19) Análisis de sensibilidad del proyecto.
- 20) Cronograma de ejecución del proyecto.
- 21) Pliego de especificaciones técnicas.
- 22) Conclusiones y recomendaciones.

Cabe informar que se elaboraron proyectos de distinta envergadura, en las áreas que cuenta la Dirección de Planificación y Seguimiento de sectores de Educativa, Salud, Deportes, Saneamiento Básico e infraestructura Vial y otros. Proyectos que fueron elaborados según la prioridad definida por el POA 2019 y entidades financieras que apoyan al Municipio para la ejecución física de proyectos de esta dirección de acuerdo al cuadro 1.

**Cuadro1. Resumen de Proyectos elaborados y en elaboración del 1er semestre de la Gestión 2019.**

ESTADO ACTUAL	TOTAL	PRESUPUESTO
Proyectos Elaborados y Concluidos por la UPI de la Dirección de Planificación	21	<b>27,277,039.53</b>
Proyectos en Elaboración por la UPI de la Dirección de Planificación.	22	
PERFILES DE PROYECTO PARA ONG ICCF DEL PAIS DE RUSIA.	66	<b>403,791,705.99</b>
Proyectos de Preinversión en Actualización y Ajuste por la UPI de la Dirección de Planificación.	14	<b>34,020,170.43</b>
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>61,297,209.96</b>
Elaboración de ITCP realizando inspecciones en campo	19	(15 Concluidos y 4 en Elaboración). En cumplimiento de la Resolución N° 115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo MPD.
Supervisión y fiscalización a proyectos de Preinversión	9	(Tres) 3 proyectos concluidos 6 en Elaboraciónn por Empresas Consultoras
Proyectos solicitados en espera de su priorización y designación de responsable.	110	
<b>Total Requerimientos de Proyectos presentados en la Gestión 2018</b>	<b>138</b>	

De acuerdo al análisis realizado, resalta la comparación de productos que se desarrollaron por el Personal de la Unidad de Proyectos y el Costo que representaría si se lo realizaba por Empresas Consultoras, que pese al esfuerzo realizado, se ve limitado el trabajo por la cantidad de requerimientos que se solicitan en las áreas de Proyectos Viales, Puentes Vehiculares y de Saneamientos Básico y nos vemos limitados en atender lo referido por la



limitación de personal para atender estas áreas. Y que se explican en los párrafos siguientes:

Actualmente se cuenta con cuatro ingenieros civiles, un ingeniero electrico y dos Arquitectos que atienden las áreas y productos desarrollados por la Dirección de Planificación y Seguimiento:

- ✓ 1 Responsable de Elaboración de Proyectos (Ingeniero Civil) - Ing. Gustavo Mirabal Pedrazas - personal de planta, que coordina sistematiza, evalúa los productos de la gestión de proyectos y apoyo a los elaboradores de proyectos.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural Cubiertas Metálicas y Estructuras de Hormigón Armado). – Consultor de línea Ing. Jhon Dickson Zerda Villegas.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural: Puentes vehiculares, estructuras de Hormigón Armado y Apoyo a Saneamiento Básico: Sistemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario) – Consultor de línea Ing. Roger Nelson Flores Tola.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Saneamiento Básico: Sistemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Pluvial). – Consultor de línea Ing. Silvia Vásquez Arias.
- ✓ 1 Ingeniero Eléctrico (Componente Eléctrico) – Consultor de Linea Ing. Irwin Velásquez. – Mayo a Junio, Tecnico incorporado al equipo de Diseño.
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Centros de Salud, Mercados, Gradería, Tinglado, Coliseos, Unidades Educativas y Textil). – Consultor de línea. Arq. Ernesto Dávalos Arze.
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Unidades Educativas, Tinglados, Canchas Múltiples, Coliseos, etc.). Ítem de planta. Arq. Saúl R. Castellón Rodríguez.
- ✓ 1 Topógrafo (Realizaron Levantamientos topográficos para su emplazamiento y pres diseño para su remisión a responsables de los proyectos) Top. Jhon Coca Mejía.
- ✓ 1 Responsable de Registro y seguimiento de proyectos (Realizaron y complementación de Estudios Socioeconómicos) – Lic. Lizeth Huaranca.

El Área de Elaboración de Proyectos se encarga de la formulación de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) de proyectos que contribuyen al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la máxima autoridad de ejecutiva de nuestra entidad, a raíz de ello en la presente gestión, se reestructuro el equipo técnico, en virtud a la cantidad de requerimientos que se realizan para proyectos de saneamiento básico y puentes vehiculares, con limitantes en el diseño eléctrico.

Para el presente informe se ha tomado en cuenta las actividades más relevantes realizadas por la Unidad de Elaboración de proyectos durante el primer semestre de la gestión 2019, los cuales responden a la planificación de actividades y coordinación con la Dirección.

Entre los objetivos principales que se ha planteado en la planificación de actividades fueron los siguientes:

- Elaborar Informes Técnicos de Condiciones Previas ITCP de los proyectos demandados por la población en los once distritos del municipio.
- Elaborar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión EDTP para los proyectos que se realizarán por administración directa.
- Elaborar Términos de Referencia TDR para los proyectos que se realizarán por administración delegada inscritos en POA 2019.
- Supervisar y Fiscalizar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión realizados por administración delegada inscritos en POA 2019.
- Actualizar, revisar estudios TESA y/o EDTP de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores, hasta la aprobación de los mismos.

**Cuadro 2. Resumen de Proyectos Concluidos, por la DPS, 1er Semestre gestión 2019.**

SECTOR	CONCLUIDOS	PROCENTAJE
EDUCACIÓN	19	90.48
SANEAMIENTO BÁSICO		0.00
PUENTES		0.00
SALUD	1	4.76
MERCADO	1	4.76
DEPORTE		0.00
<b>TOTAL EDTP</b>	<b>21</b>	<b>100.00</b>

En resumen, La unidad de Preinversión en apoyo a la gestión del Alcalde distribuye las tareas en función de la Instrucción de la MAE, la priorización de financiamientos, requerimientos de las comunidades y la cartera de proyectos que se cuenta en esta Dirección, que sigue en orden natural de fecha de ingreso y priorización de las otras Direcciones.

Se elaboraron un total de 21 proyectos de Preinversión a nivel EDTP de los cuales 19 son del sector educación, 1 en salud y 1 mercado.

Por el tipo de proyectos que se administran, es así que existe una participación activa de los Ingenieros Civiles en los proyectos concluidos y se apoya con:

- Cálculo estructural de unidades educativas, tinglados, graderías y cubiertas.
- Diseño de puentes vehiculares
- Diseño de sistemas de agua potable , alcantarillado pluvial y sanitario y tanques de almacenamiento

- Diseño de empedrados, asfaltado de vías, etc.

La Participación de los Arquitectos que realiza a los proyectos es con:

- Diseño arquitectónico de aulas para unidades educativas
- Diseño arquitectónico de centros de salud
- Diseño arquitectónico de coliseos, tinglados y graderías y Campos Deportivos.

En este punto también se resalta el trabajo realizado recientemente desde la contratación del ingeniero eléctrico quién viene realizando el diseño del componente eléctrico de los proyectos, asimismo los levantamientos topográficos y estudios socioeconómicos fundamentales para poder presentar todos los proyectos a nivel de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión a Entidades Financiadoras, se realizaron 28 levantamientos topográficos y 15 estudios socioeconómicos en distintas poblaciones de los once distritos del municipio de Villa Tunari que complementan proyectos ya elaborados, nuevos y de apoyo a otras direcciones.

**Cuadro 3. Resumen de Proyectos en elaboración, por la DPS, 1er. Semestre gestión 2019.**

SECTOR	ELABORACION	PORCENTAJE
EDUCACIÓN	3	13.64
SANEAMIENTO BÁSICO	3	13.64
PUENTES	7	31.82
INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA	1	4.55
SALUD	3	13.64
MERCADO	1	4.55
DEPORTE	4	18.18
<b>TOTAL EDTP</b>	<b>22</b>	<b>100.00</b>

Del total de proyectos encomendados a esta dirección se tiene en elaboración 22 proyectos que por la priorización de financiamientos no lograron concluirse, en el 1er. Semestre de gestión 2019, de acuerdo a lo programado se espera completar en el 2do. Semestre de la presente gestión, cabe hacer notar que son proyectos que ingresaron como requerimiento y en algunos casos para prever su financiamiento a requerimiento del Alcalde.

Actualmente se cuenta con 22 proyectos que se encuentran en elaboración por los técnicos de la unidad, de los cuales 3 son del sector educación, 3 en salud, 1 mercado, 7 puentes, 3 saneamiento básico, 4 deporte, 1 plaza.

**Cuadro 4. Resumen de Proyectos Actualizados y en ajuste, 1er. semestre gestión 2019.**

SECTOR	ACTUALIZADOS Y AJUSTADOS	PORCENTAJE
SANEAMIENTO BÁSICO	3	30.00
PUENTES	3	30.00

VIALIDAD	4	40.00
<b>TOTAL REVISION, ACTUALIZ Y AJUSTE</b>	<b>10</b>	<b>100.00</b>

Por otro lado, se tiene 10 proyectos actualizados y/o ajustados por la Unidad de Preinversiones de la DPS de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores (4, actualizados, 5 en evaluación y 1 en ajuste técnico según observaciones MMAyA) 3 proyectos de Saneamiento básico, 3 proyectos de puentes, 4 proyectos de vialidad para gestión de financiamiento, de acuerdo al cuadro 4.

**Cuadro 5. Resumen de elaboración de Informe técnico de Condiciones Previas (ITCP) realizando inspecciones en campo, por DPS, 1er. Semestre gestión 2019.**

SECTOR	ITCP	PORCENTAJE
SANEAMIENTO BÁSICO	5	26.32
PUENTE	11	57.89
VIALIDAD	1	5.26
SALUD	1	5.26
GESTION DE RIESGOS	1	5.26
<b>TOTAL ITCP</b>	<b>19</b>	<b>100.00</b>

Asimismo, se cuenta con 19 proyectos con Informe técnico de Condiciones Previas (ITCP) (16 concluidos, 3 en elaboración) de los cuales 1 es del sector vialidad, educación, 5 en saneamiento básico, 1 salud, 11 puentes, 1 gestión de riesgos; en base a inspecciones en campo, valorando las necesidades de proyectos que solicitan mediante notas los beneficiarios, el ITCP es una herramienta que sirve para la toma de decisiones y acciones a seguir para la elaboración de los proyectos solicitados a DPS, en el 1er. semestre de la gestión 2019, sea ha designado responsables para su elaboración, pero se espera continuar su elaboración en el 2do semestre de la presente gestión, en cumplimiento a la resolución 115 emitida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo como órgano rector de la Planificación, para la priorización de la cartera de proyectos elaborada en esta gestión.

**Cuadro 6. Resumen de supervisión y fiscalización a proyectos de Preinversión, por DPS, 1er. semestre gestión 2019.**

SECTOR	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIÓN	PORCENTAJE
SANEAMIENTO BÁSICO	5	55.56
PUENTES	1	11.11
SALUD	1	11.11
VIALIDAD	2	22.22
<b>TOTAL EDTP</b>	<b>9</b>	<b>100.00</b>

Por otro lado, se tiene 9 proyectos (4 concluidos y 2 con entrega de 1er borrador, 2 en etapa de publicación y uno en elaboración, y 4 falta pago de retención e informe de aprobación por supervisores), en el 1er. semestre gestión 2019, por la Unidad de Preinversiones de la DPS de acuerdo al cuadro 6.

**Cuadro 7. Resumen de proyectos de Preinversión, priorizados para ONG ICCF por DPS, 1er. semestre gestión 2019.**

SECTOR	PRIORIZADOS ONG ICCF RUSIA	PORCENTAJE
SANEAMIENTO BÁSICO	8	12.12
DEPORTES	9	13.64
EDUCACIÓN	26	39.39
GESTION DE RIESGOS	6	9.09
DESARROLLO PRODUCTIVO	3	4.55
SALUD	11	16.67
VIALIDAD	3	4.55
<b>TOTAL PERFILES RUSIA</b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

Se elaboraron 66 perfiles de proyecto y fichas técnicas durante el periodo marzo dedicando el tiempo completo todos los proyectistas para cumplir lo encomendado y presentar proyectos priorizados para ONG ICCF por DPS, 1er. semestre gestión 2019, esperando su respuesta.

**Cuadro 7. Resumen de proyectos de Preinversión, en espera para su valoración por la MAE y programados por la DPS, 2do. semestre gestión 2019.**

SECTOR	CANTIDAD	PORCENTAJE
SANEAMIENTO BÁSICO	37	33.64
DEPORTES	3	2.73
EDUCACIÓN	17	15.45
FORTALECIMIENTO INST.	1	0.91
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	8	7.27
MERCADOS	1	0.91
PUENTES	33	30.00
SALUD	1	0.91
VIALIDAD	9	8.18
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100.00</b>

A la fecha se tiene pendiente atender 110 solicitudes de elaboración de proyectos, mismos que en su mayoría corresponden a proyectos que no están priorizados en el PTDI, POA, ni por la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAM Villa Tunari y tampoco cuentan con recursos en el POA vigente para contratar consultoras que elaboren su preinversión. por lo que están siendo atendidos en función a su fecha de ingreso y distribuidos en grupos de trabajo

**ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR'S) PARA LOS PROYECTOS QUE SE REALIZARÁN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA INSCRITOS EN POA 2019.**

En base a disponibilidad de recursos en POA 2019, se elaboró 5 Términos de Referencia para proceder con la publicación y licitación de los mismos:

1. Construcción De Camino Empedrado 5 Esquinas 1ero De Mayo Km21
2. Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Central Paractito Distrito 9

3. Construcción Sistema De Agua Potable Segunda Isla Central Todos Santos Distrito 3 – Villa Tunari
4. Estudios Geotécnicos Proyecto: Const. Empedrado Central Agraria Villa Copacabana – D9 Villa Tunarí.
5. Construcción Centro de Salud San Gabriel Distrito 7 Villa Tunari asignados a cada proyectista.

### 12.3. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL SISIN WEB.

Los aspectos más relevantes del primer semestre de la gestión 2019; a tal efecto acompaño el siguiente detalle.

- De manera mensual se reporta al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo la ejecución financiera de los proyectos hasta el 10 de cada mes.
- Se va desarrollando y generando en el Sistema de Informaciones sobre Inversiones-SISIN Web, diferentes actividades, como inscribir (insertar) proyectos nuevos y priorizar los proyectos de continuidad, con Recursos propios y otros Financiamientos, como se muestra en el siguiente cuadro:

#### PROYECTOS SEGÚN RECURSOS

Nº	PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD	TOTAL
1	Proyectos nuevos inscritos UPRE	7
2	Proyectos nuevos inscritos FONADIN	1
3	Proyectos nuevos inscritos FDI	1
4	Proyectos nuevos inscritos MANO A MANO	1
5	Proyectos nuevos inscritos MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2
6	Proyectos nuevos inscritos RECURSOS PROPIOS	2
7	Proyectos de CONTINUIDAD catalogados	61
	<b>TOTAL PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD</b>	<b>75</b>

- Se va realizando la actualización de proyectos en el Sistema de Información Sobre Inversiones vía Web (SISIN Web), para verificar el número de proyectos catalogados, determinar el cierre de proyectos concluidos físico y financieramente y subsanar las observaciones que presentan algunos de ellos, como se muestra en el siguiente cuadro:

#### ESTADO DE PROYECTOS

Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Proyectos Cerrados	62
2	Proyectos Cancelados	6
	<b>TOTAL</b>	<b>68</b>

- Se va regularizando y sistematizando los dictámenes de los proyectos generados en la presente gestión y gestiones pasadas en el SISIN Web.

## DICTÁMENES INCORPORADOS AL SISIN WEB

Nº	DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS	TOTAL
1	Dictamen de inicio de etapa	32
2	Dictamen de cambio de costos	60
3	Dictamen de cambio de fechas	17
4	Dictamen de cambio de fecha y costos	15
5	Dictamen de cambio de nombre original	1
6	Dictamen de modificación a la problemática	2
7	Dictamen de cierre de proyecto	62
8	Formulario de cancelación de proyecto	6
<b>TOTAL DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS</b>		<b>195</b>

- Resumen.

Nº	RESUMEN	TOTAL
1	TOTAL PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD	75
2	TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	68
3	TOTAL DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS	195
<b>TOTAL RESUMEN</b>		<b>338</b>

Este primer semestre se fue regularizando en Sistema la ejecución de proyectos de gestiones pasadas por medio de ajustes correspondientes a la gestión 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013 con un resultado del 100%.

Para una mejor comprensión acompaño los siguientes cuadros de la Ejecución Mensual a Mayo del 2019, respecto a lo programado y reprogramado:

Los datos reportados por la Entidad "Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari" al 30 de Junio 2019 son:

<b>Monto Presupuesto</b> Bs. 7.112 446,00.-	<b>Monto Reprogramado</b> Bs. 70.534 922,75.-	<b>Monto Ejecutado Total</b> Bs. 26.583 181,99.-
<b>Monto Ejecutado al Mes Anterior</b> Bs. 21.347 138,16.-	<b>Monto Ejecutado del Mes</b> Bs. 5.236 043,83.-	<b>% Ejec/Progr.</b> 373.76%

Tabla de Valores (El porcentaje se calcula en relación a la Programación Financiera)

Tipo/Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
<b>% Prog</b>	0%	2.81%	45%	50.39%	78.93%	81.31%	91.61%	91.61%	98.09%	98.73%	98.73%	100%
<b>% Reprog</b>	0%	101.78%	205.17%	252.03%	300.14%	373.76%	467.06%	543.49%	612.04%	722.88%	908.31%	991.71%
<b>% Ejec</b>	0%	101.78%	205.17%	252.03%	300.14%	373.76%	-	-	-	-	-	-

Mes	Programado	Reprogramado	Ejecutado	% Ejec/Prog	% Ejec/Reprog	Dif. Prog-Ejec	Dif. Reprog-Ejec
Enero	0	0	0	0.00 %	0.00 %	-	0
Febrero	200.000	7.239.002	7.239.002	3.619.50 %	100.00 %	-7,039,002	0

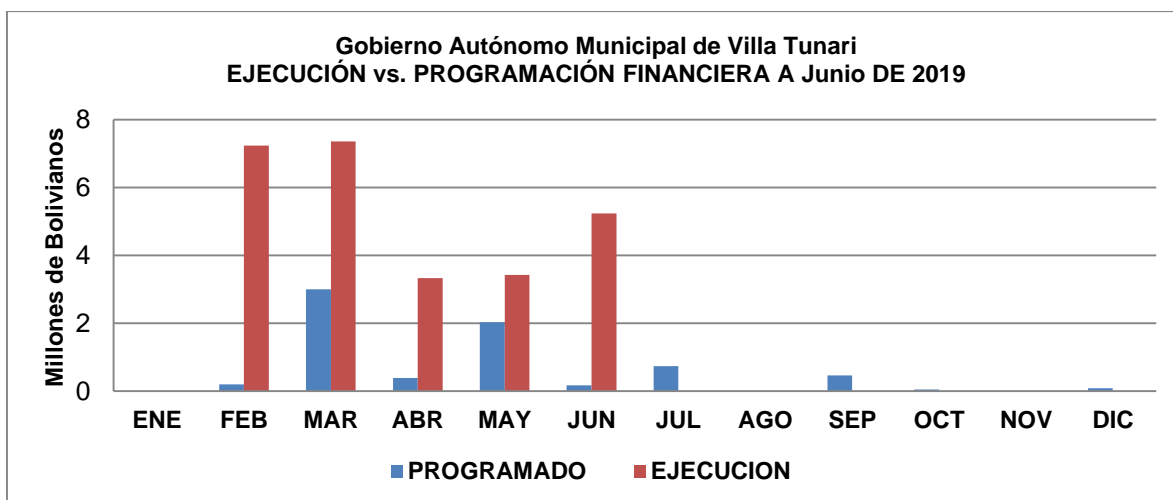
Mes	Programado	Reprogramado	Ejecutado	% Ejec/Prog	% Ejec/Reprog	Dif. Prog-Ejec	Dif. Reprog-Ejec
Marzo	3,000,250	7.353.864	7.353.864	245.11 %	100.00 %	-4.353.614	0
Abril	384.000	3,332,845	3,332,845	867.93 %	100.00 %	-2,948,845	0
Mayo	2,029,254	3.421.428	3.421.428	168.61 %	100.00 %	-1,392,174	0
Junio	169.000	5.236.044	5.236.044	3.081,84 %	100.00 %	-5,066,144	0
Julio	732.234	6.636.256	-	- %	- %	-	-
Agosto	0	5,436,158	-	- %	- %	-	-
Septiembre	460.808	4.875.351	-	- %	- %	-	-
Octubre	46.000	7.883.170	-	- %	- %	-	-
Noviembre	0	13,188,959	-	- %	- %	-	-
Diciembre	90,000	5.925.280	-	- %	- %	-	-
Saldo/Ajustes	0	6,567	-	- %	- %	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>7,112,446</b>	<b>70,534,923</b>	<b>26,583,182</b>	<b>373.76%</b>	<b>37.69 %</b>	<b>-19,470,736</b>	<b>43,951,741</b>

- Al mismo tiempo remito para su conocimiento la ejecución respecto a lo programado y reprogramado al 30/06/2019, para una mejor comprensión acompaño los siguientes cuadros:

### EJECUCIÓN vs PROGRAMACIÓN FINANCIERA A JUNIO 2019 (Expresado en Millones de Bolivianos)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>PROGRAMADO</b>	0.00	0.20	3.00	0.38	2.03	0.17	0.73	0.00	0.46	0.05	0.00	0.09
<b>EJECUCION</b>	0.00	7.24	7.35	3.33	3.42	5.24	-	-	-	-	-	-
<b>%EJEC./PROG.</b>	<b>0.00%</b>	<b>3619.50%</b>	<b>245.11%</b>	<b>867.93%</b>	<b>168.61%</b>	<b>3081.84%</b>	-	-	-	-	-	-

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>%PROG. MES</b>	0.00%	2.81%	42.18%	5.40%	28.53%	2.39%	10.30%	0.00%	6.48%	0.65%	0.00%	1.27%
<b>%EJEC. MES</b>	0.00%	101.78%	103.39%	46.86%	48.10%	73.62%	-	-	-	-	-	-
<b>%DIFERENCIA</b>		<b>98.97%</b>	<b>61.21%</b>	<b>41.46%</b>	<b>19.57%</b>	<b>71.23%</b>						

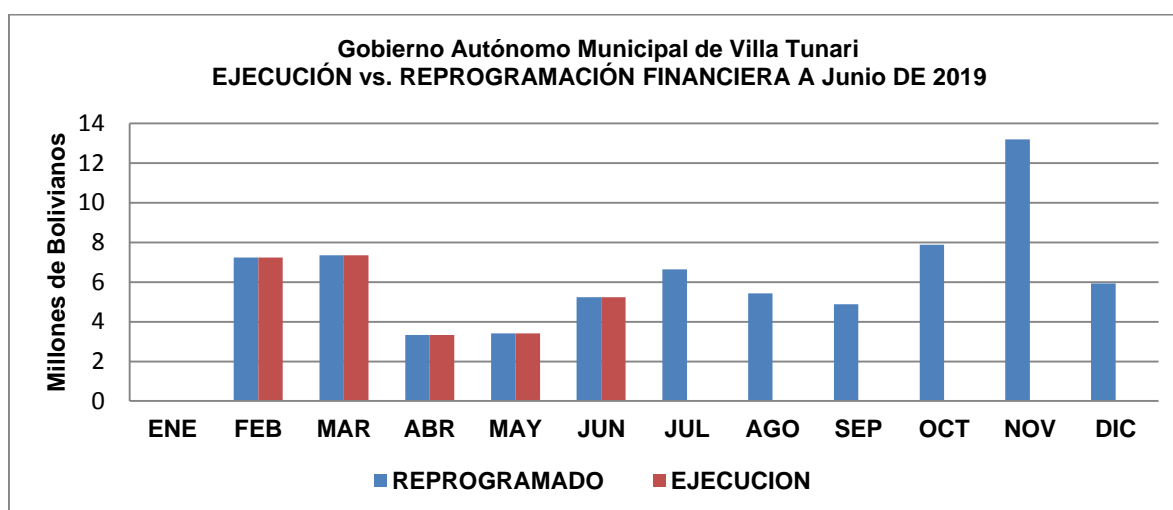




**EJECUCIÓN vs REPROGRAMACIÓN FINANCIERA A MAYO 2019**  
(Expresado en Millones de Bolivianos)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>REPROGRAMADO</b>	0.00	7.24	7.35	3.33	3.42	5.24	6.65	5.44	4.88	7.88	13.19	5.93
<b>EJECUCION</b>	0.00	7.24	7.35	3.33	3.42	5.24	-	-	-	-	-	-
<b>%EJEC./REPROG.</b>	<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	-	-	-	-	-	-

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>%REPROG. MES</b>	0.00%	10.26%	10.42%	4.72%	4.85%	7.42%	9.42%	7.71%	6.91%	11.17%	18.70%	8.40%
<b>%EJEC. MES</b>	0.00%	10.26%	10.42%	4.72%	4.85%	7.42%	-	-	-	-	-	-
<b>%DIFERENCIA</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	-	-	-	-	-	-



**EJECUCIÓN FINANCIERA DE INVERSIÓN PÚBLICA A - Junio 2019**  
**DISTRIBUCION SECTORIAL - Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí**  
(Expresado en miles de Bolivianos)

SECTOR	2019							
	PGE	% Part.	Reprog. Financiera	% Part.	Ejecución Financiera	% Part.	% Ejec. Fin./ PGE	% Ejec. Fin./ Reprog. Fin.
<b>PRODUCTIVOS</b>	<b>1,628</b>	<b>22.89%</b>	<b>1,925</b>	<b>2.73%</b>	<b>372</b>	<b>1.40%</b>	<b>22.84%</b>	<b>19.31%</b>
INDUSTRIA	1,628	22.89%	1,925	2.73%	372	1.40%	22.84%	19.31%
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>1,475</b>	<b>20.74%</b>	<b>1,929</b>	<b>2.73%</b>	<b>533</b>	<b>2.01%</b>	<b>36.16%</b>	<b>27.65%</b>
TRANSPORTES	1,475	20.74%	1,929	2.73%	533	2.01%	36.16%	27.65%
<b>SOCIALES</b>	<b>4,009</b>	<b>56.37%</b>	<b>66,693</b>	<b>94.54%</b>	<b>25,678</b>	<b>96.60%</b>	<b>640.45%</b>	<b>38.50%</b>
SALUD	90	1.27%	658	0.93%	289	1.09%	321.14%	43.92%

SECTOR	2019							
	PGE	% Part.	Reprog. Financiera	% Part.	Ejecución Financiera	% Part.	% Ejec. Fin./PGE	% Ejec. Fin./Reprog. Fin.
EDUCACIÓN	1,214	17.07%	20,348	28.84%	11,318	42.58%	932.12%	55.63%
SANEAMIENTO BASICO	143	2.01%	528	0.75%	149	0.56%	104.39%	28.23%
URBANISMO Y VIVIENDA	324	4.55%	11,311	16.03%	718	2.70%	221.53%	6.34%
CULTURA	0	0.00%	99	0.14%	0	0.00%	0.00%	0.00%
DEPORTES	2,238	31.47%	33,750	47.84%	13,204	49.67%	589.89%	39.12%
<b>Total Bs</b>	<b>7,112</b>	<b>100.00%</b>	<b>70,547</b>	<b>100.00%</b>	<b>26,583</b>	<b>100.00%</b>	<b>373.76%</b>	<b>37.68%</b>
<b>Total \$us.(Tc. 6.86)</b>	<b>1,037</b>		<b>10,284</b>		<b>3,875</b>			

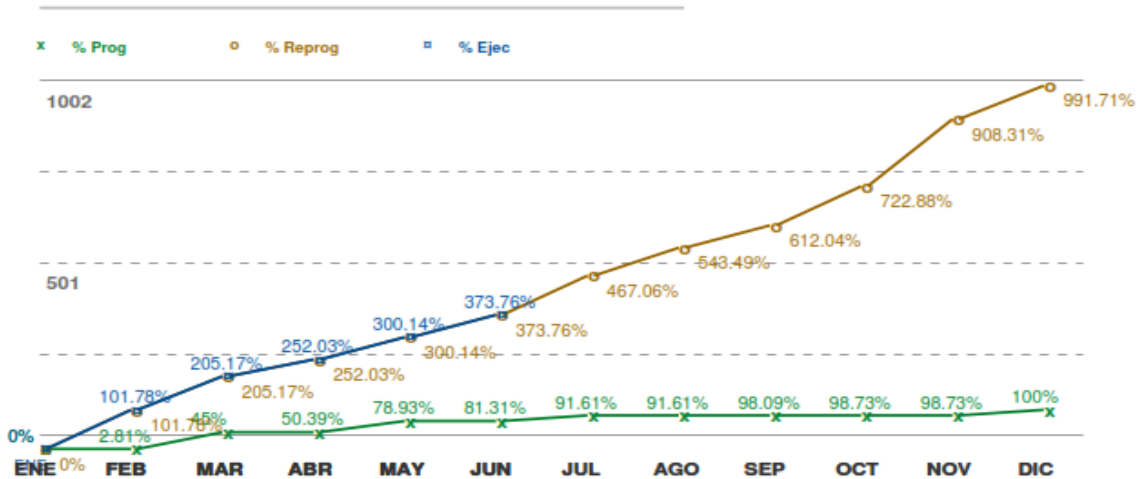
Fuente: SISIN Web (Datos generados a Junio 2019 de acuerdo a lo establecido en la Ley Financial 2019)

Fecha Certificado: 02-07-2019

#### I. SEGUIMIENTO FINANCIERO

Los datos reportados por la Entidad "Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari" son:

<b>Monto Presupuesto</b> Bs 7,112,446.00.-	<b>Monto Reprogramado</b> Bs 70,534,922.75.-	<b>Monto Ejecutado Total</b> Bs 26,583,181.99.-
<b>Monto Ejecutado al Mes Anterior</b> Bs 21,347,138.16.-	<b>Monto Ejecutado del Mes</b> Bs 5,236,043.83.-	<b>%Ejec/Prog</b> 373.76 %



## 12.4. APOYO DE LA UNIDAD DE SISTEMAS A LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL GAM VILLA TUNARÍ.

### a) Atención de Demandas Sector Salud

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí mediante el área de Sistemas y computación durante el primer semestre de la gestión 2019 ha ido prestando asistencia técnica a los Centros de Salud, Puestos de Salud, gerencia de Red III, instituciones que cuentan con equipos de Computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser: impresoras a tóner, a tinta, a cinta, UPS, estabilizadores.

Nº	CARACTERIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD DE ATENCIONES
<b>RED III</b>			
1	CENTRO DE SALUD	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	5
2	CENTRO DE SALUD	KM 21	4
3	CENTRO DE SALUD	JATUN PAMPA	10
4	CENTRO DE SALUD	SAFCI TODOS SANTOS	3
5	CENTRO DE SALUD	ISINUTA	5
7	CENTRO DE SALUD	ETERAZAMA	5
8	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD CHIPIRIRI	6
10	CENTRO DE SALUD	SAMUSABETY	4
11	HOSPITAL	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	6
12	PUESTO DE SALUD	SAN RAFAEL	7
16	PUESTO DE SALUD	CRISTAL MAYU	5
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

#### Cuadro Resumen de atención por la Unidad de Sistemas al Sector Salud.

Nº	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES/EQUIPOS
1	CENTROS DE SALUD	42
3	PUESTOS DE SALUD	12
4	GERENCIA DE RED	6
<b>TOTAL ATENCIONES SECTOR SALUD</b>		<b>60</b>

#### *b) Atención de Demandas de Instituciones bajo convenio y por Ley*

El gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el Área de sistemas y Computación durante el 1er semestre de la gestión 2019 ha ido prestando asistencia técnica a las instituciones Externas como: Comando regional del Trópico, FELCC FELCV, Unidad de Transito, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras (tóner, tinta, cinta), dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador, así como también red inalámbrica WiFi.

Nº	INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCION	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	COMANDO REGIONAL DEL LA POLICIA DEL TROPICO	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	25
2	FELCC	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	15
3	FELCV	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	8
4	UNIDAD DE TRANSITO	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	35
5	SEGIP	DDIAGNOSTICO Y CONFIGRACION DE (ENLACE-PROVISION DE INTERNET)	40
6	DISTRITAL DE EDUCACION VILLA TUNARI	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	8
<b>TOTAL</b>			<b>131</b>

**c) Atención de Demandas al Municipio**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí mediante el área de Sistemas y computación durante el primer semestre de la gestión 2019 ha ido prestando asistencia técnica a las Direcciones y Unidades del GAM VT e Instituciones Externas bajo convenio y por Ley.

**Cuadro Resumen de atención por la Unidad de Sistemas a Direcciones del Municipio.**

Nº	DIRECCIONES/UNIDADES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	EJECUTIVO	34
2	CONCEJO	16
3	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	22
4	DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	27
5	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	32
6	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	38
7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	65
8	DIRECCION DE FINANZAS	30
9	UNIDAD DE AUDTORIA INTERNA	16
10	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	8
11	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	13
12	UNIDAD DE COMUNICACIONES	12
TOTAL		313

**Cuadro Resumen de atención a Salud, Educación y Otras Instituciones de convenio y por Ley.**

CUADRO RESUMEN TOTAL ATENCIONES GESTION I/2019		
Nº	DIRECCIONES/UNIDADES DEL GAMVT	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	EQUIPOS ESCRITORIO Y PORTATILES	313
2	EQUIPOS DE REDES	132
3	IMPRESORAS	77
4	PLOTTERS	18
5	TELEFONIA	68
Nº	OTRAS INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
6	AREA SALUD	60
7	INSTITUCIONES ATENDIDAS POR CONVENIO, POR LEY Y OTROS	131
TOTAL		799

**Objetivos alcanzados**

- **Ampliación y mejoramiento de cobertura WiFi Dirección de Desarrollo Productivo y economía Plural**
  - Predio AD-VOCA – Unidad Agroforestal

- **Mejoramiento de cobertura de la red WIFI Predio Central**
  - Instalación de Router en oficina de Contrataciones (Nuevo)
  - Instalación de nuevos Routers segunda planta edificio municipal del edificio central
- **Cambio de Conexión plan 30 Mb fibra óptica**
  - Acompañamiento en la instalación
    - Tendido de cable Fth
    - Instalación de router receptor servicio internet
    - Testeo de velocidad recibida
- **Diseño e implementación de archivos compartidos bajo la de una estructura cliente servidor**
  - Definición de Accesos a carpeta compartida por direcciones
  - Definición de accesos y privilegios de acuerdo a roles asignados

### 13. INFORME DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2019

La Dirección de obras Públicas dentro el marco de las especificaciones técnicas enmarcados en los contratos de obra realizó la Supervisión y Fiscalización de todas obras civiles que le fueron encomendadas según POA 2019.

#### INVERSION EN OBRAS ESTRATEGICAS

PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO (Bs.)	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCION HOSPITAL DE TERCER NIVEL VILLA TUNARI	D-9	542.578.000,00	EJECUCION
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN MUNICIPIO VILLA TUNARI	D-1, D-2, D-3, D-5, D-7, D-9	35.277.721,44	EJECUCION

Tipos de obras a cargo de la Dirección de Obras Públicas:

#### 13.1. DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2019

##### 13.1.1 PUENTES VEHICULARES.-

N	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Puente vehicular Puca Arroyo	Central Anzaldo D-9	1.136.535,05	100%
2	Const. Puente Vehicular Arroyo Copacabana	Central Copacabana D-9	751.333,27	100%
3	Const. Puente vehicular arenales viloma central 2 Agosto B D-4	Central 2 Agosto B D-4	799.374,01	90%
4	Const. Puente vehicular San Cristóbal Central San Gabriel	Central San Gabriel D-7	663.947,44	100%
5	Const. Puente vehicular Raya Arroyo Central Villa 14 Septiembre D-3	Central Villa 14 Septiembre D-3	801.408,78	100%

6	Const. Puente vehicular Acuña Nueva Quillacollo	Central Mariscal Sucre B D-6	1.346.257,12	100%
7	Construcción Puente Vehicular Alto Mambuelo	Central Bolivar D-6	800.305,15	3%

### 13.1.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.-

Nº	PROYECTO	UBICACION	MONTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción Cancha de Futbol y Graderías Central Paractito	Paractito D-9	4.191.936,10	100%
2	Const. Cancha de Futbol y Graderías central Isinuta D-7	Central Isinuta D-7	4.476.715,63	72%
3	Const. Graderías en Cancha de Futbol San Francisco Km 21 – Modulo Graderías Sector General e Iluminación de Cancha	Francisco KM 21 D-4	2.871.599,91	100%
4	Const. Áreas Exteriores Centro de Alto Rendimiento estado Plurinacional	Gral. Federico Román D-2	6.321.500,00	75%
5	Const. Piscina Centro de Alto Rendimiento estado Plurinacional	Gral. Federico Román D-2	6.230.715,20	50%
6	Const. Coliseo Centro de Alto Rendimiento estado Plurinacional	Gral. Federico Román D-2	10.542.809,96	45%
7	Const. Centro de Alto Rendimiento Gral. Federico Román-Modulo Torres de Iluminación	Gral. Federico Román D-2	3.435.343,61	2%
8	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Por Venir	Central Villa 14 de Septiembre D-3	688.949,68	90%
9	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Copacabana Baja	Central Copacabana D-9	575.243,15	60%
10	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Limo del Isiboro	Central Isiboro D-8	697.382,64	35%
11	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. San Salvador	Central Agraria La Unión	688.693,77	90%
12	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Héroes del Chaco	Pueblo Villa Tunari D-1	688.861,35	82%
13	Construcción Tinglado, Gradería y Recarpeteado U.E. San Cristóbal	Central Villa 14 de Septiembre D-3	572.062,82	60%
14	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Puerto Patiño	Central Isiboro D-8	697.380,74	95%

### 13.1.3 INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION.-

Nº	PROYECTO	Ubicación	Monto Total (Bs.)	% de Avance Fisico
1	Const. 16 Aulas y Servicios Sanitario U. E. San Gabriel. D-7 Villa Tunari	San Gabriel. D-7	3.166.831,74	60%

### 13.1.4 INFRAESTRUCTURA DE SALUD.-

Nº	PROYECTO	Ubicación	Monto Total (Bs.)	% de Avance Fisico
1	Hospital de Tercer Nivel	Villa Tunari D-9	542.578.000,0	85%

### 13.1.5 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.-

Nº	PROYECTO	Ubicación	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Centro de Mercado San Francisco Km 21	Central2 Agosto A D-4	1.781.250,20	100%
2	Const. Planta de Producción Textil Municipio villa Tunari	Central Eterazama D-5	1.132.937,71	90%
3	Mejoramiento de Vías Urbanas en el uicipio de Villa Tunari	Villa Tunari D-1; D-2; D-3; D-5; D-7; D-9	35.277.721,44	60%
4	Const. De enlosetados de vías San Francisco Km 21 – Vila Tunari D-7	San francisco Km 21	2.160.296,44	50%

### 13.1.6 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-

Nº	PROYECTO	Ubicación	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción Sistema De Agua Potable Eterazama	Central Eterazama D-5	14.667.534,19	100%
2	Const. Sist. Alcant. Sanit. San Francisco, Cent. 2 de Agosto A-D4	Centra 2 de Agosto A D-4	5.048.423,00	100%
3	Const. Sistema De Agua Potable Villa Jordan	Cent. 14 Septiembre D-4	1.091.406,13	100%
4	Const. Sistema De Agua Potable Central Anzaldo	Anzaldo D-9	1.333.633,45	90%
5	Const. Sistema De Agua Potable San Rafael cent. Uncia	Uncia D-8	1.580.197,27	30%
6	Construcción Sistema de Agua Potable Carahota (conv. Firmado)	Central Todos Santos D-8	1.084.722,60	10%
7	Construcción Sistema De Agua Potable sindicato Florida Isinuta	Central Isinuta D-7	1.226.231,84	60%
8	Construcción Sistema De Agua Potable Chocolatal	Cent. Esp, Santo D-10	689.252,78	23%
9	Construccion Sist. Agua Potable 10 de Agosto	Central San Gabriel D-7	898.175,04	65%

### 13.1.7 RESUMEN GENERAL DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO (ALCANTARILLAS).-

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Tubos de Alcantarilla Vendido hasta la Fecha 31/12/2018	Pza	3754
Tubos de Alcantarilla Entregados a la Fecha 31/12/2018	Pza	1718
Tubos de Alcantarilla por entregar	Pza	2036

### 13.1.8 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.-

Nº	DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS
1	48 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 6 - Sindicato Villa Burladero, Sindicato Puerto Liberación, Pueblo Samuzabety, Otb Palmeras, Junta Vecinal Barrio Mira Flores
2	14 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N º 7 – Sindicato agrario San Silvestre Jatun Chaco.
3	49 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N° 8 – Central Agrario Nueva Tacopaya, Población Nueva Urkupiña, Pueblo Independencia, Sindicato Uncia, Sindicato Villa Bolívar, San Juan de Icoya.
4	29 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N° 9 – Otb Paractito, Sindicato Agrario San Mateo Bajo, Sindicato Agrario Naranjitos.
5	39 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N° 10 – Urbanización Nueva Alianza, Urbanización Cristal Mayu , Otb Jatun Pampa, Urbanización Campo Via, Sindicato Villa Barrientos

### 13.2. TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION I/2019

ESTADO DE LAS OBRAS	CANTIDAD
CONCLUIDOS	11
EN EJECUCION	26
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

### 13.3. CONCLUSION.-

Nº	TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD OBRAS	INVERSION (Bs.)
1	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	9	27.619.576,30
2	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	14	42.679.194,57
3	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	3.166.831,74
4	INFRAESTRUCTURA SALUD	1	542.578.000,0
5	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	4	40.352.205,79
6	PUENTES VEHICULARES	7	6.299.160,82
7	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	153.079,20
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>662.848.048,42</b>

### 13.4. EJECUCION

EJECUCION SEGÚN REPORTE SIGEP AL 26/06/2019

**31.13%**

### 14. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA JURIDICA EN LA GESTION 2019

La Dirección Jurídica, en lo que respecta al ámbito legal atiende todos los procesos judiciales y trámites administrativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, asimismo presta asesoramiento legal a los pobladores del Municipio, a la MAE, Secretarios, Direcciones, Unidades y personal del Gobierno Municipal, brindándoles orientación sobre asuntos administrativos y jurídicos que tienen relación con las acciones de la Municipalidad.

#### 14.1. ELABORACION DE CONTRATOS

Entre las acciones que habitualmente y en forma cotidiana ejecuta la Dirección Jurídica se hallan los contratos para la ejecución de obras, contratos de adquisición de bienes y servicios establecidos en las diferentes modalidades del D.S. N° 0181 y contratos eventuales y de distinta índole. Esta labor es una de las más importantes por los efectos legales que genera y la seguridad jurídica que conlleva para el Gobierno Municipal y para la población de Villa Tunari.

Durante el primer semestre de la gestión 2019, se han realizado diversos contratos, que en total suman **534 contratos** suscritos, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL D.S. 0181**



Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	CONTRATACIÓN ANPEO	01
2	CONTRATACIÓN ANPEC	78
3	CONTRATACIÓN ANPES	10
4	CONTRATACIÓN ANPEAB	66
5	CONTRATACIÓN MENOR DE OBRAS CMO, CMS, CMAB, CMC	0
6	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA	05
7	CONTRATACIÓN DIRECTA	08
8	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA	01
9	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	02
<b>SUB TOTAL</b>		<b>171</b>

- OTROS CONTRATOS MENORES EVENTUALES**

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	OTROS CONTRATOS MENORES	180
2	OTROS CONTRATOS EVENTUALES	183
<b>SUB TOTAL</b>		<b>363</b>
<b>TOTAL</b>		<b>534</b>

#### 14.2. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En función de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos de fecha 25 de Enero de 2014, que tiene como objeto regular el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones así como la Ley Municipal N° 03/2014 de Contratos y Convenios de fecha 8 de Abril de 2014, se han suscrito los siguientes convenios:

Nº	CONVENIOS	CANT	Objeto	MONTO CONTRAPARTE Bs.		MONTO TOTAL BS.
				FINANCIADOR	G.A.M.V.T.	
1	UPRE	7	Construcción de Obras de Infraestructura Civil (Educación, Deportivos y Cultural)	4.609.040,34	0	4.609.040,34
2	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI)	1	Construcción Puente Vehicular Alto Mambuelo Central Bolivar D6 – Villa Tunari	868.836,11	60.818,53	929.654,64
3	FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (F.P.S.)	1	Const. Sist Agua potable San Julian – Central San Julian Distrito 11 (VILLA TUNARI)	414.138,03	103.534,51	517.672,54
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN)	1	Proyecto “Construccion Puente Vehicular San Salvador – Central Agraria la Union Distrito 6 “Municipio de Villa Tunari”	750.000,00	195.554,30	945.554,30
5	MANO A MANO BOLIVIA	1	Centro de Salud	246.314,68	279.742,00	526.056,68
6	VIAS BOLIVIA	1	Proporcionar acceso a la modalidad de cobro Post Pago de Peaje para la circulación de Motorizados en los retenes automatizados de la Red Vial Fundamental	0	0	0
7	DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL	1	Establecer mecanismos de cooperación en la socialización de la Segunda Fase de la Primera Convocatoria Pública para la	0	0	0

N°	CONVENIOS	CANT	Objeto	MONTO CONTRAPARTE Bs.		MONTO TOTAL BS.
				FINANCIADOR	G.A.M.V.T.	
	(DIRNOPLU)		selección de Notarias y Notarios de Fe Publica, para el ingreso a la Carrera Nacional			
8	ENTEL	1	Cooperación Interinstitucional en todas aquellas iniciativas y proyectos que beneficien directa o indirectamente a las partes	0	0	0
9	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (UMSS)	1	Trabajo de internado de 1 estudiante	0	0	0
10	ODONTOLOGO	1	Utilización de un ambiente en el Centro de salud Cristal mayu para la “Provisión del servicio médico de odontología – Central agrario Yungas Espiritu Santo”	0	0	0
11	CENTRALES	1	Construcción Sistema de Agua Potable Segunda Isla Central Todos Santos Distrito 3 – Villa Tunari	45.000,00 (central y 9 sindicatos)	35.000,00	80.000,00
12	SINDICATO DE TRANSPORTE NACIONAL “VILLA 14 DE SEPTIEMBRE”	1	Fiscalizar y supervisar el proyecto “Construcción Sede Social del Sindicato Mixto Nacional Villa 14 de Septiembre”	0	0	0
13	INSTITUTO TECNOLOGICO BOLIVIANO CANADIENSE “EL PASO”	1	Realización de Prácticas Empresariales y realización de proyectos de grado de la carrera Electricidad Industrial.	0	0	0
13	ODONTOLOGA	1	Apoyo recojo de residuos sólidos del consultorio odontológico de la Dra. Angélica Flores Gutiérrez, ubicado en Paracitito – Distrito 9	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>		<b>6.933.329.16</b>	<b>674.649,34</b>	<b>7.607.978.5</b>

### 14.3. TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Los asuntos que cotidianamente son derivados a la Dirección Jurídica, son generalmente trámites para visación de minutas, apertura de carpetas catastrales y pago de impuestos, solicitud de certificaciones, compromisos municipales, informes legales, minutas de cesión, intenciones de resoluciones de contrato, resoluciones definitivas de contrato, elaboración de notas de la MAE a diferentes instituciones, entre otros, actualmente con la promulgación de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 se elaboran Proyectos de Leyes Municipales, Resoluciones Administrativas Municipales, Resoluciones Administrativas de Secretaria, Decretos Municipales y Decretos Ediles, entre los cuales se han elaborado los que enunciamos a continuación:

N°	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
1	VISADO DE MINUTAS EN AREA URBANA	39
2	VISADO DE MINUTAS EN AREA RURAL	6
3	VISADO DE TESTIMONIO	70
4	APERTURA DE CARPETA Y PAGO DE IMPUESTOS	88
<b>SUB – TOTAL 1</b>		<b>203</b>

Nº	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1	CERTIFICACIONES	6
2	COMPROMISOS MUNICIPALES	10
3	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	167
4	MINUTAS DE CESIÓN	0
5	INTENCIONES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	0
6	RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE CONTRATO	16
7	RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO	101
7	ELABORACIÓN DE NOTAS DE LA MAE	6
<b>SUB – TOTAL 2</b>		<b>300</b>

#### 14.3.1. ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido en la nueva ley de Gobiernos Autónomos en su Art. 13 establece la Jerarquía Normativa de la siguiente manera: el Órgano Legislativo elaborara Leyes y Resoluciones Municipales y el Órgano Ejecutivo elaborará Decretos Municipales y Ediles y Resoluciones Municipales de las Diferentes Autoridades del Municipio.

A través de estas normativas es que el Gobierno Autónomo Municipal regula normativamente las actividades del municipio y la municipalidad, así como se establecen las decisiones del órgano Ejecutivo Municipal, estos Proyectos de Ley, así como los Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Administrativas Municipales de las Diferentes Autoridades del Órgano Ejecutivo son elaboradas por la Dirección Jurídica. Durante el primer SEMESTRE de la gestión 2019 se han elaborado estos documentos bajo el siguiente detalle:

Nº	NORMAS MUNICIPALES	CANTIDAD
1	Proyectos de Ley	6
2	Resoluciones Administrativas Municipales	41
3	Resoluciones Administrativas de Secretaria	18
4	Decretos Municipales	12
5	Decretos Ediles	9
<b>SUB – TOTAL 3</b>		<b>86</b>

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
ST 1	SUB – TOTAL 1 TRAMITES ADMINISTRATIVOS	203
ST 2	SUB – TOTAL 2 TRAMITE ADMINISTRATIVO	300
ST 3	SUB – TOTAL 3 NORMAS MUNICIPALES	86
<b>TOTAL</b>		<b>589</b>

#### 14.4. PROCESOS DE EXPROPIACIÓN

Durante el primer semestre de la gestión 2019 se han realizado los siguientes trámites de expropiación para ejecución de proyectos de competencia municipal:

Nº	TRAMITE	Nº CARPETA	ESTADO DE TRAMITE
1	"CONSTRUCCION COLISEO PUERTO PATIÑO"	-	CON MINUTA DE TRANSFERENCIA FORZOSA POR EXPROIACION-FALTA FIRMA DE

PROPIETARIOS.			
2	"CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FRANCISCO D-4"	Nº 004632	PARA ELABORACION DE MINUTA DE TRANSFERENCIA POR EXPROPIACION – CUENTA CON LEY COMPLEMENTARIA.
3	"CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO AVELINO SIÑANI VILLA 14 DE SEPTIEMBRE"	Nº 004547	PARA LEY DE CONCLUSION DE TRAMITE DE EXPROPIACION-FALTA FIRMA DEL PROPIETARIO.
4	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA – D 7"	Nº 015758	PARA LEY DE CONCLUSION DE TRAMITE DE EXPROPIACION-FALTA FIRMA DEL PROPIETARIO.
5	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA – D 7"	Nº 015759	PARA LEY DE CONCLUSION DE TRAMITE DE EXPROPIACION-FALTA FIRMA DEL PROPIETARIO.
6	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE JAS TROPICO ISINUTA – D 7"	Nº 004608	PARA LEY DE CONCLUSION DE TRAMITE DE EXPROPIACION-FALTA FIRMA DEL PROPIETARIO.
7	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE JAS TROPICO ISINUTA – D 7"	Nº 004680	PARA LEY DE CONCLUSION DE TRAMITE DE EXPROPIACION-FALTA FIRMA DEL PROPIETARIO.
8	"CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8"	-	REMITIDO AL CONSEJO PARA LEY COMPLEMENTARIO Y MODIFICATORIO.
9	"CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8"	-	REMITIDO AL CONSEJO PARA LEY COMPLEMENTARIO Y MODIFICATORIO.
10	"CONSTRUCCION U.E. 24 DE JUNIO – D 3 VILLA TUNARI"	-	REMITIDO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
11	"CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL ISIBORO A – D 8 VILLA TUNARI"	-	REMITIDO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
12	"CONSTRUCCION U.E. ALASKA – D 8 VILLA TUNARI"	Nº 004760	REMITIDO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
13	"CONSTRUCCION U.E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES – D 3 VILLA TUNARI"	Nº 002257	REMITIDO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
14	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 VILLA TUNARI"	Nº 004857	REMITIDO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
15	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 VILLA TUNARI"	-	REMITIDO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
16	"CONSTRUCCION U.E. LAS COCAS – D 4 VILLA TUNARI"	Nº 002304	PROYECTO NO PRIORIZADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PASO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
17	"CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL ISIBORO"	Nº 004925	PROYECTO NO PRIORIZADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PASO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
18	"CONSTRUCCION U.E. 13 DE FEBRERO BARANQUILLAS – D 3 VILLA TUNARI"	Nº 0011924	SE PASO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
19	"CONSTRUCCION U.E. LIBERTAD NUEVA COTOCA – D 4 VILLA TUNARI"	Nº 004941	PROYECTO NO PRIORIZADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PASO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
20	"CONSTRUCCION CEMENTERIO GENERAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE"	Nº 004909	PROYECTO NO PRIORIZADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PASO AL CONSEJO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
21	"CONSTRUCCION U.E. NUEVA ALIANZA – D 7 VILLA TUNARI"	Nº 004444	NOSE REALIZO AVANCE DEBIDO, A QUE EL PREDIO PERTENECE AL SINDICATO Y NO TIENEN UN APODERADO.
22	"CONSTRUCCION ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	Nº 004928	DEBE REALIZARSE SUB INSCRIPCION DE DATOS TECNICOS.
23	"CONSTRUCCION ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	Nº 004927	DEBE REALIZARSE SUB INSCRIPCION DE DATOS TECNICOS.
24	"CONSTRUCCION U.E. SAN JUAN DE LURIBAY"	Nº 004951	PARA POTROCOLIZACIÓN DE PODER
25	"CONSTRUCCION U.E. SENDA NUEVA D – 7 VILLA TUNARI"	Nº 004725	NOSE REALIZO AVANCE DEBIDO, A QUE EL PREDIO PERTENECE AL SINDICATO Y NO TIENEN UN APODERADO.
26	"CONSTRUCCION U.E. VILLA ISRRAEL A – D 4 VILLA TUNARI"	Nº 016568	DEBE REALIZARSE SUB INSCRIPCION DE DATOS TECNICOS.
27	"CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE ITIRIPAMPA "MUYURINA" D - 9"		PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACION-FALTA FIRMA DEL PROPIETARIO.
28	"AREA DE EQUIPAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA"	Nº 015727	PROYECTO PARA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA.
29	"CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B"	Nº	PROYECTO PARA LA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA.

## 14.5. PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS

Durante el primer SEMESTRE de la gestión 2019 han seguido su curso los diferentes trámites y procesos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

### PROCESOS PENALES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE CARVALLO	APROPIACION INDEBIDA	EN TRAMITE JUZGADO VILLA TUNARI PARA DECLARATORIA DE REBELDIA
2	VICEMINISTRA ANTICORRUPCION	FELICIANO MAMANI – FELIX ACOSTA	INCUMPLIMIENTO DE DEBEFRES – RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CPE	APERSONAMIENTO, NUEVO ALCALDE ESPERANDO QUE EL MINISTERIO DE TRANSPARENCIA CONTINUE EL PROCESO
3	AUTORIDAD DE FISCALIZACION SISTEMA FINANCIERO - ASFI	DIRECTORIO SEGUROS 24 DE SEPTIEMBRE.	ESTAFA	APERSONAMIENTO NUEVO ALCALDE CONSTITUYENDONOS COMO VICTIMA, SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA DE 5 AÑOS PARA EL PRINCIPAL ACUSADO ROBERTO FORONDA
4	VALENTIN INTURIAS G.A.M. COLOMI	FELICIANO MAMANI QUIESPE G.A.M. VILLA TUNARI	AVASALLAMIENTO, DESTRUCCION PATRIMONIO CULTURAL Y OTROS INCACHACA	RECHAZO DE LA DENUNCIA POR PARTE DE LA FISCALIA DE SACABA, DEBIENDO LAS PARTES INTERESADAS NOTIFICARSE CON EL RECHAZO Y ARCHIVO DE OBRADOS
5	VALENTIN INTURIAS G.A.M. COLOMI	FELICIANO MAMANI QUIESPE G.A.M. VILLA TUNARI	DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA – CAMPO VIA	FISCALIA DE SACABA – INCIDENTE CONSEDIDO SE ORDENO SE REMITA AL JUZGADO DE VILLA TUNARI PARA CONOCER EL PROCESO, LOS QUERELLANTES ABANDONARON EL PROCESO.
6	G.A.M. VILLA TUNARI	MARIO MENECEZ	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS LEY 04	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 VILLA TUNARI CON SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA
7	G.A.M. VILLA TUNARI	MACARIO AGUILAR	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INVESTIGACIÓN

### PROCESOS CIVILES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	P.A.N.	ORDINARIO – NULIDAD DE CONVENIO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE SACABA, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ESTABLECIO DEUDA AL MUNICIPIO SUGIRIENDO PAGO, PERO, EN ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE NO CONTEMPLARON LA DEUDA. SOLICITUD DE RETENCIONES DE DINEROS DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEAN TRANSFERIDOS A CUENTAS DEL G.A.M. VILLA TUNARI, PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	ASEGURADORA 24 SEPTIEMBRE	CONCURSO ACREEDORES	JUZGADO 2 PARTIDO SANTA CRUZ – A LA ESPERA DE DICTAR SENTENCIA EN ORDEN CRONOLOGICO, RESOLVIENDO LOS INCIDENTES PLANTEADOS POR LAS PARTES.

3	G.A.M. VILLA TUNARI	RUTH TOCO	INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN	RETORNÓ DE LA SALA CIVIL PRIMERA DE CBBA., AL JUZGADO DE VILLA TUNARI Y NUEVA NOTIFICACIÓN CON EL AUTO DE ADMISIÓN
---	---------------------	-----------	------------------------------------	--

## PROCESOS COACTIVOS FISCALES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	JOSE GORDILLO ARZABE	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
4	G.A.M. VILLA TUNARI	YOLANDA VARELA DE ANTELO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.

## CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
PENALES	7
CIVILES	3
COACTIVOS FISCALES	4
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

### 14.6. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Durante el primer SEMESTRE de la Gestión 2019 se realizaron 16 resoluciones de contrato de Consultorías de Línea de mutuo acuerdo por causa fortuitas.

Se aclara que la documentación respaldatoria del presente informe legal se encuentra de manera física en archivos de la Dirección Jurídica y en medio magnético se encuentra en las computadoras del Director Jurídico, Asesores Legales Externos y Asistentes Legales.

### 15. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO EN LA GESTION 2019

En las diferentes áreas que la dirección de Urbanismo y Catastro desempeña sus funciones, a continuación señalamos:

El trabajo realizado en el Primer Semestre de **la Gestión 2019**, en las diferentes áreas que la dirección de Urbanismo y Catastro desempeña, a continuación señalamos:

- En el Campo de Catastro
- En el campo de Urbanismo

- En el campo de regularización del Derecho Propietario
- En el campo de Topografía
- Apoyo a otras unidades

### 15.1. EN EL CAMPO DE CATASTRO

- Asesoramiento técnico y legal cotidiano a los contribuyentes
- Actualización de datos técnicos constante en las Planimetrías y el Sistema de Catastro:
  - Cambios de nombres (transferencias, herencias, cesiones )
  - Superficies de lotes
  - Superficies de construcción
- Verificación diaria de datos catastrales en sitio, como :
  - Tamaño de la construcción
  - Tipología de la construcción
  - Antigüedad de la Construcción
  - Revestimiento de la vía
  - Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Alcantarillado)
  - Alumbrado público.
- Recepción de solicitudes
- Armado e Inventariado de carpetas catastrales
- Visaciones de minutas de transferencias urbanas y rurales
- Inscripción y registros catastrales de los bienes inmuebles urbanos y rurales
- Inscripción de Derecho Propietario y registros catastrales de los bienes inmuebles municipales como:
- Áreas verdes, Áreas de equipamiento Franjas de seguridad de arroyos y ríos y Vías públicas.

REGISTRO DE PROPIEDADES URBANA	
TOTAL CARPETAS APERTURADAS	539

REGISTRO DE PROPIEDADES RURAL	
TOTAL CARPETAS APERTURADAS	241

APERTURA DE CARPETAS AREA VERDE Y EQUIPAMIENTOS	
URBANO	RURAL
4	26

CERTIFICACIONES	
CATASTRAL	USO DE SUELO
326	53

SISTEMA RUAT	
Modificación de Datos Técnicos	631
Modificación de Código Catastral	102
Empadronamiento Propiedad Única	291
Regularización de Propiedad	117

Registro de Fraccionamiento	43
Registro de Anexión	2
Direccionamientos Pagos IP por Fraccionamiento	4
<b>TOTAL DE REGISTRO EN SISTEMA RUAT</b>	<b>1190</b>

VISACION MINUTAS Y TESTIMONIOS	REGISTRO CATASTRAL	LEGALIZACIONES	TOTAL RTA	ENTREGA DE PARALIZACION Y NOTIFICACIONES
241	391	431	246	30

APROBACION CON RESOLUCION TECNICA ADMINISTRATIVA				
PLANOS DE LOTE	PLANOS DE SUB DIVISION	PLANOS DE ANEXION	PLANOS DE FRACCIONAMIENTO	PLANOS DE CONSTRUCCION
192	7	6	1	40

## 15.2. EN EL CAMPO DE URBANISMO

- Se tiene el avance de un 95% de la delimitación de ampliación de Santa Elena para su respectiva aprobación en el concejo municipal.
- Hasta la presente fecha más de 115 poblaciones urbanas dentro la jurisdicción de Villa Tunarí están intervenidas para su regularización.
- En cada una de las 115 poblaciones urbanas se efectuó el Ordenamiento Urbano, definiendo los siguientes aspectos técnicos:
  - Ejes y perfil de vías públicas
  - Áreas verdes
  - Áreas de Equipamientos
  - Franjas de seguridad de ríos y arroyos
  - Rasantes Municipales
  - Definición de manzanos
  - Definición de límites de predios
- También en cada una de estas poblaciones se efectuó y en otras se viene efectuando la respectiva delimitación de su radio urbano, en base a las siguientes consideraciones técnicas:
  - Socialización con la población a intervenir
  - Coordinación con el INRA
  - Proyección de crecimiento a un periodo de 15 años
  - Índice de crecimiento poblacional
  - Potencialidad para un uso de suelo urbano
- Por el crecimiento poblacional y con la necesidad de contar con un registro Municipal y tener documentos aprobados en derechos reales existen contribuyentes que tienen la necesidad, de contar con documentos aprobados, Con este fin existen nuevas solicitudes para alcanzar estos objetivos. De aprobación de Planimetrías Urbanas.

## 15.3. NUEVOS PROYECTOS DE PLANIMETRÍAS URBANAS.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN CAMPO %	AVANCE EN GABINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %	OBSERVACIONES
1	VILLA VUeltadero	100%	100%	100%	Falta legal para que se apruebe por Ley Municipal.



2	JATUN PAMPA	100%	100%	100%	Falta legal para que se apruebe por Ley Municipal.
3	ICHOA	100%	100%	100%	Falta legal para que se apruebe por Ley Municipal.
4	NUEVA AROMA	100%	90%	80%	Se concluyó la revisión de cesiones y revisión de todas las carpetas municipales para contar con una planimetría, que se suspendió por problemas orgánicos del comité cívico.
5	CRISTAL MAYU	10%	30%	25%	En proceso de definición de la delimitación Urbana para dar inicio al levantamiento topográfico, lamentablemente se ha retrasado por falta de coordinación de la parte orgánica al entregar información solicitada por la D.U.C.
6	PADRESAMA	100%	40%	100%	Falta legal para que se apruebe por Ley Municipal

- Por dar continuidad en la elaboración de planimetrías se está trabajando en la actualización de planimetrías.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN CAMPO %	AVANCE EN GABINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %	LEY MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1	ISINUTA	100 %	100 %	100 %		Se ha concluido el trabajo de planimetría de ampliación y modificación de la planimetría, se consolidara dicha planimetría con la firma de actas de conformidad de modificación y planimetría de ampliación urbana.
2	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	100%	100%	100%		Se concluyó el documento de ley delimitación municipal N°16/2019 DE 11/04/2019
3	NUEVA AROMA	100%	90%	80%		Se concluyó la revisión de cesiones y revisión de todas las carpetas municipales para contar con una planimetría, que se suspendió por problemas orgánicos del comité cívico.
4	SAMUZABETY	100%	75%	80%		La planimetría tiene en la presente gestión está en proceso de ampliación y aprobación para tener su tercera delimitación y planimetría.
5	CRISTAL MAYU	10%	30%	25%		En proceso de definición de la delimitación Urbana para dar inicio al levantamiento topográfico, lamentablemente se ha retrasado por falta de coordinación de la parte orgánica al entregar información solicitada por la D.U.C.
6	AMPLIACION SANTA SANTA ROSA-KORIPATA	25 %	35 %	25 %		En proceso de elaboración de actualización con la nueva ampliación del centro poblado. Se delimito el área de trabajo para la nueva planimetría teniendo en los próximos días el trabajo de campo.
7	SAN GABRIEL	100 %	85 %	50 %		Se actualizo y se solicita la modificación de la planimetría acorde a la necesidad de conservar sus catos de coca modificando el uso de suelo urbano dentro de la delimitación urbana

- La unidad de Urbanismo del G.A.M. de Villa Tunari, realiza el proceso y elaboración de dichos planos. Con el fin que las diferentes Otb`s obtengan su respectivo documento.

#### 15.4. ELABORACION DE PERFIL DE VIAS:

Se da en relación de la solicitudes presentadas por los contribuyentes de los centros poblados Con el fin de realizar los diferentes trabajos y mejoras de su barrio es que se realiza los perfiles de vías de las diferentes Avenidas y Calles en relación a la planimetría

Nº	PERFILES DE VIA	CENTRO POBLADO	GRAFICACION DE PLANOS	OBSERVACIONES
1	-CALLE UNION DE 12.00m -AVENIDA BARRIENTOS -CALLE AMAZONIA DE 15.00m -AVENIDA CIRCUNVALACION OESTE DE 20.00m	CHIPIRIRI	100 %	ENTREGADO
2	-CALLE FUENTES SUAREZ DE 12.50m -CALLE SACABA DE 12.00m	VILLA 14 DE SEPTIMBRE	100 %	ENTREGADO
3	-AVENIDA CIRCUNVALACION SUD DE 60.00m	ETERAZAMA	100%	ENTREGADO
4	-CALLE TUNARI DE 15.00m -CALLE ESPERANZA DE 15.00m -CALLE ESPAÑA DE 15.00 m -CALLE PRVENIR DE 15.00m	SAMUZABETY	100%	ENTREGADO
5	-CALLE INOMINADA DE 15.00m	NUEVA CHAPARE	100 %	ENTREGADO
6	-CALLE BARRIENTOS DE 10.80 Y 12.00m	VILLA VUELTADERO	100%	ENTREGADO
7	-CALLE 2 DE AGOSTODE 12.00m	5 ESQUINAS	100%	ENTREGADO
8	-CALLE LIBERTADOR DE 15.00m	SAN FRANCISCO KM 21	100%	ENTREGADO
9	-CALLE INDEPENDIENTE -CALLE TROPICO	SAN LORENZO	100%	ENTREGADO

#### 15.5. PLANOS PARA PERSONERIA JURIDICA

Con el fin de realizar trámites de personería jurídica existen los diferentes presentes de Otb`s que solicitan plano geo referenciados de sus jurisdicciones con el fin de obtener dichos tramites.

La unidad de Urbanismo y Catastro del G.A.M. de Villa Tunari, realiza el proceso y elaboración de dichos planos. Con el fin que las diferentes Otb`s obtengan su respectivo documento.

Nº	OTB'S	CENTRO POBLADO	GRAFICACION DE PLANOS	OBSERVACIONES
1	OTB BARRIO NARANJITOS	TOCOPILLA	0 %	NO ENTREGADO POR FALTA DE ACTAS
2	OTB BUENA VISTA	BUENA VISTA	100 %	ENTREGADO
3	OTB SAN ANTONIO	TACOPAYA	100 %	ENTREGADO
4	OTB 10 DE SEPTIEMBRE	TACOPAYA	100 %	ENTREGADO
5	OTB CHIPIRIRI	CHIPIRIRI	100 %	ENTREGADO
6	OTB VILLA ROSARIO	TACOPAYA	100 %	ENTREGADO
7	OTB CARDENAS	PARACTITO	100 %	ENTREGADO
8	OTB 13 DE NOVIEMBRE	ETERAZAMA	100 %	ENTREGADO
9	OTB SAN LORENZO	SAN LORENZO	100 %	ENTREGADO
10	OTB JORDAN	ETERAZAMA	100 %	ENTREGADO

11	OTB COCHABAMBA	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	100 %	ENTREGADO
12	OTB VILLA FATIMA	VILLA FATIMA	100 %	ENTREGADO
13	OTB 27 DE JUNIO	NUEVA AROMA	100 %	ENTREGADO
14	OTB PIONEROS	VILLA TUNARI	100 %	ENTREGADO
15	OTB POBLACION JATUN PAMPA	JATUN PAMPA	100 %	ENTREGADO

### 15.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE HOMOLOGACIÓN

Por el crecimiento poblacional y con la necesidad de contar con un registro Municipal y tener documentos aprobados en derechos reales existen contribuyentes que tienen la necesidad, de contar con documentos aprobados, Con este fin existen nuevas solicitudes de los centros poblados para alcanzar estos objetivos. De aprobación de Homologaciones.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN GABINETE %	LEY MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1	SANTA ELENA (San Lorenzo – General Román)	80%		Falta el trabajo de puntos geodésicos de en el Centro Poblado.
2	VILLA TUNARI (40 Arroyos - Paractito)	50%	Nº 016/2019	Falta el trabajo de puntos geodésicos de en el Centro Poblado.
TOTAL				2

### 15.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE CENTROS POBLADOS.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN GABINETE %	LEY MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1	VILLA TUNARI (40 Arroyos - Paractito)	100%	Nº 016/2019	Se concluyó el documento de ley delimitación municipal Nº16/2019 DE 11/04/2019
TOTAL				1

### 15.7. SOCIABILIZACIÓN

Por dar continuidad a la socialización de la ampliación de la mancha urbana y al trámite de las homologaciones.

Nº	POBLACION	TEMA DE LA REUNION	SOLICITANTE
1	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	Ampliación de la Mancha Urbana	Comité Cívico
2	NUEVA AROMA	Socialización de la conclusión de la Planimetría	Comité Cívico
3	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	Ampliación de la Mancha Urbana	Comité Cívico
4	SAN GABRIEL	Socialización de la planimetría y la homologación	OTB Centro
5	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Ampliación de la mancha urbana	Comité Cívico
6	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Ampliación de la mancha urbana	Comité Cívico
7	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Ampliación de la mancha urbana	Comité Cívico

8	LA PAZ (Viceministerio de Autonomías)	Entrevista Informativa sobre el trámite de homologación y las observaciones	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari
9	COCHABAMBA (ABC, INRA, D.D.R.R.)	Entrevista Informativa sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ancho de vía requerido dentro del centro poblado de V.T.</li> <li>Requisitos para la inscripción en derechos reales.</li> </ul>	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari

### 15.8. ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS:

Mediante solicitud de la Dirección de Urbanismo y Catastro, se procedió a la corrección, revisión y entrega de los reglamentos de:

Nº	TIPO	ESTADO
1	Reglamento de Fraccionamientos, Urbanizaciones y Condominios Cerrados	CORREGIDO, REVISADO Y ENTREGADO
2	Reglamento de Construcciones	CORREGIDO, REVISADO Y ENTREGADO
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>

### 15.9. LIMITES MUNICIPIOS VILLA TUNARI - SHINAHOTA

Por el problema de Límites con el Municipio de Shinaota se elaboraron los siguientes planos.

MUNICIPIO DE VILLA TUNARI Y MUNICIPIO DE SHINAHOTA <i>LIMITES</i>	Nº	TRAZADO DE PUNTOS	AVANCE EN GAVINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %
	1	TRAZADO SEGÚN LA LEY 4047 DE 2009	100 %	100%
	2	TRAZADO PROPUESTA DE MUNICIPIO DE VILLA TUANRI	100 %	100 %
	3	TRAZADO de CONCILIACIÓN DE MOJONES DE VILLA TUNARI Y SHINAHOTA	100 %	100 %
	4	TRAZADO SEGÚN A (PTDI) PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL	100 %	100

### 15.10. REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO

REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO DE BIENES MUNICIPALES						
Registrados en DDDR	Para registro en DDDR (subdivisión)	Para registro en DDDR (anexión)	Predios declarados como bien municipal-por L.M.	Predios con protocolización para registro en derechos reales	Tramites remitidos para expropiación	Tramites de áreas de equipamientos remitidos al INRA para saneamiento simple
<b>38</b>	0	0	6	78	11	7

- También se han sistematizado las áreas urbanas ya concluidas con el ordenamiento urbano, se ha introducido códigos de vías públicas, características de vías como revestimiento, servicios básicos, orientación y otros.

- Se han introducido al sistema de catastro planimetrías urbanas de distintas localidades, de manera que sea automatizado el informe técnico, elaboración de planos individuales de lotes y la verificación de datos técnicos.

#### **15.11. EN EL CAMPO DE TOPOGRAFIA**

- Cotidianamente se realiza levantamientos topográficos de predios, manzanos, construcciones, verificación de mojones, fraccionamiento y subdivisiones.
- Se ha realizado el levantamiento topográfico de nuevas urbanizaciones para su posterior regularización
- Levantamiento topográfico de Ríos colindantes a los Centros Urbanos.

<b>LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y REPLANTEOS</b>			
<b>Centros Urbanos</b>	<b>Mensura de lotes y construcciones</b>	<b>Replanteos de manzanos y lotes</b>	<b>Mensura de Ríos</b>
<b>105</b>	328	132	1

### **16. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2019**

#### **16.1. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP)**

El Municipio de Villa Tunari, han mejorado considerablemente en el último decenio, a la par de lo que sucede en el ámbito Nacional, gracias a la política económica emprendida por el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma. Los niveles de producción se han multiplicado por tres y por primera vez, los recursos agrícolas generados por los otros rubros se equiparan a los recursos generados por la coca, cosa que en el pasado nunca sucedió.

Los recursos naturales, la productividad de la tierra, las condiciones de humedad, y la biodiversidad disponible, no están siendo aprovechados de manera óptima por los pobladores de la región, dejando pasar oportunidades económicas que podrían ser aprovechadas de mejor manera.

Las estrategias identificadas para alcanzar los objetivos mencionados pasan por el potenciamiento de la producción, aprovechando plenamente las potencialidades que caracterizan al territorio.

Las actividades y proyectos está basada principalmente en la especialización de la producción por zonas, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, en torno a rubros prioritarios y otros complementarios, de acuerdo con su vocación productiva establecida en la zonificación agroecológica, de manera que se aprovechen plenamente las ventajas comparativas de cada territorio y de su entorno.

Además se busca consolidar aquellos rubros en producción, incrementando la productividad de las mismas e introducir aquellas que puedan generar mayores y mejores ingresos,

mediante la asistencia técnica integral y la dotación de material vegetal mediante créditos y/o la transferencia público-privada.

Impulsando un incremento cualitativo y cuantitativo en la producción agrícola, aprovechando la alta productividad de los cultivos de: bananos, cítricos, piñas, papaya, y otros, se debe agrandar las superficies de cultivo en todas las parcelas con buenos rendimientos al total de la extensión disponible de tierra (tierras en descanso y la rotación de cultivos) dentro las unidades familiares de producción, considerando además que cuentan con los recursos disponibles; tierra sin uso, y trabajo familiar.

Por lo tanto, lo que se requiere es capital consistente sobre todo en material genético vegetal: semillas y plantines de cultivos rentables, que se adapten plenamente al ecosistema, que serán provistos por los Viveros Distritales, y serán distribuidos a las familias que lo requieran en forma de créditos en especie o la transferencia público-privada.

Por otro lado, será necesario que el agricultor o productor reciba asistencia técnica integral y transferencia de conocimientos y tecnológica especializada, de los Técnicos del Municipio en cada zona específica de acuerdo a su potencial.

#### 16.1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DDPEP

- a) **Gestión Forestal;** Es importante resaltar la actividad forestal en el Municipio, ya que constituye un elemento estratégico para recuperar la cobertura vegetal arbórea de áreas degradadas para generar beneficios ambientales, sociales y económicos a mediano y largo plazo, los resultados alcanzados en el primer semestre de la gestión 2019 se detallan en cuadro siguiente::

<b>Nombre de la Actividad: Producción Forestal y Agroforestal</b>	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 68.940,00 (Recursos Propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 120 familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 1, 2, 4, 8, 9 del municipio de Villa Tunari
<b>Objeto de la Actividad:</b> Fortalecer Gestión forestal Municipal a través de la Unidad Forestal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores que participan en el área forestal.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>14 familias beneficiarias</b> con 8130 plantines forestales establecido en total 12,99 hectáreas de los distritos 2, 5, 6 y 9 principalmente.</li> <li>• <b>9 familia beneficiadas con 8.130 plantines de cacao mejorado establecido en 12,99 hectáreas</b> perteneciente a Federación Trópico.</li> <li>• <b>17.615 plantas forestales</b> de las especies Crespito, Tejeyequé y Verdolago listo para entrega (saldo en vivero municipal).</li> <li>• <b>16.225 plantas de Cacao y Copuazu</b> producido en el vivero Municipal Paractito para su respectivo injerto (saldo en vivero municipal).</li> <li>• <b>3.000 plantas ornamentales</b> producidas en el vivero municipal para realzar los espacios públicos del municipio Villa Tunari.</li> <li>• <b>500 plantas ornamentales</b> fueron entregadas para ornamentar Unidades Educativas, plazas y avenidas.</li> </ul>	


<b>Ejecución Financiera (%): 50</b>	<b>Ejecución Física (%): 54</b>
<b>Memoria Fotográfica:</b>	

<b>Nombre de la Actividad: Registro De Plantaciones Forestales Y Manejo Silvicultural</b>	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 45.000 (Recursos Propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 56 familias	<b>Distrito 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8 Centrales 23 Sindicatos 54</b> de productoras de forestal del municipio Villa Tunari.
<b>Objeto de la Actividad:</b> Fortalecimiento con capacidad técnico y administrativa a la Unidad Técnica Forestal Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, Seguimiento al aprovechamiento forestal y manejo silviculturales de plantaciones forestales.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>16.46 has. de plantaciones forestales registradas</b>, beneficiando a 13 familias, que han sido derivados al ABT para su resolución de derecho propietario de vuelo forestal.</li> <li>✓ <b>25 has. de manejo silvicultural (poda y raleo)</b> de 16 establecimientos de plantaciones forestales.</li> <li>✓ 20.50 has asesoramiento técnico y seguimiento de 5 familias de nuevas plantaciones forestales y agroforestales en campo, (con las plantas que han sido entregadas.</li> <li>✓ <b>59.789,17 pies tablares fueron verificadas</b>, certificadas y aprovechados por 15 familias de sus plantaciones forestales en los distritos 2, 3, 4 y 6.</li> <li>✓ <b>4.861,04 pies tablares fueros verificadas</b> y certificadas para su <b>uso propio</b> del bosque natural en favor de 7 familias de 7 sindicatos de los distritos 3, 4, 5 y 6.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera (%): 50</b>	<b>Ejecución Física (%): 45</b>

<b>Memoria Fotográfica:</b>	

**Ornamentación de parques y jardines;** la ornamentación de parques es uno de las actividades que desarrollan en nuestro municipio, ya que constituye un atractivo embellecido por los ornamentales establecidos en parques y jardines de los centros poblados del

municipio de Villa Tunari, las cuales se detallan en cuadros siguientes: cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2018:

<b>Nombre de la Actividad: Ornamentación de parques y jardines</b>	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 106.200 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 3230 familias	<b>Distritos:</b> 1 y 5
<b>Objeto de la actividad:</b> mejoramiento de las plazas, parques, avenidas y áreas verdes de municipio	
<p><b>Resultados Alcanzados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 612 plantas ornamentales establecidas en las avenidas Cochabamba y Circunvalación del centro poblado de Villa Tunari</li> <li>• 900 metros cuadrados de cobertura vegetal (maní forrajero) en as avenidas Cochabamba y Circunvalación de la población de villa Tunari</li> <li>• 1000 metros cuadrados tepeado de estadio de Eterazama; Distrito – 5</li> <li>• 3 áreas verdes (El Arco, el Chorro y la Plaza Principal) con mantenimiento y mejorados la ornamentación de la población de Villa Tunari.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera (%):</b> 50	<b>Ejecución Física (%):</b> 50
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

### 16.1.2. PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONADIN Y EL GAM DE VILLA TUNARI EN EJECUCION

**Apoyo a la Producción de Café.-** El Municipio ve la necesidad de apoyar a las zonas altas y bajas, especialmente en los distritos 3, 4, 9 y 11 mediante la producción de café, ya que la zona presenta suelos apropiados para producción de café con una características organolépticas adecuado para el consumidor, por tal motivo se apoyó con asistencia técnica integral en producción de plantines en vivero Municipal de Paractito y viveros comunales y manejo de plantaciones de café, bajo sistemas agroforestales, la variedad de plantín que se produce es el Catuai Rojo y Yapar 59. Los resultados de las actividades desarrolladas se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre del Proyecto:</b> APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI(proyecto de continuidad)	
<b>Costo del Proyecto:</b> Bs. 462.547,60 (Recurso de FONADIN y GAMVT)	
<b>Presupuesto de FONADIN:</b> Bs. 370.038,08	<b>Presupuesto de GAM:</b> Bs. 92.509,52
<b>Familias Beneficiarias:</b> 100	<b>Comunidades y Distritos:</b> 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.



**Objeto de la Actividad:** Contribuir al Desarrollo Económico Local mediante implementación de nuevas plantaciones de café, provisión de equipamiento e insumos agrícolas que permita mejorar la producción y Productividad de café obteniendo mejores rendimientos e ingresos económicos de las familias campesinas del Municipio de Villa Tunari para vivir bien.

**Resultados Alcanzados:**

- **77.339 plantas de café, de la variedad Catuai Rojo y Yapar 59 entregados** en los Distritos 3,6,7,8,9,10 y 11 equivalente a 20 hectáreas de plantaciones nuevas de café, beneficiando a 70 familias de las dos Federaciones (Trópico y Yungas del Chapare) en el Municipio de Villa Tunari.
- **2 expo ferias regionales y nacional fueron participados**, promocionando el café de Villa Tunari.
- **720 familias han sido capacitadas en 18 talleres de socialización** sobre la producción de café, con un enfoque agroforestal y plantaciones puras en los Distritos 4, 6,8, 9,10 y 11.
- **54 Asistencias técnicas a las familias productores de café** dentro del Municipio de Villa Tunari, en manejo de producción y cuidado en plantaciones nuevas.
- **24 familias productores de café fueron beneficiados con 8 despulpadoras** de café, de la Federación Trópico y Yungas del Chapare.
- **30 Familias productoras de café fueron beneficiados con la entrega de productos químicos**, abonos y materiales de secadora.
- Seguimiento y asistencia técnica al vivero Municipal de Paracitio y a los 11 viveros comunales.

**Ejecución Financiera (%): 50**

**Ejecución Física (%): 56**

**Memoria Fotográfica:**



**b) Gestión Ambiental;** El Diseño de políticas y estrategias de Gestión Ambiental Municipal, en el ámbito de la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari es fundamental, coordinando acciones con las diferentes instancias municipales e interinstitucionales, así como formular programas y proyectos de prevención, control, protección y conservación del medio ambiente, para mejorar la calidad ambiental del Municipio.

Otro elemento estratégico es la educación ambiental, este factor es fundamental principalmente para ir creando conciencia de cuidado de nuestro entorno, pero también es esencial la conservación de Áreas Protegidas, urbana y rural del Municipio, así como establecer normas y reglamentos Municipales, de calidad ambiental y directrices de aplicación en los procesos ambientales.

La gestión ambiental en el Municipio, tiene progresos importantes y cambios estructurales en el marco de lo establecido en la Ley de Medio Ambiente y sus respectivos Reglamentos y Leyes conexas en materia de Recursos naturales. Los avances en la gestión ambiental se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

**Nombre de la Actividad:** Gestión Ambiental

**Costo de la Actividad:** Bs. 50.000 (Recurso propios del GAMVT)

<b>Familias Beneficiarias:</b> 3.500	<b>Comunidades y Distritos:</b> 7 comunidades en los distritos 1,2,6,7,8,9,10
<b>Objeto del Proyecto (o del Área):</b> Contribuir en la Gestión Ambiental Municipal, atendiendo la temática ambiental, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de la normativa ambiental vigente.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>150 personas han participado</b> en 2 talleres de educación ambiental en el manejo de animales silvestres, áreas protegidas realizado en coordinación con la Secretaría de la Madre Tierra D.1</li> <li>✓ <b>2 campañas de limpieza</b> realizadas, con motivo de la prevención contra enfermedades en víspera de la realización de Juegos Deportivos Plurinacionales en los distritos D – 1, 2</li> <li>✓ <b>2 Proyectos de puentes Isiboro y Sajsasama</b>, ejecutados por las empresas AMVI, han sido evaluados en su cierre ambiental.</li> <li>✓ <b>6 animales domésticos y silvestres</b> han sido auxiliados y curados en cumplimiento a Ley 700, en D - 1</li> <li>✓ <b>1 Reglamento Municipal de gestión integral de residuos sólidos</b>, ha sido presentado para su revisión y aprobación para ser aplicado en todo el Municipio.</li> <li>✓ <b>19 Registros ambiental industrial</b> han sido reportados a la Secretaria de los Derechos de la Madre Tierra.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 2,34%	<b>Ejecución Física:</b> 40%

**Memoria Fotográfica:**



**Planta de tratamiento de residuos sólidos.** Continuando con la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Villa Tunari, se está completando la instalación de gas industrial en la planta, ya que se tiene la aprobación de YPFB para la conclusión de la instalación hasta finales del mes de Julio.

Por otro lado, el taller de cerrajería, tiene un avance físico y financiero del 100% actualmente está en operación ofreciendo al Municipio de contenedores de basura, los cuales son fabricados en algunos casos con material reciclado.

<b>Nombre de la Actividad:</b> Planta de tratamiento de residuos sólidos (Villa Tunari)	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 201.352 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 1.900	<b>Comunidades y Distritos:</b> 1 comunidades en los distritos 1
<b>Objeto de la Actividad:</b> Realizar el tratamiento de residuos sólidos generados en las poblaciones del municipio de villa Tunari, con la construcción de contenedores de residuos reciclables y disposición final de residuos no reciclables.	

**Resultados Alcanzados:**

- **En proceso de instalación del** servicio de gas industrial para el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos comunes, se ha obtenido la aprobación de YPFB.
- **1 Taller de cerrajería** construido, para la fabricación de contenedores de residuos comunes y reciclables.
- **180 contenedores de basura común** han sido fabricados para el beneficio de unidades educativas que ha sido sede de Juegos Plurinacionales.
- **Instalación eléctrica concluida**

**Ejecución Financiera (%): 0****Ejecución Física (%): 90****Memoria Fotográfica:**

**Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura;** En el Municipio de Villa Tunari, continua la sensibilización y capacitación de la gente, lo que ha permite que aproximadamente 66 % de la población realiza la selección en origen, es decir, entregan los residuos sólidos separados, materia orgánica separada, botellas plásticas en otra fuente y de la misma manera con el vidrio y papel.

Para poblaciones que no cuentan con el servicio regular de recojo de basura, se realiza campañas de limpieza, donde generalmente, se recolecta chatarra y otros reciclables.

<b>Nombre de la Actividad: Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura</b>	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 100.000 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 2.200	<b>Comunidades y Distritos:</b> 7 comunidades Distritos 1, 2 9 y 11.
<b>Objeto de la Actividad:</b> Contribuir en la Gestión Integral de los Residuos sólidos, mediante el recojo diferenciado de los residuos sólidos, manteniendo limpio las vías y centros públicos, y de esta manera evitar enfermedades.	
<b>Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>8 tn de residuos reciclables procesados (chatarra y otros)</b> como resultado de campañas de limpieza en distintas poblaciones de los distritos 1,2,9,11</li> <li>• <b>9 Poblaciones son beneficiados con el servicio de recojo diferenciado de basura</b> en las poblaciones de Santa Elena, San Lorenzo, flor del sol, Castillo, Villa Tunari, 40 Arroyos, Paractito, Inka chaka y Locotal; correspondiente a los Distritos 1, 2 y 9</li> <li>• <b>66% aproximadamente de usuarios</b> realizan la separación en origen de los residuos sólidos (Basura) en los Distritos 1,2, 9 y 11.</li> <li>• <b>168 toneladas de basura ha sido</b> recogida y tratada en el periodo de Enero a Mayo del 2019 en D. 1</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 67,54%	<b>Ejecución Física:</b> 50%

**Memoria Fotográfica:**



**Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes;** La imagen del Municipio de Villa Tunari es muy importante, para atraer turistas, pero también el mantenimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes es muy importante, para satisfacer el esparcimiento de nuestra población.

El Municipio para lograr esta imagen de impacto, cada gestión presupuesta un monto considerable y contrata recursos humanos suficientes para alcanzar las actividades programadas y los resultados que espera la población de su municipio, es en ese sentido que, en el periodo de enero a mayo, se cumplió con las actividades establecidas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 1.003.000 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 2.100	<b>Comunidades y Distritos:</b> 6 comunidades Distritos 1, 2, 3, 4, 5, y 9
<b>Objeto de la Actividad:</b> Mejorar la infraestructura pública, mediante la habilitación mantenimiento de parques, jardineras y todo tipo de área verde, para el esparcimiento de la población.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 ha. aproximadamente de áreas verdes, campos deportivos y otras instalaciones Municipales</b> de las poblaciones de Villa Tunari, San Rafael, Eterazama, Samuzabety, Villa 14 de septiembre, Kilometro 21, de los D - 1, 2, 3, 4, 5, y 9 son mantenidos de manera regular, para el embellecimiento del Municipio, con el deshierbe, rozado y poda de árboles.</li> <li>• <b>2.550 m<sup>2</sup> de jardineras</b> en nuevas jardineras de Villa Tunari y la Av. del centro de alto rendimiento, han recibido sustrato, para el establecimiento de pasto y plantines.</li> <li>• <b>Limpieza de infraestructura pública</b> para esparcimiento de la población</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 33,43%	<b>Ejecución Física:</b> 45%

**Memoria Fotográfica:**



**Gestión de Riesgos;** El Municipio de Villa Tunari es vulnerable recurrentemente a las inundaciones y desborde de ríos por sus características naturales de ubicación y topografía. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha incrementado su vulnerabilidad a otros fenómenos naturales como los vientos fuertes o huracanados que han afectado los cultivos, las infraestructuras públicas - privadas y la vida.

Las comunidades más afectadas son aquellas que están ubicadas a la rivera de los ríos Espíritu Santo, Cristal mayu, San Mateo, Chapare, C-24, Colorado, Matamojos y en la zona del sillar, porque súbitamente puede haber desbordes de ríos, inundaciones y/o deslizamientos. En la zona de la llanura existe la inundación por rebalse de los ríos, por tanto, la Unidad de Gestión de Riesgos desarrolla sus actividades principalmente en la prevención, con el apoyo de instituciones Departamentales y Nacionales, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en el primer semestre de la gestión 2019:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Gestión de Riesgos Municipal.	
<b>Costo de la actividad:</b> Bs. 600.000,00 (Recursos propios del GAMVT).	
<b>Familias Beneficiadas:</b> 50.000	<b>Comunidades y Distritos:</b> 11 Distritos
<b>Objeto de la Actividad:</b> Reducir la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por los desastres naturales generando una cultura de Resiliencia a nivel municipal, con la realización de trabajos de prevención y actividades de rehabilitación. La gestión de recursos y ayudas para los damnificados y afectados por los desastres naturales en la jurisdicción municipal.	
<p><b>Resultados Alcanzados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 386 mallas de gaviones adquiridas por el GAM entregadas a los D –1, 4, 6, 7, 8, 9,</li> <li>• 500 horas maquina empleadas en trabajos de prevención (dragados), en los D – 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10.</li> <li>• 100 evaluaciones realizadas para trabajos de prevención y atención de emergencia en coordinación con la comisión de desastres Naturales del Concejo Municipal.</li> <li>• 16.000 yutes empleados en trabajos de emergencias distritos 4, 3, 6, 8.</li> <li>• 20 Rehabilitaciones de tramos caminos afectados por daños a consecuencia de las llluvias, desbordes o deslizamientos en los D - 3, 4, 6, 8, 9, 10.</li> <li>• Elaboración de propuesta de le Ley de Reducción de Riesgos y Desastres Naturales y declaratorias de Emergencias.</li> <li>• Elaboración de mapas de riesgos, amenazas y vulnerabilidades del municipio.</li> <li>• Elaboración de plan de contingencias de inundaciones, incendios forestales.</li> <li>• Contratación de maquinaria pesada para trabajos de emergencia D- 1, 2, 4, 6, 8.</li> <li>• 720 horas de maquinaria pesada para trabajos de prevención gestionadas ante el VIDECI.</li> <li>• 690 qq de UREA gestionadas ante el SEDAG Gobernación para apoyo a damnificados.</li> <li>• 520 Garrafas, 520 Cocinas, gestionadas ante la ANH para afectados por desastres en comunidades indígenas.</li> <li>• 520 KITS de higiene gestionadas ante el VIDECI para afectados por desastres en comunidades indígenas.</li> <li>• 520 KITS de ración seca gestionadas ante el VIDECI para afectados por desastres en comunidades indígenas.</li> <li>• 520 mosquiteros gestionados ante el VIDECI para afectados por desastres en comunidades indígenas.</li> <li>• 5 tanques de agua gestionados ante la gobernación para apoyo a comunidades afectadas ante la UGR Gobernación.</li> <li>• 200 colchones, 200 frazadas y 200 herramientas menores gestionadas para las comunidades afectadas ante la UGR Gobernación.</li> </ul>	

<b>Ejecución Financiera: 100%</b>	<b>Ejecución Física: 100%</b>
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	
	

**Gestión de Cuencas y Agregados;** La gestión de cuencas y agregados es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por su característica hidrográfica, ya que el área urbana de Villa Tunari está rodeada por los Ríos San Mateo y Río Espíritu Santo, por tanto es fundamental regular la administración y gestión de áridos y agregados que comprende proyecto, planes de extracción, uso, aprovechamiento, procesamiento, transporte y comercialización de áridos y agregados dentro de la jurisdicción del Gobierno Municipal de Villa Tunari, de manera sustentable acorde a la normativa ambiental.

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de la Unidad de Cuencas y Agregados, trabaja en la propuesta de Ley Municipal de Áridos y Agregados, socializando en los 11 distritos del Municipio, para que esta propuesta de Ley tenga legitimidad y legalidad, los resultados alcanzados el primer semestre de 2019, se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la actividad:</b> Gestión de Cuencas y Agregados	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 40.000 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 2.387	<b>Comunidades y Distritos:</b> 28 comunidades en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
<b>Objeto de la Actividad:</b> Contribuir al Manejo Integrado de Cuencas del Municipio de Villa Tunari, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de las normativas vigentes (Ley 3425 de áridos y agregados y ley 1333 de Medio Ambiente).	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>103.438,64 bs</b> recaudados por el control, administración de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.</li> <li>• <b>3 bancos de préstamo</b> delimitados en el río Espíritu Santo y río Torres Mayu para garantizar la Construcción de la doble vía EL SILLAR (SINOHYDRO)</li> <li>• <b>1 banco de Préstamo</b> delimitados en el Río San Mateo para la construcción de la doble Vía tramo puente CONI-CRUCÉ CASTILLO (GLOBAL).</li> <li>• <b>9 bancos de préstamo</b> delimitados y controlados en los Río San Mateo, río 24, río Chapare, río Eterazama, río Samuzabety, río Isinuta, río Sesaczama, río Isiboro y río Bolívar las cuales son aprovechadas por las empresas particulares y las empresas estatales (ADEMAF Y SEDCAM).</li> <li>• <b>28 inspecciones</b> de oficio, denuncia y a solicitud para dar seguimiento a trabajos de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.</li> <li>• Seguimiento a las medidas de prevención estructurales y no estructurales en los ríos San Mateo, río 24, río Isiboro, río Eterazama (dragados, muro enrocado y espigones).</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera: 50%</b>	<b>Ejecución Física: 50%</b>

**Memoria Fotográfica:****c) Actividades de Producción Agropecuario**

**Pecuaria y Zoonosis;** La actividad en pecuaria y zoonosis es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por el rubro ganadero por lo que se realizan las campañas de vacunación en el semestre se está realizando el 37º ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y rabia bovina en todo el hato ganadero del municipio. Esto con la finalidad de conservar el **Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y Rabia Bovina**. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.,

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de la Unidad de agropecuaria y el área pecuaria y zoonosis esta trabaja en implementar un centro municipal de zoonosis que está en pleno procedimiento con las reglamentaciones adecuadas para el funcionamiento y se está socializando en los 11 distritos del Municipio,

<b>Nombre de la actividad:</b> CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN DEL 37º CICLO CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y RABIA BOVINA”	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 40.000 (Recurso T.G.N)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 120	<b>Comunidades y Distritos:</b> 18 comunidades en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11
<b>Objeto de la Actividad:</b> Con la finalidad de Conservar el Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y rabia bovina. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> Donde se lograron los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de la campaña de vacunación mediante taller de concientización, comunicados radiales y reuniones sindicales para el 37º ciclo de campaña de vacunación.</li> <li>• 56 Asistencias técnicas en desparasitación y tonificación con vitaminas ha ganado bovino y caninos</li> <li>• 9,000 pollos criollos vacunados contra la Newcastle moquillo.</li> <li>• 2.600 cabezas de Ganado Bovino vacunado en el Municipio De Villa Tunari.</li> <li>• 120 familias beneficiadas en el Municipio de Villa Tunari.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera (%):</b> 90	<b>Ejecución Física (%):</b> 60

**Memoria Fotográfica:**



**Apoyo a la Producción Apícola;** consiste el asesoramiento técnico permanente en la producción apícola y apoyo a la comercialización de la miel a la empresa pública PROMIEL - EBA por la seguridad de este mercado esta actividad ha alcanzado un repunte importante, como un producto estratégico para mejorar la economía de las familias.

Es en ese sentido que el municipio va potenciando y fortaleciendo la producción apícola, a través de participación y organización de eventos internacionales como el 2do TOUR con el fin de incentivar la mayor producción apícola en el municipio, el primer semestre de la gestión 2019 se alcanzó los siguientes resultados como se muestran el cuadro:

<b>Nombre del Proyecto: Apoyo a la Producción Apícola</b>	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 99.000 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b>	<b>Comunidades y Distritos:</b> 25 Central 115 Sindicato en los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11
<b>Objeto de la Actividad:</b> transferencia de conocimiento y tecnologías y Asistencia Técnica, registro de módulos apícolas, mejorar la productividad apícola, seguimiento de proyectos Apícolas implementados con anterioridad.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>4 proyectos de seguimiento</b> de continuidad con financiamiento FONADIN Y GAM. Villa Tunari, los distritos 7, 8 y 9 beneficiados con Proyecto Áreas Protegidas y fortalecimiento apícolas Municipio de Villa Tunari.</li> <li>✓ <b>89 familias 21 Sindicatos 6 centrales</b> Beneficiadas con <b>4 eventos</b> de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola.</li> <li>✓ <b>18 Centrales 31 Sindicatos 102 beneficiario 431 colmenas</b> fueron asistidas técnicamente en sus apiarios.</li> <li>✓ <b>99</b> certificados de competencia en apicultura, entregados que es otorgado por el ministerio de educación alternativa y especial.</li> <li>✓ <b>3.000 kilos de miel cosechado comercializada</b> a PROMIEL (registrado)</li> <li>✓ <b>19 reunión participado en las organizaciones</b> sociales para planificar actividades apícolas.</li> <li>✓ <b>1 Evento Internacional Apícola latinoamericana 2019(2do Tour) y ferias apícolas.</b></li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 50 %	<b>Ejecución Física:</b> 50 %



**Memoria Fotográfica:**



**Apoyo a la producción Piscícola;** Las principales especies de peces que habitan en el territorio del Municipio son trucha en las alturas del distrito 11 y pacú, Tambaqui, Colorado, palometa, sábalo, surubí, doradillo y entre otras en las llanuras principios de amazonias. La Alcaldía municipal mediante la Dirección de Desarrollo Productivo, viene fomentando la crianza de peces en estanques piscícolas las especies de tambaqui y pacú que está en constante crecimiento, esto debido a dos factores fundamentales; la demanda creciente de carne de pescado en el país y población local y la condiciones naturales con las que cuenta el municipio, que convierten a la producción piscícola en una potencialidad de Villa Tunari, el primer semestre de 2019 se alcanzó los siguientes resultados:

<b>Nombre del Proyecto :</b> Implementación de Estanques Piscícolas Municipio de Villa Tunari	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs 88.000	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 485	<b>Distritos:</b> 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
<b>Objeto de la Actividad:</b> brindar la asistencia técnica y asesoramiento técnico personalizado constante en todo el proceso productivo, identificación de nuevos sitios con aptitud para la piscicultura dentro la jurisdicción Municipal de Villa Tunari.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>129</b> Familias capacitados a los productores sobre la producción piscícola de los diferentes distritos del Municipio de Villa Tunari.</li> <li>• <b>340</b> sitios nuevos verificados para la implementación de nuevos estanques piscícolas en los diferentes sindicatos del municipio de Villa Tunari.</li> <li>• <b>9</b> Talleres realizados tanto como (Teórico y Práctico) sobre el manejo de la producción piscícola durante el ciclo productivo del Municipio de Villa Tunari.</li> <li>• <b>10</b> biometrías realizadas de peces para el respectivo cálculo de la ración alimentaria, desarrollo y crecimiento de los peces.</li> <li>• <b>52</b> productores acreditados de credenciales de B – SISA para el manejo y oxigenación de estanques piscícolas.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 50%	<b>Ejecución Física:</b> 50%

**Memoria fotográfica:**



**Apoyo a la Producción de Banano y Plátano;** consiste en brindar apoyo mediante el asesoramiento técnico, Monitoreo permanente de la sigatoka negra en banano, supervisión a las empresas de fumigación aérea para el control de la Sigatoka Negra, planificación y apertura de drenajes a productores bananeros y plataneros. El primer semestre de 2019 se realizó las siguientes actividades:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la producción de banano y plátano en el Municipio de Villa Tunari	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 85.000 (Recursos propios del GAM-VT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 1.005	<b>Comunidades y Distritos:</b> 23 comunidades del distrito 3
<b>Objetivo de la Actividad:</b> Apoyo permanente con Asistencia Técnica en la producción de banano y plátano en todas las cadenas, labores de campo, monitoreo Sigatoka Negra, control en fumigación aérea, apertura de drenajes y comercialización de la fruta fresca a mercados nacionales e internacionales.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 170 familias productoras de banano y plátano beneficiadas con asesoramiento técnico.</li> <li>• 6 talleres realizados a productores de plátano en temas de Control del picudo negro y labores culturales.</li> <li>• 400 hectáreas de banano fueron monitoreadas de la Sigatoka Negra.</li> <li>• 30 bloques de producción asesorada técnicamente para mejorar la calidad de la fruta para su posterior exportación.</li> <li>• 5 ciclos supervisados a empresas que realizan el servicio de fumigación aérea para el control de la Sigatoka Negra en la Central Todo Santos.</li> <li>• Apoyo en la apertura de drenajes a parcelas productivas de banano.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 50 %	<b>Ejecución Física:</b> 50 %



**Memoria Fotográfica:**



**Apoyo a la producción de Cítricos;** El cultivo de cítricos se constituye productos alternativos del Municipio, con relevancia nutricional para el consumo en el mercado local por su alto contenido de Vitamina C y minerales que posee la fruta.

La mayor cantidad de superficie de cítricos, se ubicada en los distritos 2, 3, 4, 5 y 7 en su mayoría son suelos aluviales con capa arable fértil y muy profundos, de textura arenosa a franco arenosos cuya deposición del material parental son producto de los sedimentos que los principales ríos arrestan y depositan en las llanuras, los resultados del primer semestre se muestran en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción de Cítricos	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 85.000 Recursos Concurrentes GAMVT	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 156 Familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 9 comunidades en los

Distritos 2, 5, 8 y 9	
<b>Objeto de la Actividad:</b> Fortalecer a la producción de cítricos con apoyo técnico mediante talleres, entrega de plantines, asistencia técnica y producción de plantines en viveros municipales a través de actividades de fomento.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>100.000 unidades de plantas de cítricos</b> en vivero Municipal con control preventivo y manejo permanente en vivero Municipal.</li> <li>• <b>16.000 plantas Injertados</b> (15.000 plantines corresponden a Limón Tahití y 1000 a Naranja Golden) en vivero Municipal</li> <li>• <b>5 Trampas de Monitoreo permanente del HLB de Cítricos</b>, establecidos en 5 diferentes Localidades.</li> <li>• <b>90 qq de Urea entregados a productores de cítricos</b> por efecto de desastres Naturales; mismos que corresponden a San Miguel 30 qq, Gualberto Villarroel 30 qq y General Román 30 qq.</li> <li>• <b>49 Productores</b> de Cítricos beneficiados con <b>Asistencia Técnica</b> en Manejo de Plantación.</li> <li>• <b>17 Productores beneficiados</b> con <b>taller de capacitación en manejo con podas de cítricos y regulación de pH del suelo con Hidróxido de Calcio</b>.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 40 %	<b>Ejecución Física:</b> 42 %
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

**Apoyo a la Producción de Piña;** la Dirección de Desarrollo productivo por medio de los técnicos viene realizando trabajo de asistencia técnica en el manejo agronómico de la producción de piña desde el establecimiento de plantaciones hasta la cosecha, incrementando el volumen de producción, los cuales se han comercializado a industrias procesadoras del trópico como Insumos Bolivia, BOLIESPAÑA y LACTEOSBOL, los productos derivados (enlatados), tienen como mercado el subsidio prenatal a nivel nacional, y un porcentaje menor está siendo exportado al vecino país de Argentina. Se tiene los siguientes resultados de acuerdo al cuadro:

<b>Nombre del Proyecto:</b> Apoyo a la Producción de Piña	
<b>Costo del Proyecto:</b> Bs. 99.000,00 Recursos Concurrentes GAMVT	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 475 familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> Distritos 2, 5, 6, 7, 8 y 9
<b>Objeto de la actividad:</b> Brindar asesoramiento técnico continuo en todo el ciclo productivo del cultivo de piña por medio de asistencia técnica, talleres de capacitación e intercambio de experiencias con productores de otros municipios ,	

**Resultados Alcanzados:**

- 278 familias asesoradas en el manejo agronómico del cultivo de piña.
- 22 talleres de escuelas de campo con 80 productores.
- 51 parcelas con registro fitosanitario con Senasag, esto por la exigencia de las agroindustrias y emparadoras de piña para su comercialización.
- 88 toneladas de fruta fresca entregados a la Agroindustria
- 122 toneladas de fruta fresca por entregar en los meses de agosto a diciembre.
- 12 hectáreas implementadas con plantines F1 producidas en los huertos madre del municipio de Villa Tunari.
- 2 huertos madre (vivero de piña) en producción de plantines para los meses de octubre a diciembre de la presente gestión.

**Ejecución Financiera: 50 %****Ejecución Física: 50%****Memoria Fotográfica:**

**Apoyo a la Producción Hortícola y Pino;** La producción de hortalizas es uno de una de las principales actividades que desarrollan los productores del distrito 11 , ya que es sustento familiar y genera el ingreso económicos, el Municipio tiene como finalidad de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, por tal razón se propone apoyar a la producción hortícola dentro del Municipio, con asistencia técnica, talleres de capacitación y seguimiento permanente, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en el primer semestre de 2019:

<b>Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción de Hortalizas y Pino</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 40,000 (Recurso propios del GAMVT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 350 Familias</b>	<b>Comunidades y Distritos: 5 Centrales ; 21 Sindicatos</b>
<b>Objeto de la Actividad: Contribuir al desarrollo Productivo con un enfoque de seguridad alimentaria sostenible e integral en la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari.</b>	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 120 familias productoras beneficiadas con Asistencia Técnica en las Centrales de Puca Mayu, Villa Jorka, San Julián, Bateyayuj y Maica Monte del Distrito N°11 de nuestro municipio.</li> <li>• 3 Talleres realizados en manejo Agronómico del cultivo de Locoto y Zapallo con una participación de 70 productores.</li> <li>• Diagnóstico y determinación de Presencia de Nematos en los sembradíos de Locoto y Zapallo.</li> <li>• Tecnificación en la producción de Cultivo de Zapallo mediante sistema de propagación y Poda.</li> <li>• 2 Parcelas Demostrativas realizadas en Cultivo de Locoto y Zapallo en los Sindicatos de Villa</li> </ul>	

Jorka y Maica Monte.

- Se tiene una carpeta con documentos de cada productor, donde indica los datos de producción y la evaluación de las parcelas de acreditación de un certificado, como garantía, bajo la Ley 3525.
- 5 Reuniones con Dirigentes de Distrito 11 para la búsqueda de Mercado del Productor al consumidor en el Departamento de La Paz y Santa Cruz.

**Ejecución Financiera: 50%**

**Ejecución Física: 50%**

**Memoria Fotográfica:**



**Producción Agroecológica de Coca y Stevia;** El cultivo de la coca es uno de las principales actividades que desarrollan nuestros beneficiarios, ya que constituye de sustento familiar, además de que genera el ingreso de recursos económicos, finalmente la stevia es otro producto donde necesitamos ir fortaleciendo para diversificar la producción en el Municipio de Villa Tunari, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en el primer semestre de la gestión 2019:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Producción Agroecológica Coca y Stevia	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 45.000 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 250 familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 5 Centrales; 6 Sindicatos
<b>Objeto de la actividad:</b> Fortalecimiento a la producción agroecológica de coca y stevia en el Municipio de Villa Tunari, para incentivar la producción con productos ecológicos en equilibrio con la mare tierra	

**Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:**

- 205 Familias beneficiarios con asistencia técnica y talleres en producción Orgánica, en 5 Centrales y 9 sindicatos
- 200 Lts de abono foliar biol elaborado. Para utilizar, en la producción de coca, en diferentes sindicatos
- 80 Lts. de sulfucálcico elaborado, las cuáles se utilizaron en los viveros municipales y los sindicatos en sus parcelas de producción de coca como fungicidas orgánicos para el control de hongos.
- 8 talleres realizados en producción orgánica y Preparación de Biol, Biopesticidas y biofungicidas en diferentes sindicatos.
- Se ha elaborado ejemplares de trípticos de preparación de biol y Biopesticidas para facilitar a los Productores.
- En cuanto a otras actividades se realizó varios eventos de taller sobre la producción y certificación de productos agroecológicos, según la Ley 3525 y la Norma Técnica nacional.
- Se logró realizar ampliación de los SPGs del Municipio, para la acreditación de los Certificados a los productores.
- 70 carpetas armadas con documentos de cada productor con datos de producción y la evaluación de las parcelas de acreditación, que garantiza la certificación bajo la Ley 3525.
- 60 certificado acreditados a los productores agroecológicos.
- Se tiene registro de productores agroecológicos en SENASAG según la Ley 3525.
- Los Productores agroecológicos ya cuentan con mercado en el Eco-Feria Cochabamba. Como también en algunos mercados y puestos de venta que lograron cada productor.

**Ejecución Financiera: 50%****Ejecución Física: 50%****Memoria Fotográfica:**

**d) Apoyo y Fomento al Turismo;** Municipio de Villa Tunari tienen un potencial turístico innegable, pero sin la intervención decidida de instituciones de desarrollo con acciones concretas al apoyo del turismo, en los últimos años, gracias a la estabilidad social de nuestro país y sobre todo de la zona ha permitido que esta actividad económica, como es el turismo, se desarrolle y crezca, ofreciendo una serie de atractivos nuevos y una mejora sustancial en los servicios, pero aun es necesario potenciar el turismo, los resultados alcanzados en el primer semestre de 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

**Nombre de la Actividad: Apoyo y Fomento al Turismo****Costo de la Actividad: Bs. 100.000 (Recurso propios del GAMVT)****Familias Beneficiarias: 12.000****Distritos: los 11 Distritos del municipio de Villa Tunari**

**Objeto de la Actividad:** Fomentar a la actividad turística dentro el Municipio mediante la promoción de los lugares, servicios y actividades turísticas que se tienen para ofertar al turista e impulsar proyectos de turismo comunitario con el propósito de que las comunidades se interesen por desarrollar turismo y puedan beneficiarse del mismo.

**Resultados Alcanzados:**

- 58.586,00 Bs. recaudado por el ingreso de turistas al Parque Machía.
- 14.978,00 turistas nacionales y extranjeros visitaron el Parque Machía.
- 2.500,00 Trípticos y un rollar Adquiridos para la información de los atractivos turísticos.
- Implementación de una escultura de Cocodrilo en el Parque Machía.
- Refacción del ARCO ECO TURÍSTICO de Villa Tunari.
- Mejoramiento de Plaza Principal de Villa Tunari.
- Mejoramiento Pintado del CHORRO I.
- Implementado del primer corredor de MOTOS en la CENTRAL DE GRAN CHACO (Federación Trópico y Yungas Chapare).
- Seguimiento y asesoramiento a PARQUES TURÍSTICOS de Villa Tunari.
- 10 reuniones con Hoteleros, Parque, Restaurantes, Operadora de turismo, Artesanos para llevar adelante feria de turísticas y gastronómicas y actividades turísticas.
- Participación en la Feria Internacional de Turismo, FEICOBOL.
- Implementación de una ruta turística Eco Locotal- D 11.
- Capacitación de Guía de Turismo y Atención al cliente a la asociación de turismo Incachaca.


**Ejecución Financiera: 40%****Ejecución Física: 60%****Memoria Fotográfica:****Nombre del Proyecto:** Fomento a la Cultura y Tradiciones**Monto para las actividades culturales:** Bs. 10.000 Recursos GAMV**Familias Beneficiarias:** 2.500**Comunidades y Distritos:** Todos los distritos**Objeto de la actividad:**

Recuperar los usos y costumbres de los carnavales, con música de contrapunteo entre grupos de personas y el plato típico del puchero.

**Resultados Alcanzados:**

- Compadres
- Agradecimiento a la pachamama (K'ua)
- Corso de Corso Infantil y Mayores
- 1er. Takipayanakus

**Ejecución Financiera:** 100 %**Ejecución Física:** 100%**Memoria Fotográfica:**

<b>Nombre del Proyecto:</b> Fomento a la Cultura	
<b>Monto para las actividades culturales:</b> Bs. 1.000 Recursos GAMV	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 2.500	<b>Comunidades y Distritos:</b> Todos los distritos del Municipio
<b>Objeto de la actividad:</b> Brindar espacio a los estudiantes para que puedan expresar mediante un poema, canto, una expresión libre de cada uno que nace.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3er. Concurso de poesía para nivel secundario.</li> <li>• 1er. Concurso de Maestro de Ceremonia</li> <li>• Defusion Documental</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 100 %	<b>Ejecución Física:</b> 100%
<b>Memoria Fotografica:</b>	
	

<b>Nombre del Proyecto:</b> Fomento a la Promoción de ferias productivas	
<b>Monto para las actividades culturales:</b> Bs. 6.500 Recursos GAMV	
<b>Familias Beneficiarias:</b>	<b>Comunidades y distritos:</b>
<b>Objeto de la actividad:</b> Fortalecer la diversidad producción de nuestro municipio como ser el trueque de productos naturales y fomentando a la seguridad y soberanía alimentaria, bajo el principio de consumir lo nuestro, como municipio de Villa Tunari tiene una diversidad cultural.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3ra. Feria de Coca Producción de Eterazama</li> <li>• 1er. Feria de Tambaqui en Villa Tunari</li> <li>• 1er. Feria de Ñawpa Manka Mikhuna en Paractito</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 100%	<b>Ejecución Física:</b> 50%
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	



**Central de Insumos Agropecuarios;** la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural cuenta con la venta de productos agropecuarios en la central de Insumos el cual tiene la finalidad de comercializar los productos a costos más económicos de las agropecuarias de la zona con el propósito de bajar los costos de producción para el productor y que pueda generar mejores ingresos económicos, los resultados logrados en el primer semestre de la gestión se detallan en el cuadro siguiente:

<b>Nombre de la actividad:</b> Central de Insumos Agropecuarios	
<b>Costo de la Actividad:</b> 300. 000 Bs.(Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 2.305	<b>Distritos:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11
<b>Objeto de la Actividad:</b> Reducir los costos de producción de los productores de diferentes rubros así generando mejores utilidades para el sustento familiar.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 75,555,00 Bs. Recaudados por la venta de productos agropecuarios en central de Insumos del GAM</li> <li>✓ 8 centrales con venta y asesoramiento técnico en sus parcelas</li> <li>✓ Participación en 3 ferias productivas promocionando los productos de la central de insumos</li> <li>✓ 2 Tn de Cal comercializada a diferentes productores de diferentes sindicatos</li> <li>✓ 1 Tn de Dolomita comercializada a diferentes productores de diferentes sindicatos</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera (%):</b> 50	<b>Ejecución Física (%):</b> 50
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

## 17. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2019.

Según la estructura organizativa del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, tiene a su cargo la implementación, impulsar, operativizar las políticas públicas y programas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia, en el municipio que permita superar las desigualdades de género en el acceso universal a la salud, educación, deporte y acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de las unidades dependientes de esta dirección y son:

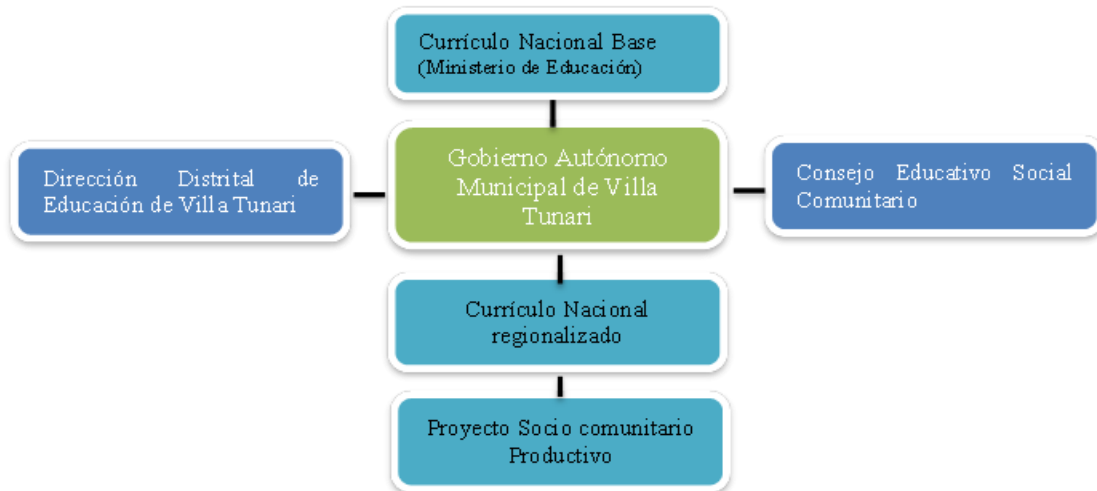
- Unidad de Servicio Legal Integral Municipal
- Unidad de Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- Unidad de Protección de Adultos Mayores y Discapacidad
- Unidad de Deportes
- Unidad de Intendencia Municipal
- Administración Hospital San Francisco de Asís.

- Responsable Municipal de Educación, Alfabetización y Post-alfabetización y Programa de Alimentación Complementario (Desayuno Escolar).
- Responsable Municipal de Salud
- Responsable Municipal de Seguridad Ciudadana

### 17.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

En el marco de la Constitución Política del Estado y Ley de Educación 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, competencias que define la estructura y función del Sistema Educativo Plurinacional en base a los fundamentos teóricos y principios que concreta el currículo educativo, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, trabaja por una “Educación Formativa para el Vivir Bien”, en coordinación y consenso con actores de la comunidad educativa a fin de fortalecer las políticas y objetivos educativos, orientado hacia la formación de estudiantes con capacidades científicas, técnicas, tecnológicas con valores socio-comunitarios.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, durante la presente gestión 2019 cuenta con 187 Unidades Educativas de Educación Regular con 25.669 estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria, 5 Unidades Educativas de Educación Alternativa, y 1 Unidad Educativa de Educación Espacial, de acuerdo al Currículo Regionalizado y Proyectos Educativos Socio-comunitarios de las Unidades Educativas.



La atención en Educación se desarrollo de acuerdo a la coordinacion, visita, verificación objetiva y análisis de necesidades educativas para el equipamiento, en cumplimiento a políticas y objetivos educativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y el Nivel Autonómico de la ley de educación 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez: donde establece:

*“Gobiernos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción”.*

- **Equipamiento Mobiliario Escolar.**

Nº	EQUIPAMIENTO	CANT. U.E.	CANT	PREC/U.	TOTAL
1	Pizarras Acrílicas (Inicial – Primaria – Secundaria)	28	98	500	<b>49.000</b>
2	Pupitres Unipersonales para Nivel Primaria	14	500	220	<b>110.000</b>
3	Juego de mesas hexagonales: 2 mesas trapezoidales y 6 sillas para nivel inicial y primaria	13	80	1.400	<b>112.000</b>
4	Pupitres Unipersonales para nivel secundario	10	1014	220	<b>223.080,00</b>
5	Equipamiento Dir. Distrital Ed <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de Escritorio</li> <li>• Material de Aseo</li> <li>• Otros Gastos</li> </ul>	-	-	-	<b>22.505,50</b>
3	• Otros Gastos de Necesidad de U. Educativas	-	-	-	?
<b>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADO</b>		<b>Bs. 516.585</b>			

### UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS

#### “EDUCACION INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA”

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	VILLA PARAISO	3	JUEGO DE MESA HEXAGONAL: (2 Mesas Trapezoidales y 6 Sillas Pequeñas).
2	SAMUZABETY	8	
3	CRISTAL MAYU	6	
4	NUEVA TACOPAYA	4	
5	VALLE ALTO “B”	9	
6	ISMAEL MONTES	2	
7	C. EDUCACION ESPECIAL SONRISAS	2	
8	IBARECITO	5	
9	PRIMERO DE MAYO	1	
10	MUYURINA	1	
11	URKUPIÑA	3	
12	12 DE MAYO	5	
13	B. T. H. MARISCAL SUCRE	31	
<b>TOTAL</b>		<b>80</b>	

### UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS

#### “EDUCACION PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL”

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	B.T.H. MARISCAL SUCRE	81	PUPITRES UNIPERSONALES
2	COPACABANA BAJA	22	
3	PRIMERO DE MAYO	23	
4	IBARECITO	20	
5	CENTRAL TODO SANTOS	30	

6	VALLE ALTO "B"	20	
7	SAN ANTONIO	30	
8	CAMPO VIA	19	
9	NUEVO AMANECER	19	
10	URKUPIÑA	40	
11	EVO MORALES AYMA	75	
12	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	75	
13	SANTIVAÑEZ	21	
14	SAN LORENZO "B"	25	
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	

### UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS

#### "EDUCACION SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA"

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	FIDEL CASTRO	60	PUPITRES UNIPERSONALES
2	CRISTAL MAYU	50	
3	SANTIVAÑEZ	48	
4	B.T.H. EVO MORALES AYMA	155	
5	B.T.H. AVELINO SIÑANI	150	
6	INDEPENDENCIA	58	
7	B.T.H. CARLOS VILLEGAS	200	
8	SAN SALVADOR	50	
9	B.T.H. MARISCAL SUCRE	141	
10	PRIMERO DE MAYO	102	
<b>TOTAL</b>		<b>1.014</b>	

- **Contratos Municipales con Recursos IDH.**

UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD DE DOCENTES	CONTRATO	PRESUPUESTO
Fidel Castro	1	Febrero a Noviembre	30.800
Centro de Educación Especial Sonrisas	1		30.800
Nueva Chapare	2		61.600
Villa Fátima "B"	1		30.800
Ansaldo	1		30.800
<b>TOTAL Bs.</b>	<b>6</b>		<b>184.800</b>

**a) Supervisión y apoyo técnico el funcionamiento de QUIPUS “REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN”**

En el marco de las competencias asignadas por ley y convenio con el Ministerio de Desarrollo Productivo y la Empresa Pública Quipus, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ha estado realizando la supervisión y el seguimiento sobre la aplicación y funcionamiento de los equipos de computación Quipus y como los pisos tecnológicos años tras años, en el mismo se observó las fallas técnicas como ser el desbloqueo de los equipos, falta de conexión con el servidor piso tecnológico y dejadez y falta de interés de aplicación por parte de los Directores y profesores responsables de los mismos, sin embargo, el equipo técnico del municipio ha estado subsanando bajo cronogramas de trabajo, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las Unidades Educativas conjunto para poder resolver estas fallas técnicas.

**17.2. PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (DESAYUNO ESCOLAR)**

Dotar alimentación complementaria a todas las Unidades Educativas fiscales y de convenio para mejorar el rendimiento, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar a través de alimentos nutricionales, saludables y apropiados para los estudiantes del Municipio de Villa Tunari con productos pre cosidos, líquidos y sólidos durante 86 días hábiles de la gestión 2019.

**a) META**

Se Dotara a través de las Empresa Unipersonal Buen Sabor, Alimentos Agua Clara S.A y la Empresa Estatal Boliviana de Alimento y Derivados- EBA con desayuno escolar a los 28 núcleos y 188 Unidades Educativas con un total de 25.278 estudiantes, para los tres niveles iniciales, primario y secundario de nuestro Municipio de Villa Tunari, que se fue desarrollando el Programa de Alimentación Complementaria Escolar en coordinación con las empresas.

**b) CONTRATOS DE LA EMPRESAS UNIPERSONAL BUEN SABOR, LA EMPRESA DE ALIMENTOS AGUAS CLARA S.A. Y LA EMPRESA ESTATAL BOLIVIANA DE ALIMANTOS Y DERIVADOS -EBA**

- La Empresa Unipersonal Buen Sabor firma un contrato con el Gobierno Autónomo Municipio de Villa Tunari en fecha 15 de marzo del 2019, que tiene el objetivo de entregar la cantidad total de 229.706.- raciones de productos (pre-cocidos) para un total de 2.671 estudiantes, en 3 entregas parciales la cual será distribuido para 86 días hábiles, tres veces a la semana, con un costo total de Bs. 238.754,20.- (**Doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con 20/100 Bolivianos**).
- La Empresa Alimentos Agua Clara S.A firma un contrato con el Gobierno Autónomo Municipio de Villa Tunari en fecha 15 de marzo del 2019, que tiene el objetivo de entregar la cantidad total de 2.173.908.- raciones de productos (Sólidos), para un total de 25.278 estudiantes, en 3 entregas la cual será distribuido para 86 días hábiles, tres veces a la semana, con un

costo total de Bs.1.434.779,28 (**Un Millón cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y nueve con 28/100 Bolivianos** ).

- La Empresa Estatal Boliviana de Alimentos y Derivados-EBA firma un contrato con el Gobierno Autónomo Municipio de Villa Tunari en fecha 15 de marzo del 2019, que tiene el objetivo de entregar la cantidad total de 926.887.- raciones de productos (líquidos), para un total de 22.607 estudiantes, en 3 entregas la cual será distribuido para 86 días hábiles, tres veces a la semana, con un costo total de Bs.1.044.669,47(**Un Millón cuarenta y cuatro mil seis cientos sesenta y nueve con 47/100 Bolivianos** ).

### INFORME DE AVANCE A LA FECHA

CUADRO DE AVANCE DE LA GESTION 2019 EMPRESA UNIPERSONAL BUEN SABOR			
DESEMBOLSO	MONTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>1er. Desembolso</b>			
Descripción de productos	MEZCLA DE CEREALES DE AMARANTO, SOYA Y AVENA CON LECHE	139.070,20	La primera entrega en inicio 17 al 18 de marzo de la gestión 2019 dotado para 50 días de consumo a 16 núcleos y 46 unidades educativas con un total de 2.671 estudiantes.
	CEBADA CON LECHE		
	ANCHI DE SEMOLA CON MANZANA DESHIDRATADA		
	API DE QUINUA CON MANZANA DESHIDRATADA		
<b>2do. Desembolso</b>			
Descripción de productos	ARROZ CON LECHE	41.392,00	La segunda entrega será para un total de 15 días de consumo
	LECHE CON COCOA		
	MAZAMORRA CON LECHE		
	AVENA CON LECHE		
<b>3er. Desembolso</b>			
Descripción de productos	LECHE CON COCOA	58.292,00	Última entrega será para un total de 21 días de consumo
	API DE QUINUA CON MANZANA DESHIDRATADA		
	MEZCLA DE CEREALES DE AMARANTO, SOYA Y AVENA CON LECHE		
<b>TOTAL</b>	<b><u>238.754,20</u></b>	<b>Doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con 20/100 Bolivianos</b>	

### CUADRO DE AVANCE DE LA GESTION 2019

## EMPRESA ALIMENTOS AGUA CLARA S.A

DESEMBOLSO		MONTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>1er. Desembolso</b>				
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	VARIEDAD DE GALLETAS DULCES DE 25g	333.669,60	La primera entrega en inicio 18 al 21 de marzo de la gestión 2019 dotado para 20 días de consumo a las 188 unidades educativas con un total de 25.278 estudiantes.	Ya se realizó la cancelación
	VARIEDAD DE GALLETAS SALDAS DE 25g			
<b>2do. Desembolso</b>				
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	VARIEDAD DE GALLETAS DULCES DE 25g	500.504,40	La distribución se realizó del 22 al 26 de abril de la gestión 2019 para un total de 30 días de consumo a las 188 Unidades Educativas con un total de 25.278 estudiantes.	La segunda entrega se encuentra en proceso de cancelación por falta de documentación por parte de la empresa
	VARIEDAD DE GALLETAS SALDAS DE 25g			
<b>3er. Desembolso</b>				
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	VARIEDAD DE GALLETAS DULCES DE 25g	600.605,28	Última entrega será para un total de 36 días de consumo. Para 25.278 estudiantes.	La última distribución se realizará al retorno de las vacaciones invernales.
	VARIEDAD DE GALLETAS SALDAS DE 25g			
<b>TOTAL</b>		<b><u>1.434.779,28</u></b>	<b>Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y nueve con 28/100 Bolivianos</b>	

## CUADRO DE AVANCE DE LA GESTION 2019

### EMPRESA ESTATAL BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

DESEMBOLSO		MONTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>1er. Desembolso</b>				
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	YOGURT PROBIOTICO DE 150ml	1.044.669,47	La primera entrega inicio del 15 de marzo y finalizara el 28 de junio del 2019 para un total de 142 Unidades Educativas con un total de 22.607 estudiantes. Las entregas se realizaran semanalmente. Para el consumo de 3 días hábiles con un total 41 días de consumo según contrato	La empresa aún se encuentra en proceso de distribución y supervisión.
	NECTAR DE FRUTAS DE 150ml			
<b>TOTAL</b>		<b><u>1.044.669,47</u></b>	<b>Un millón cuarenta y cuatro mil seis cientos sesenta y nueve con 47/100 Bolivianos</b>	

### 17.3. PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACIÓN - VILLA TUNARI

Bolivia el año 2006 se inicia el Programa Nacional de Alfabetización con muy buenos resultados, el cual nuestro hermano presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, dentro del marco de los acuerdos, ALBA suscribe el compromiso de eliminar el analfabetismo y de otorgar educación primaria a los adultos que fueron negados el derecho a la educación, es

así que se crea el decreto supremo 0004 del 11 de febrero del 2009 y el decreto supremo 1318, del Programa Nacional de Post-Alfabetización “Yo sí puedo seguir” con el objetivo de proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores a 15 años, bajo la responsabilidad de la Dirección General, dependiente del Vice Ministerio de Educación Alternativa y Especial.

Con el objetivo general de “Desarrollar procesos de alfabetización y post- alfabetización socio comunitario, productivo e inclusivo, para fortalecer el nivel de formación educativo y técnico de las personas mayores de quince años de edad contribuyendo a la educación de la pobreza y el desarrollo del municipio de villa tunari, mediante acciones conjuntas entre el gobierno Municipal y la dirección General de post alfabetización”.

#### a) SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

Se realizó el seguimiento, verificación y revisión del avance de los grupos de Alfabetización y Post-Alfabetización, de acuerdo al horario de clases de los participantes, ya que los cursos son durante la tarde y algunos por la noche, a elección de los días, de acuerdo al horario acordado por ambas partes.

Se realizó la contratación de un facilitador comunitario para la revalorización dl idioma YURACARE.

#### b) RESULTADOS

Durante la gestión 2019 en los meses de febrero a mayo, se fue realizando la inscripción de los diferentes grupos en post-alfabetización, asimismo se fue dando el curso tras su inscripción.

Los días de clases determinados son mínimo de 2 días a la semana durante 3 horas y media por clase y como máximo admisible a los 3 días de clases, en los horarios más pertinentes y de acuerdo a tiempo acordado del profesor y los participantes.

### GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 3ero DE PRIMARIA DURANTE LA GESTIÓN 2019

#### BLOQUE 1 (1ro a 3ro Primaria)

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR/A	GENERO		TOTAL PARTICIPANTES
			F	M	
1	MINERA LLALLAGUA	ANEIDA MAMANI COLQUE	5	3	8
2		MARCOS COLQUE CRUZ	6	4	10
3		VERONICA BETY CHOWUE QUISPE	8	0	8
4	ISINUTA	INES VALLEJOS CONDORI	6	6	12
5		FRIDA SALAZAR ZEBALLOS	8	5	13
6	SAMUZABETY	SILVIA RODRIGUEZ FLORES	10	0	10
7		YANHET NAHIR LAMAS HUANACO	10	1	11



8		JOEL DELGADILLO VEGA	10	4	14
9		BEIMAR ALEX LOPEZ RAMIREZ	6	6	12
10	NUEVA AROMA	JHILMAR MELENDRES ROJAS	20	10	30
11		LILIANA VANESSA TRUJILLO	18	2	20
12	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	JANETH FERNANDEZ BELTRAN	6	2	8
13	SAMUZABETY B	CLAUDIA NOGALES GONZALES	10	4	14
14		ANA GABRIELA MORALES GUZMAN	8	6	14
15	FLORIDA	JOEL AYMA TUCO	10	2	12
16	UNCIA	HERMINIA MONTENEGRO ROJAS	6	4	10
17		COSUELO MANCIAS CHOQUECALLATA	8	7	15
18	LOS TIGRES	ANGELA JENNY UCIEDA JORDAN	9	4	13
19	ETERAZAMA	LIZET PATRICIA CHIARA PINAYA	6	5	11
20	TODOS SANTOS	NADIA CLAUDIA CHINO ROJAS	5	3	8
21	HEROES DE CHACO	MARIA ELENA PEREZ SEJAS	7	5	12
<b>TOTAL 35 GRUPOS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES</b>					<b>265</b>

**GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 6to DE PRIMARIA DURANTE LA GESTIÓN 2019**

**BLOQUE 2 (4to a 6to de Primaria)**

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR/A	GENERO		TOTAL PARTICIPANTES
			F	M	
1	ANZALDO	SILVIA PATRICIA GONZALES	5	3	8
2		GRICELDA NINA URBINA	8	0	8
3	VILLA VUELTADERO	ELVIRA GARCIA ARCE	14	10	24
4	VILLA BOLIVAR	MARIA ROSARIO PADILLA CHOQUE	10	0	10
5		MARIA ISABEL RICALDE ORELLANA	10	1	11
6		SILVIA VILLCA GALLEGO	10	4	14
7		MARBEL OVANDO FERNADEZ	6	6	12
8	INDEPENDENCIA	EDWIN INTURIAS FLORES	20	10	30
9		CINTHIA MIGUEL GARCIA	18	2	20
10	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	CANDIDA PIZARRO BUENO	6	2	8
11	SAN BENITO	SAIDA ROSAURA CRUZ ANDACABA	10	4	14
12		JUAN REQUE VELASQUES	8	6	14
13	NUEVA ALIANZA	SONIA PANIAGUA SALAZAR	6	2	8
14		BETTY COLQUE FERNANDEZ	9	2	11
15	SAN GABRIEL	ZULEMA SANCHEZ AGUILAR	10	2	12
16	UNCIA	VICTOR PATIÑO ROJAS	6	4	10
17		LENNY HERVAS CAMACHO	8	7	15
18	22 DE OCTUBRE	FREDY DELGADILLO LIZARAZU	9	4	13
19	BUEN PASTOR	JHENCARLA WENDY ANDARO GOMEZ	3	9	12

20	SAN JUAN DE ISIBORO	ADALID GUTIERREZ AJUACHO	9	1	10
21	SAMUZABETY	MARIA TEREZA GOITIA	6	5	11
22	TODOS SANTOS	NILDA MARLENE TORREZ MANCILLA	5	3	8
23	SAN ANTONIO DE MOLETO	LINO VARGAS MAMANI	0	10	10
24	FATIMA DE MOLETO	VICTORIANO ROJAS CALDRON	8	8	16
25	ITIRAMPAMPA	CELIA FLORES COLQUE	8	0	8
26	MAYU PATA	RONAL TORRICO RODRIGUEZ	7	5	12
<b>TOTAL 35 GRUPOS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES</b>					<b>329</b>

#### a) APOYO, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Participaciones sociales en las reuniones de consejos educativos, directores de unidades educativas, adultos mayores.
- Organización y participación de las olimpiadas del saber del adulto mayor- concurso a nivel municipal, departamental y nacional 2 concursos asistidos con los participantes.
- Talleres de la escritura del idioma quechua a profesores y participantes de post-alfabetización a 3 puntos de post-alfabetización.

#### 17.4. SALUD

El municipio tiene como finalidad brindar un servicio de salud integral en defensa de la vida otorgando una atención de calidad y calidez humana sin discriminación alguna, a través del Modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural-SAFCI, es el conjunto de acciones que facilitan el desarrollo de procesos de promoción de la salud, prevención y tratamiento de la enfermedad y rehabilitación de manera eficaz, eficiente y oportuna en el marco de la horizontalidad ,integralidad e interculturalidad de tal manera que las políticas de salud se presentan y articulan con las personas ,familias y comunidad

En la presente gestión para el área de salud fueron asignados recursos Municipales y Remanentes de producción que están siendo ejecutados principalmente , Compra de material, refacción de establecimientos de salud, compra de equipamiento médico, laboratorio, odontología, aceite, combustible arreglo de motocicletas y ambulancias etc.

A continuación se presentara detalladamente de las actividades en el primer semestre de la gestión 2019:

#### COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERIA EN EL PRIMER SEMESTRE 2019

COMPRA DE MATERIAL DE IMPRENTA		COMPRA MATERIAL DE ESCRITORIO	
DESCRIPCION	COSTO	DESCRIPCION	COSTO
RECIBOS AMBULATORIOS,REFERENCIA ,LABORATORIO Y CARNET ADULTO MAYOR	51.010,00	COMPRA DE HOJAS DE PAPEL BOND OFICIO Y CARTA.MATERIAL PARA LA SALA SITUACIONAL	29.379,00

#### COMPRA DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y LABORATORIO

COMPRA DE EQUIPAMIENTO MEDICO		COMPRA DE EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO		TOTAL
DESCRIPCION	COSTO	DESCRIPCION	COSTO	
COMPRA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA SAN GABRIEL,1º DE ABRIL (MUEBLERIA,INSTRUMENTAL MENOR,ETC)	165.045,00	2 SILLONES ODONTOLOGICOS PARA INDEPENDENCIA Y VILLA BOLIVAR	79.800,00	244.845,00

### PROGRAMAS DE SALUD

RED INDIGENA		PROGRAMA DENGUE		TOTAL
DESCRIPCION	COSTO	DESCRIPCION	COSTO	
ACEITE ESPECIAL 40 PARA MOTOR FUERA DE BORDA Y CONPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA	23.721,00	COMPRA DE BIORRAT :PRODUCTO 100 %BIOLOGICO	14.000,00	28.400,00

### COMPRA DE OTROS MATERIALES

COMPRA Y ARREGLO DE MATERIAL DIDACTICO TECNOLÓGICO		COMPRA Y MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR		TOTAL
DESCRIPCION	COSTO	DESCRIPCION	COSTO	
COMPUTADORAS LAPTOPS,TARJETA MADRE PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS	7.400,00	COMPRA DE LLANTAS ,REPUESTOS	22.346,00	29.746,00

### COMPRA DE CARMELO

En el primer semestre, dando cumplimiento a políticas se hace la compra del alimento suplementario para el adulto mayor a continuación demostraremos

ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
Carmelo	18.500 bolsas	54	999.000

### COMPRA DEL NUTRIBEBE

En la presente gestión se hizo la compra de nutribebe alimento suplementario para niños menores de 2 años en lo que se invirtió;

ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nutribebe	16.948	23	400.000,00

- a) **6.2. REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA LEY Nº 1152 DE 20 FEBRERO DE 2019, LEY MODIFICATORIA A LA LEY Nº 475 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013 DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DEL ESTADO PLURICIONAL DE BOLIVIA.**

Son beneficiaras y beneficiarios de la atención integral y protección financiera de salud, todos los habitantes y estantes del Territorio Nacional.

LEY Nº475 (S.I.S.)	LEY Nº 1152 (S.U.S.)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mujeres embarazadas , desde el inicio de la gestión hasta los seis meses posteriores al parto</li> <li>✓ Niñas y niños menores de cinco años de edad</li> <li>✓ Mujeres y hombres a partir de los sesenta (60) años</li> <li>✓ Mujeres en edad fértil respecto a atención de salud sexual y reproductiva.</li> <li>✓ Personas con discapacidad diferente grado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Beneficiados a toda la población territorial nacional entre los 5 a 59 años de edad.</li> <li>✓ Mujeres en edad fértil respecto a atención de salud sexual y reproductiva.</li> <li>✓ Mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestión hasta los seis meses posteriores al parto.</li> <li>✓ Personas con discapacidad diferente grado.</li> </ul>

### Proceso de adscripción y requisitos para atención al S.U.S.

- I. El proceso de adscripción ordena la puerta de ingreso de la población al sistema de salud, a través del primer nivel atención, asigna un código único que es el mismo número de la cedula de identidad de la persona.
- II. El proceso manual implica el llenado del formulario MS/SUS-001 de registro único de las personas al SUS y la información obtenida deberá ser introducida posteriormente a la base de datos de la plataforma web de adscripción al SUS.
- III. El proceso informatizado implica llenar de forma directa la adscripción de la persona la base de datos de la plataforma web de adscripción al SUS y sirve para la verificación de la afiliación de la persona a un ente gestor de la seguridad social de corto plazo.A
- IV. En caso de extranjeros cuyo país mantenga convenio de reciprocidad en materia de salud, se procederá a la adscripción y atención correspondiente.
- V. En caso de extranjeros cuyo país no tenga convenio de reciprocidad en materia de salud, se adscribirá y atenderá a embarazadas, menores de cinco años, adultos mayores, personas con discapacidad y a mujeres respecto a atenciones de salud sexual y reproductiva.
- VI. Si es un asegurado o beneficiario de la Seguridad Social de Corto Plazo (Caja de Salud) deberá informar a la persona sobre la obligatoriedad de asistir al policlínico que le fue asignado por su Ente Gestor
- VII. En el caso de hospitales de segundo y tercer nivel la atención requerirá de la verificación de los datos de la adscripción y de la boleta de referencia.
- VIII. Excepcionalmente y por única vez, cuando una persona beneficiaria del SUS, no tenga cédula de identidad, se realizará la atención necesaria de forma gratuita, registrando los datos generales en los instrumentos de registro de la atención y en otros administrativos: nombres, apellidos, sexo y fecha de nacimiento, solicitando se regularice su identificación en el SERECI y el SEGIP y adscripción al SUS para las sucesivas atenciones.

### ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD

- I. Para el acceso de la población al Sistema Único de Salud (SUS), las personas beneficiarias deben adscribirse en el establecimiento de salud del Primer Nivel de Atención del subsector público más cercano a su domicilio o mediante los equipos móviles de salud, que se constituyen en la PUERTA DE ENTRADA AL SUS.
- II. En las localidades donde no existan establecimientos de salud del Primer Nivel, el Hospital de Segundo Nivel podrá suplir las funciones de adscripción y la atención de salud correspondientes al Primer Nivel.
- III. Sólo los casos de EMERGENCIAS podrán acceder a través de cualquier establecimiento de salud de Primer, Segundo o Tercer Nivel del Sistema Nacional de Salud.
- IV. Los casos de URGENCIA podrán acceder a cualquier nivel de atención, solamente a través de establecimientos de salud del subsector público de salud.

#### b) SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO DE SALUD - SICOFS

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- El responsable del establecimiento de salud, mediante la información contenida en el archivo electrónico del establecimiento (Archivo .con), verificarán los servicios y Productos en Salud otorgados en el periodo trimestral aplicando la herramienta informática del SICOFS.
- En los primeros cinco días hábiles de mes a mes es la revisión de la información contenido en el archivo de consolidación del SALMI o SIAF utilizando el sistema de control financiero de salud –SICOFS.
- Envío de información a través de la unidad de seguros públicos con los propósitos de almacenar y resguardar la información enviada por el gobierno autónomo Municipal y de reconstruirla en caso de ser extraviada.
- Envío de información a SEDES a la Lic. Tania Gadella
- Informe Técnica de la Cancelación trimestral de la producción de servicios y productos de salud de los 44 establecimientos de salud.

44 ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE VILLA TUNARI	CONSOLIDACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA LEY Nº 475 PRESTACIONES DE SERVICIO					TOTAL
	LEY Nº 1152 SISTEMA ÚNICO DE SALUD PRESTACIONES DE SERVICIO Y PRODUCTOS DE SALUD					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
	1,102,015.21	1,022,111.69	El sistema del SICOFS esta en proceso de actualizacion			2,124,126.90
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA 15,5%	1,016,854.21	629,107.26	653,633.44	1,300,272.16	899,915.93	4,499,783.00

ANEXOS.



El proceso manual implica el llenado del formulario MS/SUS-001 de registro único de las personas al SUS y la información obtenida deberá ser introducida posteriormente a la base de datos de la plataforma web de adscripción al SUS.



### 17.5. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI

El Hospital San Francisco de Asís, un hospital de 2º Nivel de referencia, que realiza atención de salud en diferentes especialidades a todo el trópico de Cochabamba en los siguientes Servicios.

ESPECIALIDADES	PRESTACIONES DE SERVICIO
Medicina Interna	Atención las 24 horas
Cirugía General	Medicina General
Ginecología y obstetricia	Plataforma de Chagas
Pediatría	Rayos X
Traumatología	Ecografía
Anestesiología	Laboratorio
Neonatología	Fisioterapia
Hemodiálisis	Rehabilitación
Oftalmología	Electrocardiograma
Endoscopia	Trabajo Social

## EQUIPAMIENTO PARA DIFERENTES AREAS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

DETALLE	MONTO
Provisión de camas de internación planta alta y planta baja	495.000.00
Compra de Estantes para farmacia central	49.750.00
Compra de computadoras para diferentes áreas	35.000.00
Provisión de complementario nutricional para adulto "CARMELO"	648.200.00
Compra de placas para Rayos X	279.713.00
<b>TOTAL</b>	<b>1.507.663.00</b>

## ADQUISICIÓN DE CAMAS DE INTERNACION PARA PACIENTES PLANTA ALTA Y BAJA



### a) ATENCIÓN A PACIENTES POR EL SISTEMA UNICO DE SALUD "SUS" POR ESPECIALIDADES DE MARZO – JUNIO 2019

ESPECIALIDAD	CONSULTA EXTERNA		HOSPITALIZACION		TOTAL ATENCIONES
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
BUS ODONTOLOGICO	34	51			85
CIRUGIA GENERAL	110	145	39	26	320
FISIOTERAPIA	549	1067			1616
GASTROENTEROLOGIA	30	34			64
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	0	901		390	1291
MEDICINA GENERAL	451	507			958
MEDICINA INTERNA	253	347	72	50	722
NEONATOLOGIA	131	114	13	22	280
ODONTOLOGIA	319	679			998
OFTALMOLOGIA	9	14			23
PEDIATRIA	735	724	61	56	1576

TRAUMATOLOGIA	193	160	27	18	398
CHAGAS	7	23			30
EMERGENCIAS	236	484			720
TOTAL	3057	5250	212	562	9081



### 17.6. DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA –DNA.

La D.N.A., es una Unidad dependiente de la D.D.H.I. del G.A.M. de Villa Tunari, que presta servicios públicos gratuitos y permanente de defensa **Psico- Socio- Jurídica**, para garantizar a la Niña, Niño y Adolescente la promoción y el cumplimiento de sus derechos y obligaciones a través de actividades de prevención y atención, en el marco de lo establecido por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente y otras disposiciones legales vigentes que rigen en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Durante el primer semestre de la Gestión 2019 se ha atendido un total de 462 casos, de los cuales 240 se encuentran en orientación y 222 casos se encuentran con intervención psicosocial y jurídico por evidenciarse la vulneración de derechos cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Art. 188 de la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, para exigir la restitución de sus derechos acudiendo a las instancias judiciales correspondientes como es el Ministerio Público, Juzgado de Familia y de Niñez y Adolescencia, Juzgado de Instrucción Penal, Tribunal de Sentencia Penal y otros, de acuerdo a la tipología o delito cometido contra la integridad física, psicológica y sexual NNA, del presente año, así como de gestiones anteriores.

#### a) INTERVENCION EN EL ÁREA LEGAL

Los profesionales del Área Legal participamos de 188 Audiencia entre Juicio Oral, Declación Anticipada, Aplicación de Medidas Cautelares, Cesación de Detención Preventiva y otros, en diferentes materias e instancias judiciales; de los 222 casos registrados se tiene un total de:



casos Abandonados 0, casos en Seguimiento 58 y casos Concluidos 164, de los cuales se detalla en el siguiente cuadro según tipología establecida por el Ministerio de Justicia.

## ATENCIÓN DE CASO POR TIPOLOGÍA

I. DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE N.N.A.	TIPOLOGÍA	NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS	REMITIDO A MINISTERIO PÚBLICO	REMITIDOS A JUZGADO
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA</b>	Asistencia Familiar (Actas, Demandas y Homologaciones)	87	0	43
	Conflicto de Guarda (Requerimiento Judicial)	3	0	3
	Abandono de NNA	10	0	3
	Orfandad Absoluta – (Paterna - Materna)	11	0	2
	Imposibilidad de Deberes por causa ajena	1	0	0
	Impugnación de Filiación (Requerimiento J.)	2	0	2
	Violencia en el Sistema Educativo	1	0	0
Utilización de N.N.A. en Conflictos Familiares	15	0	3	
<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	Restricción a la Educación	1	0	0
<b>DERECHO A LA SALUD</b>	Restricción a la Salud – Maltrato por Omisión	6	0	0
II. INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN	TIPOLOGÍA	NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS	REMITIDO A MINISTERIO PÚBLICO	REMITIDOS A JUZGADO
<b>PROBLEMAS PSICO-SOCIALES</b>	Consumo de Alcohol	5	0	0
	Intento de Suicidio.	1	0	0
	Abandono de hogar	12	0	2
	Orientación y/o apoyo integral.	13	0	0
III. DELITOS COMETIDOS CONTRA NNA	TIPOLOGÍA	NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS	REMITIDO A MINISTERIO PÚBLICO	REMITIDOS A JUZGADO
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEUAL</b>	Violación de INNA	26	26	26
	Abuso Sexual	8	8	8
	Estupro (Agravado)	2	2	2
	Corrupción de NNA (Agravada)	1	1	1
<b>DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL</b>	Aborto	1	1	1
	Violencia Familiar o Domestica	2	2	2
	Lesiones Leves, Graves y Gravísimas	1	1	1
<b>OTROS DELITOS</b>	Consumo de Drogas	2	2	2
	Abandono de NNA	2	2	2
	Robo	1	1	1
	Allanamiento de Domicilio	1	1	1

I. DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE N.N.A.	TIPOLOGÍA	NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS	REMITIDO A MINISTERIO PÚBLICO	REMITIDOS A JUZGADO
	Violencia Familiar (Requerimiento Fiscal)	8	8	0
<b>TOTAL DE CASOS ATENDIDOS</b>		<b>222</b>	<b>53</b>	<b>104</b>

## INTERVENCIÓN DE CASOS EN LA DNA DE LA POBLACIÓN DE ETERAZAMA

TIPOLOGÍA	NUMERO DE CASO	SEGUIMIENTO	CONCLUIDO	TOTAL CASOS ATENDIDOS
Asistencia Familiar (Actas, demandas y homologaciones)	30	10	20	<b>44</b>
Abandono de hijo	9	0	9	
Procesos Penales	5	5	0	

## ACCIONES DE PREVENCIÓN

En el primer semestre se realizó las siguientes actividades de prevención, según detalle del siguiente cuadro.

Nº	FECHA	DIRIGIDO A:	LUGAR	TEMÁTICA IMPARTIDA
1	13/03/19	Efectivos Militares de la Novena División del Ejército	Ibuelo – Shinahota	Ley N° 548 CNNA
2	28 Y 29-03-19	Población general en	Comunidad Indígena Santa Rosa de Isiboro	Feria de salud
3	01/04/19	Afiliados	Central Todo Santos	Derechos y responsabilidad de padres e hijos; procedimiento respecto a denuncias presentadas y el alcance de la Ley N° 548, Ley N° 603 y otros.
4	08/04/19	Afiliados	Sindicato Porvenir	Ley N° 548, Ley N° 603 y otros.
5	18/04/19	Propietarios y administradores de locales de expendio de bebidas alcohólicas	Población de Villa 14 de septiembre y del Distrito - 3	Ley N° 259 y Ley N° 259 CNNA
6	25/04/19	Propietarios y administradores de locales de expendio de bebidas alcohólicas	Población de Eterazama, San Gabriel, Isinuta y Samuzabety	Ley N° 259 y Ley N° 259 CNNA
7	22 y 23-05 -19	Población general en	Comunidad Indígena Puerto Pancho	Feria de Salud
8	25/06/19	Padres de Familia	Villa Tunari	Derechos, obligaciones y responsabilidad de padres de familia e hijos

### b) INTERVENCIÓN EN EL ÁREA PSICOLÓGICA

En el Área Psicológico es de mucha importancia en la Unidad de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia debido a que en la actualidad se vive en una sociedad con muchas exigencias a los cuales los seres humanos deben ir adaptándose, buscando un equilibrio psíquico en él debe ser personalizado. Asimismo mencionar que la salud mental es fundamental para tener

una vida armónica y equilibrada; para lo cual este área brinda apoyo psicológico a los niños, adolescentes y padres de familia con la aplicación de técnicas específicas del área.

La intervención efectuada en el primer semestre de la presente gestión en el Área Psicológico, se realizó a solicitud del Área Legal de la DNA y también a requerimiento de instancias Judiciales, de acuerdo a las tipologías de intervención; los cuales se describe en el siguiente cuadro:

INSTITUCIONES SOLICITANTES	N° DE CASOS ATENDIDOS	N° INFORMES EMITIDOS	N° INFORMES PENDIENTES	N° DE PROCESOS EN VALORACIÓN
JUZGADO	30	12	8	10
FISCALÍA	57	19	29	9
DNA	54	15	14	25
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>46</b>	<b>51</b>	<b>44</b>

### c) INTERVENCIÓN POR EL ÁREA SOCIAL

El Área de Trabajo Social de la DNA, en el marco del reconocimiento de los derechos especiales que tiene la Niñez y Adolescencia, la Constitución Política del Estado, la Ley N° 548 C.N.N.A. y otras Leyes determina su importancia para que el Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales garantice el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Funciones que realiza el trabajador social en la DNA**

- ✓ Investigación social
- ✓ Educación social
- ✓ Gestión Social
- ✓ Promoción Social
- ✓ Asistencia social

- **Intervención en el Área Social DNA**

El proceso de intervención del Trabajador Social en la Unidad de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia tienen doble connotación la “**intervención general**” que se entenderá como el trabajo desarrollado, desde el primer contacto con el niño, niña o adolescente, familias y grupos sociales que demanda el servicio y “**fase de intervención**” donde la intervención será una operación más dentro de la estructura básica del procedimiento en trabajo social con casos.

- **Abordajes Sociales**

El abordaje Social se efectúa en las siguientes tipologías que son: Violencia Física y psicológica, violencia en el sistema educativo, orfandad absoluta, abandono emocional Psico-afectivo, conflicto de guarda, utilización en conflictos familiares, asistencia familiar, problemas de conducta, abandono de NNA, explotación laboral, abuso sexual, estupro, violación, acogimiento circunstancial y de reinserción familiar.

- ✓ Elaboración de informes sociales a requerimiento (Juzgados, Fiscalía y otras instituciones públicas)

- ✓ Elaboración de informes sociales Preliminares
- ✓ Elaboración informes de rescate
- ✓ Elaboración de informes de seguimiento
- **intervención inmediata en situación de riesgo de niñas, niños y conflictos familiares**
  - Rescate de NNA.
  - Seguimientos Sociales.
  - Orientación Social.

### 17.7. SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL-SLIM

El Servicio Legal Integral Municipal, cuyas funciones que cumple esta área con temas referentes a Violencia Intrafamiliar conforme establecen la Constitución Política de Estado, Ley 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia otros que van dirigidas en defensa de la integridad física psicológica y sexual de todos los que habitan en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia y otras leyes que van en defensa de la mujer.

#### a) CAMPOS DE ACCIÓN

La atención se efectúa, recepción de denuncias seguimiento de casos, apoyo psico-social y legal a la víctima de violencia intrafamiliar, promueve denuncias ante las autoridades judiciales o fiscales competentes con la finalidad de persecución y sanción al agresor.

Total de denuncias en el 1er semestre de la gestión 2019

TOTAL DE DENUNCIAS DE ENERO A JUNIO GESTIÓN 2019
227 casos registrados

Casos Registrados por Federación

NUMERO DE CASOS POR FEDERACION		TOTAL
FEDERACION TROPICO	162	227
FEDERACIÓN YUNGAS CHAPARE	65	

Cantidad de violencia

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA ECONÓMICA
33	106	6	82

Cantidad de Víctimas agresores por Genero

VICTIMAS HOMBRES	VICTIMAS MUJERES	AGRESORES HOMBRES	AGRESORAS MUJERES
26	201	201	26

ESTADOS DE LOS CASOS			
N° DE CASOS ATENDIDOS EN SLIM	CASOS CONCLUIDOS	CASOS ABANDONADOS	MOTIVO DEL ABANDONO
227 casos	25	15	generalmente se expide la citación pero tanto como el denunciante como el denunciado no se hacen presentes en la fecha indicada en la citación ni posterior a la citación, por la distancia, falta de economía

## TRABAJOS REALIZADOS POR ÁREA - PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL DENTRO LA UNIDAD ADMITIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES

N°	ÁREA PSICOLÓGICA	N°	ÁREA SOCIAL	N°	ÁREA LEGAL
30	Orientaciones con seguimiento	68	Orientaciones con seguimientos	36	Seguimientos de denuncias del 2017 y 2018
41	Requerimientos de la FISCALIA para valoración Psicológica e informe	7	Requerimientos de la FISCALIA abordajes e informes sociales	25	Denuncias presentadas ante la Fiscalía
6	Órdenes Judiciales para valoración Psicológica e informe	8	Órdenes Judiciales abordajes e informes sociales	3	procesos judiciales
4	Casos remitidos por UPAMDIS e informe	5	Área Legal de SLIM abordajes e informes sociales	19	Actas de separación
11	Casos remitidos por SLIM para valoración e informe	2	Casos remitidos por UPAMDIS abordajes e informes sociales	25	Audiencias asistidas
2	Casos remitidos por DNA para valoración e informe	1	Casos remitidos por el SLIM Sacaba abordajes e informes sociales		
5	Casos remitidos por FELCV para valoración e informe	2	Seguimientos sociales		
3	Casos remitidos por HOSPITAL para valoración e informe				
<b>102</b>	<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>TOTAL</b>

## CASOS REMITIDOS A OTRA INSTANCIAS

N°	DENUNCIAS REMITIDOS ANTE LA FISCALÍA	N°	PROCESOS REMITIDOS ANTE EL JUZGADO
25			
17	Denuncias por Violencia familiar o doméstica y Económica	2	Demanda de divorcio
2	Denuncia por abuso sexual	1	Demanda de división de bienes
1	Tentativa de Asesinato	1	Resarcimiento de daño
2	Denuncia por Violación	15	Audiencias asistidas ante el juzgado de instrucción y tribunal de sentencia
1	Lesiones Graves y Leves		
1	Denuncia por Violencia patrimonial		
25	Audiencias asistidas ante el Ministerio Publico casos de Slim y casos ingresados por FELCV		
1	Apersonamiento en casa de feminicidio		
<b>50</b>	<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>Total</b>

### b) PREVENCIÓN:

La Unidad del SLIM realiza talleres, seminarios, ferias educativas y asistir a programas radiales.

N°	TEMA	POBLACION Y/O SINDICATO/ CENTRAL	FECHA
1	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género ley 348	Sindicato 4 de septiembre	15/03/2019
2	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género ley 348	Sindicato los Andes	25/03/2019
3	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género ley 348	Paraíso "A"	01/04/2019
4	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género, Comunicación Asertiva	Sindicato Norte Potosí Central Nueva Chapare	10/05/2019
5	Noviazgo violento	Unidad Educativa Carlos Villegas	22/05/2019
6	Feria de salud	Tipnis puerto pancho	22,23,24/05/2019
7	LEY 348, Ley 045 contra el racismo y toda forma de discriminación	Novena División Santa Rosa	24/05/2019
8	Capacitación de promotoras ley 348 ruta de atención	Oficinas de SLIM	12/06/2019
9	Funciones y registro de casos atendidos del Servicio Legal Integral	Salón del Concejo Estudiantes de la Universidad Tomas Frias	13/06/2019

### c) PROTECCIÓN,

Resguardos a las víctimas de Violencia remitiendo al centro de acogida temporal Esperanza de la ciudad de Cochabamba esto con la finalidad de proteger a la víctima mientras dure su proceso de enero a junio del presente año no se remitió ninguna víctima puesto que la víctima cuenta con economía suficiente para trasladarse a dar seguimientos a su proceso por lo que se acogió en el ambiente que se tiene en las oficinas Servicio Legal Integral.

### d) OTRAS ACTIVIDADES

La unidad es parte de la red de lucha contra la violencia participación y asiste activamente en las actividades y reuniones realizadas por del nuevo directorio de la red de lucha contra la violencia cuyo objetivo es prevenir la violencia con Apoyo de Solidar Suiza asimismo se participa en la reuniones y actividades realizadas por seguridad ciudadana.

## 17.8. UNIDAD DE PROTECCIÓN A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La **Unidad de Protección del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad "UPAMDIS"**, tiene por **objetivo** garantizar el ejercicio pleno de los Derechos constitucionales de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad; en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; bajo un sistema de protección integral y trato preferente; brindando atención personalizada, gratuita, eficiente y oportuna, empleando su idioma materno; en asistencia legal, bio –psico y social a los usuarios en los problemas de orden administrativo y judicial que enfrentan el sector senil y las personas con discapacidad de nuestro municipio, por ende contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de programas de recreación, cultura, deportes y capacitación para asegurar la salud y el bienestar.

**a) ATENCIÓN DE CASOS Y/O DENUNCIAS.**

En la atención de casos se realiza acciones que buscan la restitución de los Derechos vulnerados; para lo cual se ejecutan acciones de orientación, información, asistencia legal y acompañamiento institucional; en coordinación con diferentes actores que coadyuvan en el cumplimiento de los derechos de las y los adultos mayores y personas con discapacidad.

Durante el semestre de la gestión 2019, la UPAMDIS en cumplimiento a los Arts. 10, 67 parágrafo I, 68 parágrafo II y 302 inc. 39 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, así como los Arts. 3 numeral 2, 5 inc. b) y Art. 10 de la Ley N° 369, anexas a esta los Convenios Internacionales que protegen a las Personas Adultas Mayores, otorga un servicio gratuito, oportuno y eficaz de forma inmediata, con el objetivo de prevenir las conductas que causen daño o deterioro en el adulto mayor.

A continuación se detalla el cuadro de atención según TIPOLOGÍA – SEXO – FEDERACIÓN Y ESTADO DE DENUNCIA de la Jurisdicción de Villa Tunari:

I. DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS ENE - JUN	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAPARE	C	S	P
DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA	Abandono de Adulto Mayor	3	2	1	2	1	--	2	1
	Extravió	1	--	1	1	--	1	--	--
DERECHO AL RESPETO, A LA INTEGRIDAD Y A LA DIGNIDAD.	Maltrato por descuido	10	8	2	9	1	2	5	3
	Maltrato Físico y Psicológico.	3	1	2	2	1	2	1	--
	Maltrato Psicológico.	27	18	9	24	3	10	14	3
	Maltrato Económico	2	1	1	2	--	2	--	--
	Maltrato Ocasional	1	--	1	1	--	--	1	--
	Medidas de Protección	3	2	1	3	--	2	--	1

II. INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL.	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAP.	C	S	P
PROBLEMAS PSICO SOCIALES.	Orientación y/o apoyo Legal.	1	1	--	1	--	1	--	--
	Prestamos de dinero - deuda	3	--	3	2	1	1	2	--
	Incumplimiento de Acuerdo	1	--	1	1	--	--	1	--

III. DELITOS COMETIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAP.	C	S	P
DELITO CONTRA INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO	⊕ Allanamiento	2	2	--	2	--	1	1	--
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	⊕ Robo agravado	1	1		1	--	1	--	--
	⊕ Abuso de confianza	3	2	1	1	2	2	1	--

IV. OTROS	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAPARE	C	S	P
BENEFICIOS Y OTROS	Renta Dignidad	27	11	16	20	7	27	--	--
	Notas de consideración por incumplimiento de la Ley N° 073	41	18	23	34	7	41	--	--
	Gastos fúnebres	4	2	2	3	1	4	--	--
<b>TOTAL DE CASOS RECEPCIONADOS</b>		<b>133</b>	<b>70</b>	<b>63</b>	<b>108</b>	<b>25</b>	<b>97</b>	<b>29</b>	<b>8</b>

## b) PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Gobierno Municipal realiza atención personalizada y oportuna; toda vez que su función es realizar acciones de vínculo con diferentes instituciones públicas y privadas para tomar acciones de prevención, rehabilitación y protección.

TIPOLOGÍA	Nº DE USUARIOS	ESTADO DE LA SOLICITUD / PROCESO		
		C	S	P
ABANDONO DE PcD	2	--	2	--
AYUDA TECNICA	5	--	5	--
CALIFICACION A PcD	63	21	10	32
EXTRAVIO	3	1	1	1
ORIENTACIÓN LEGAL	6	6	--	--
BONO MENSUAL	13	13	--	--
CAMBIO DE MUNICIPIO	17	17	--	--
PRÉSTAMO DE DINERO	1	--	1	--
MALTRATO FISICO	1	--	--	1
NOTA DE CONSIDERACIÓN	1	1	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>59</b>	<b>19</b>	<b>34</b>



## POR TIPO DE DISCAPACIDAD

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE CASO ATENDIDO	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
FISICA	36	23	13
INTELECTUAL	32	15	17
AUDITIVA	15	8	7
MULTIPLE	9	6	3
VISUAL	3	1	2
PSIQUIÁTRICO	7	4	3
RETRASO MENTAL	10	6	4
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>63</b>	<b>49</b>

### c) PAGO DE BONO MENSUAL A PcD GRAVE y MUY GRAVE.

En cumplimiento de la Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica y su Decreto reglamentario N° 3437; el Gobierno Municipal asigno recursos para la cancelación del Bono Mensual a 130 Beneficiarios que se encuentran Registrados en el Plataforma de “Eustaquio Moto Méndez”, dependiente del Ministerio de Salud.

Plataforma Eustaquio Moto Méndez:

### BONO MENSUAL PARA PcD GRAVE Y MUY GRAVE

MES	NRO. DE HABILITADOS	MONTO SOLICITADO BS.-	MONTO PAGADO BS.-	SALDO TOTAL BS.-
Enero	135	33.750,00	22.750,00	11.000,00
Febrero	134	33.500,00	22.750,00	10.750,00
Marzo	131	32.750,00	22.500,00	10.250,00
Abril	133	33.250,00	7.250,00	26.000,00
Mayo	140	35.000,00	--	---
<b>TOTAL</b>		<b>168.250,00</b>	<b>75.250,00</b>	<b>58.000,00</b>

Por existir altos índices de discapacidad Intelectual, la Unidad efectúa actividades de prevención y detección precoz de la discapacidad y las medidas necesarias y oportunas para disminuir la prevalencia e incidencia de las deficiencias que causan la discapacidad permanente.

### d) AYUDAS TECNICAS

Las ayudas técnicas o tecnologías de apoyo, son productos, aparatos o equipos fabricados; cuya función es la de permitir o facilitar la realización de determinadas acciones por las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, de tal manera que sin uso, estas tareas serían imposibles o muy difíciles de realizar para un individuo en una situación determinada.

El municipio cuenta con muletas y burritos, pero hace falta fortalecer este servicio con sillas de ruedas, bastones de apoyo, trípode y otros que son de necesidad de los usuarios para su rehabilitación. Las ayudas técnicas son de mucha importancia, son medios por el cual una persona puede mejorar su calidad de vida; no olvidemos que la discapacidad adquirida inicia con una enfermedad – deficiencia – discapacidad y minusvalía, para impedir ello necesariamente se debe tomar conciencia del siguiente cuadro:



Asimismo, se recepcionó solicitudes, conforme a la discapacidad que padece el beneficiario; sea esta congénita – genética o adquirida; aspecto en el que el Gobierno Municipal a través, de la Unidad realiza entrega de ayudas técnicas a personas Adultas mayores y con discapacidad para su rehabilitación.

#### **17.9. INTENDENCIA MUNICIPAL**

##### **a) Control de productos alimenticios e higiene en las porterías de las unidades educativas**

Cumpliendo con los objetivos institucionales del G.A.M de Villa Tunari, una vez iniciado las clases en las unidades educativas, la Intendencia Municipal realizó controles a porterías de las diferentes unidades educativas de la jurisdicción de Villa Tunari, realizando el control de higiene en los sanitarios, las condiciones de manipuleo en alimentos y el control de los carnet sanitarios a manipuladoras de alimentos, así mismo se realizó la inspección de productos alimenticios con fechas de vencimiento y de productos alimenticios sin registro sanitario, dando cumplimiento a la R.A. 140/2017 referida al etiquetado de alimentos y bebidas, como también a la R.A. 143/2017 del reglamento de registro sanitario de empresas del rubro alimenticio del SENASAG. El incumplimiento a estas normativas, los productos alimenticios fueron decomisados y destruidos en el mismo lugar en presencia de los propietarios, posteriormente emitiendo su boleta de decomiso y/o destrucción a los responsables de porterías. Este trabajo se realiza, para garantizar que los estudiantes de las diferentes Unidades Educativas, consuman un alimento inocuo, seguro y saludable durante su recreo.

##### **b) Control de productos alimenticios en las tiendas, comercios y almacenes de las poblaciones de la jurisdicción de Villa Tunari**

En coordinación con los Sub alcaldes de cada distrito y el apoyo realizado por las diferentes autoridades de cada población, debido a la realización de los juegos plurinacionales nivel secundario, la Intendencia Municipal realizó una inspección minuciosa haciendo énfasis a las

tiendas, almacenes y comercios de las poblaciones que fueron sub-sedes en el municipio de Villa Tunari, realizando el control de productos alimenticios de dudosa procedencia, productos alimenticios que no cuentan con registro sanitario y de productos alimenticios que ya vencieron sus fechas de vencimiento, este trabajo se realizó con la finalidad de brindar alimentos seguros y saludables a los estudiantes, espectadores, padres de familia y otros consumidores de las distintas poblaciones. De ese modo en los siguientes cuadros, se detallan la cantidad de productos alimenticios decomisados durante el primer semestre de la presente gestión.

Cabe mencionar también que los controles fueron realizados dentro y en las mediaciones de los escenarios deportivos, dando como resultado a varios infractores que atentaban la salud de los estudiantes, espectadores y otros.

### **DETALLE DE DECOMISO Y DESTRUCCIÓN DE ALIMENTOS ENVASADOS CONTABILIZADOS POR UNIDAD**

TRIMESTRAL	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	TOTAL
<b>CANTIDAD</b>	<b>3.138</b>	<b>23.178</b>	<b>26.316</b> Unidades

### **DETALLE DE DECOMISO DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
6	Lb	Fideos fortificado con hierro en malas condiciones higiénicas
1	@	Maní con presencia de hongos
500	g	Queso en estado de degradación
500	g	Carne de res en indicios de degradación.
1	kg	Carne de res molido en indicios de degradación.
12	kg	Azúcar en malas condiciones higiénicas

#### **c) Inspección realizada a restaurantes, pensiones, kioscos y friales**

Se realizó una inspección minuciosa a restaurantes pensiones kioscos y a comerciantes ambulantes que preparan alimentos en los distintos distritos pertenecientes a la jurisdicción de Villa Tunari. La inspección se realizó con la finalidad de dar cumplimiento al reglamento de la ley de inocuidad alimentaria 02/2016, evitando cualquier brote de E.T.A (Enfermedades Transmitidas por los Alimentos), para ello se inspecciono la higiene de los utensilios y vajillas, la indumentaria de trabajo, el estado y las condiciones de almacenamiento de la materia prima (carnes, verduras, cereales, granos, frutas y otros) a preparar, la higiene de los sanitarios, las condiciones de manipuleo a momento de preparar alimentos, los buenos hábitos del manipulador de alimentos, manejo de residuos y la vigencia del carnet sanitario. El incumplimiento a esta normativa, los productos alimenticios fueron decomisados y destruidos en presencia de losl propietarios, emitiéndose la boleta de decomiso más la boleta de infracción por atentar la salud del consumidor.

**d) Control e inspección de locales de expendio de bebidas alcohólicas de la jurisdicción de Villa Tunari.**

En coordinación con las autoridades del comité cívico y OTBs de la población de Villa Tunari, se realizó operativos de control a cantinas, karaokes, discotecas y bar-restaurantes que expenden bebidas alcohólicas en la población de Villa Tunari. El control de dichos establecimientos mencionados se realizó hasta altas horas de la noche para dar cumplimiento al reglamento de control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, dando como resultado a varios infractores por incumplimiento de horarios, falta de higiene y por la comercializar bebidas sin registro sanitario.

**e) Talleres de socialización del reglamento de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas y temas concernientes a la inocuidad alimentaria**

Con la finalidad de mostrar una buena imagen a la población y hacer prevalecer como municipio turístico, evitando el desorden y el desplazamiento de comerciantes en lugares no permitidos, se ha socializado en dos ocasiones para la elaboración del reglamento de ferias francas para su posterior aprobación.

Así mismo en coordinación con la unidad de la Defensoría de la niñez y la institución Sayari Warmi, se realizó dos talleres de socialización sobre el reglamento de control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, trata y tráfico de personas y Ley N° 548 código de niñez y adolescente. El taller se realizó con la finalidad de que los expendedores de bebidas alcohólicas conozcan los horarios de atención, la importancia de las condiciones de establecimientos (higiene y señaléticas) y así mismo las sanciones por incumplimiento al reglamento del control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Finalmente con el objetivo de que los manipuladores de alimentos puedan manejar correctamente la higiene y que los propietarios de las tiendas conozcan la importancia de la etiqueta en un producto alimenticio envasado, se realizó el taller de Buenas Prácticas de Manufactura y la socialización de la R.A. 140/2017 referida al etiquetado de alimentos y bebidas. Este taller fue realizado en la población de Capihuara y Samuzabety con la participación de manipuladores de alimentos y propietarias de las tiendas.

**f) Operativos de control a servicios de hospedaje**

Dos semanas antes de la realización de los juegos plurinacionales nivel secundario, en coordinación con el personal de SEDES se realizó un operativo de control a los servicios de hospedaje con la finalidad de brindar un buen servicio de hospedaje a los visitantes y padres de familia de los estudiantes.

Durante la inspección, se observó a dos hoteles muy reconocidos por la falta de ordenamiento de utensilios e insumos y por la tenencia de productos envasados con fechas vencidas en los almacenes.

**g) Operativos de control a plantas procesadoras de tratamiento de agua, y fábricas de hielo.**

Debido a la demanda del producto (Hielo y agua) por los consumidores de la población en general, en coordinación con los técnicos de SENASAG y SEDES durante el primer semestre de la presente gestión, se realizó un operativo de control a plantas procesadoras de tratamiento de agua y fábricas de hielo en el municipio de Villa Tunari, haciendo énfasis al control de la vigencia del carnet sanitario, ropa de trabajo del operador, limpieza e higiene del establecimiento y control de la etiqueta del producto.

Este trabajo se realizó con la finalidad de brindar alimentos seguros y evitar una contaminación directa con el alimento tratado y envasado, como es en la elaboración de frapuchinos, tamarindos y otras bebidas refrescantes que son elaborados o preparados con hielo.

Estas son las principales actividades que se realizó, de los muchos que realizamos como por ejemplo realizar mediciones de superficies para la acreditación y renovación de licencias de funcionamiento, entrega de comunicados y citaciones para diferentes actividades, notificaciones para el cumplimiento de las diferentes normativas municipales, atenciones de diferentes reclamos y quejas de diferente índole concerniente a nuestra competencia y otras atenciones que brinda la Intendencia. A continuación detallo las licencias de funcionamiento y renovaciones extendidas, autorización de entierros, acreditación de carnet sanitarios, renovación de nichos, traslado de restos mortales, sanciones por incumplimiento al reglamento de inocuidad alimentaria, sanciones por incumplimiento al reglamento de la ley municipal de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cobro de sentaje.

### ACREDITACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DISTRITOS	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
TOTAL	18	24	24	30	35	12	143

### RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DISTRITOS	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
TOTAL	99	74	43	70	48	22	356

### AUTORIZACIÓN DE ENTIERRO

AUT. DE ENTIERRO	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
	2	1	4	1	3	0	11

### RENOVACIÓN DE NICHOS

RENOV. DE NICHOS	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
	1	0	0	1	1	1	4

## ACREDITACIÓN DE CARNET SANITARIOS

CARNET SANITARIOS	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL (UNIDADES)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
	12	29	29	46	214	38	368

## SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

SANCIONES (Bs.)	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL ( Bs)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
	0	156	1.165,00	590	581	78	2.570,00

## SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY MUNICIPAL DE CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

SANCIONES (Bs.)	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL(Bs)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
	2.960	4.412,79	4.689	5.931	5.691	5.062,93	28.746,72

## INGRESO DE SENTAJE

SENTAJES (Bs.)	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL (Bs.)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
	5.000	5.000	5.200	9.500	6.000		30.700,00

## OTROS INGRESOS

JUEGOS REC. FIESTAS BAILABLES Y OTROS. (Bs.)	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE			2 <sup>DO</sup> TRIMESTRE			TOTAL (Bs.)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	
	2.686	836	0	0	0	0	3.522,00

### 17.10. DEPORTES.

- La Dirección de Desarrollo Humano Integral y la Unidad de Deportes, brindo apoyo necesario a toda población en general, particularmente a las Unidades Educativas, Escuelas Municipales de Deportes en los Distritos municipales donde se realizan entrenamientos en diferentes categorías y disciplinas deportivas.
- Se realizó la dotación de material de entrenamiento a todas las escuelas Municipales de Deportes para sus respectivos entrenamientos, donde cada entrenador de cada escuela de futbol y de cada distrito realiza los entrenamientos según cronograma definido.
- Se contrató 8 entrenadores de deportes para fortalecer y fomentar la práctica deportiva en niveles de recreación, formativo y competitivo en damas y varones.
- Así mismo, se encaró los campeonatos interfederaciones e intermunicipales a nivel de la Mancomunidad de Municipios de Trópico de Cochabamba, del mismo se logró buenos resultados en diferentes categorías y disciplinas.

- Escuela Municipal de Atletismo, viene desarrollando el entrenamiento y la práctica deportiva en competencias de nivel regional, Departamental, Nacional e Internacional, obteniendo resultados muy favorables.

### DETALLE DE MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA UNIDAD DE DEPORTES

DETALLE	MONTO EN Bs
Material deportivo adquirido para la unidad de deportes y para apoyar a los Unidades Educativas y Escuelas Municipales en la gestión 2019, que consisten en: balones de futbol, futbol de salón, baloncesto, voleibol, conos, platos, ponchillos, ligas, ponchillos, red de voleibol, material de atletismo, material de Mini-Atletismo y otros.	459.830,00

#### a) VIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES “PRESIDENTE EVO” DE NIVEL PRIMARIO

- Se realizó el requerimiento de material deportivo para los VIII Juegos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo” de nivel primario.
- En la fase previa se tuvo la participación 42 Unidades Educativas y alrededor de 2.707 estudiantes de nuestro Municipio de Villa Tunari.
- En la primera fase de los VIII juegos deportivos estudiantiles “Presidente Evo” del nivel primario en el Municipio de Entre Ríos se tuvo la participación de alrededor de unidades educativas y 116 estudiantes clasificados en las diferentes disciplinas que representaron a nuestro Municipio.

#### CLASIFICADOS A LA PRIMERA FASE NIVEL PRIMARIO

Nº	DISCIPLINA	UNIDAD EDUCATIVA	CATEGORIA	C.ESTUDIANTES
1	FUTBOL	SAN FRANCISCO	DAMAS	16
		SAMUZABETY	VARONES	16
2	FUTBOL DE SALÓN	MARISCAL SUCRE	DAMAS	10
		CHIPIRIRI	VARONES	10
3	VOLEIBOL	SIMON BOLIBAR	DAMAS	10
		SIMON BOLIVAR	VARONES	10
4	MINI BÁSQUET	VILLA BOLIVAR	DAMAS	12
		ELIZARDO PÉREZ	VARONES	12
5	MINI ATLETISMO MIXTO	ELIZARDO PEREZ	DAMAS	5
			VARONES	5
6	NATACIÓN	BOLIVIA VENEZUELA	DAMAS –LIBRE-ESPALDA	1
		BOLIVIA VENEZUELA-	VARONES-LIBRE-ESPALDA	1
7	AJEDREZ	SAMUZABETY	DAMAS	1
		SAMUZABETY	VARONES	1
8	GIMNASIA RÍTMICA	ETERAZAMA “A”	DAMAS	1
		VILLA 14 DE SEPT-	DAMAS-NIVEL 1	3
DAMAS-NIVEL 2				
DAMAS-NIVEL 3				
VARONES-NIVEL 1				
9	GIMNASIA ARTÍSTICA		VARONES-NIVEL 2	
		ETERAZAMA	DAMAS	1
10	TENIS DE MESA	ETERAZAMA	VARONES	1
<b>TOTAL</b>				<b>116</b>

- En la 2da fase departamental de los VIII Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo” del nivel Primario, se tuvo la participación de 5 Unidades Educativas en conjunto e individuales, como ser: SAN FRANCISCO-FUTBOL, ETERAZAMA “A”-EN TENIS DE MESA Y GIMNASIA RITMICA, BOLIVIA VENEZUELA-NATACCION, SAMUZABETY-AJEDREZ: Total 23 estudiantes los que representaron a nuestro Municipio en la fase departamental.
- De esta manera se concluyó con los VIII Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo” del Nivel Primario.

#### DETALLE DE MATERIAL ENTREGADO DE NIVEL PRIMARIO

DETALLE	CANTIDAD	MONTO EN Bs
POLERAS Y CORTOS	2.707	147.578,34 Bs.
POLERAS, CORTOS, CHAMARRAS Y BUZOS	116	26.400 Bs.

#### RESULTADOS OBTENIDOS

N°	MUNICIPIO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	VILLA TUNARI	6	8	5	19
2	ENTRE RIOS	6	6	6	18
3	PUERTO VILLARROEL	5	5	5	15
4	CHIMORE	5	2	3	10
5	SHINAHOTA	2	4	4	10

#### b) X JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES “PRESIDENTE EVO” DE NIVEL SECUNDARIO

- Se realizó el requerimiento de material deportivo para los x Juegos deportivos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo” de nivel secundario
- En la primera fase del nivel secundario se tuvo la participación de 48 Unidades Educativas y alrededor de 5.305 estudiantes que representaron a nuestro Municipio, que se llevó a cabo en nuestro Municipio
- Se obtuvieron buenos resultados ya que nuestro Municipio fue medallero en la clasificación general con 127 medallas.

#### DETALLE DE INDUMENTARIA DEPORTIVO

DETALLE	CANTIDAD	MONTO EN Bs
POLERAS Y CORTOS,	5.305	424.400 Bs.
CHAMARRAS Y BUZOS	5.305	822.275,00 Bs.



## CLASIFICADOS A LA 2 DA FASE A NIVEL DEPARTAMENTAL

DICIPLINA	UNIDAD EDUCATIVA	CATEGORIA	LUGAR
FUTBOL	SAN FRANCISCO	DAMAS	ORO
	14 DE SEPTIEMBRE	VARONES	PLATA
FUTBOL DE SALON	CARLOS VILLEGAS	DAMAS	ORO
	CRISTAL MAYU	VARONES	ORO
VOLEIBOL	FRANCISCO VIGNAUD	DAMAS	ORO
TENIS DE MESA SINGLES	FRANCISCO VIGNAUD	DAMAS	PLATA
TENIS DE MESA SINGLES	FRANCISCO VIGNAUD	VARONES	ORO-PLATA
TENIS DE MESA DOBLES	FRANCISCO VIGNAUD	DAMAS	PLATA
TENIS DE MESA DOBLES	FRANCISCO VIGNAUD	VARONES	ORO
CICLISMO 20KM MONTAÑERA	CENTRAL TODOS SANTOS	DAMAS	ORO
RAQUETA FRONTON	ETERAZAMA "A"	DAMAS	PLATA

## ATLETISMO

UNIDAD EDUCATIVA	DICIPLINA	CATEGORIA	LUGAR
HEROES DEL CHACO	✓ 5000 MTS. MARCHA	VARONES	ORO
	✓ 100 MTS. PLANOS		
	✓ 10.000 MTS. PLANOS		
	✓ 800 MTS. PLANOS		
	✓ 400 MTS. PLANOS		
SAN FRANCISCO	✓ LANZ. DE BALA	DAMAS	ORO
	✓ 400 MTS. PLANOS		
	✓ 150 MTS. PLANOS		
CENTRAL TODOS SANTOS	✓ LANZ. DE DISCO	VARONES	ORO
PARACTY "A"	✓ LANZ. DE BALA	DAMAS Y VARONES	ORO
	✓ LANZ. DE JABALINA		
	✓ 3000 MTS OBSTACULOS		
	✓ LANZ. DE JABALINA		
	✓ LANZ. MARTILLO		
	✓ 100 MTS VALLAS		
FRANCISCO VIGNAUD	✓ SALTO ALTO	DAMAS Y VARONES	ORO
	✓ SALTO LARGO		
	✓ RELEVOS 4X100		
	✓ SALTO TRIPLE		
	✓ LANZ. DE JABALINA		
	✓ LANZ. DE DISCO		
	✓ LANZ. DE BALA		
	✓ RELEVOS 5X80		
	✓ 800 MTS PLANOS		
	✓ 100 MTS VALLAS		
✓ 150 MTS PLANOS			
CARLOS VILLEGAS	✓ RELEVOS 4X100	VARONES	ORO
14 DE SEPTIEMBRE	✓ 400 MTS PLATOS	VARONES	ORO
PADRE C. LUCHSICH	✓ 800 MTS.PLANOS	DAMAS	ORO
	✓ 1500 MTS PLANOS		
SAMUZABETY	✓ LANZAMIENTO DISCO	DAMAS	ORO
BOLIVIA VENEZUELA	✓ 100 MTS. VALLAS	VARONES	ORO
	✓ 150 MTS. PLANOS		
SIMON RODRIGUEZ	✓ 2000 MTS PLANOS	DAMAS	ORO
TOCOPILLA	✓ 150 MTS PLANOS	DAMAS	

## NATACION

UNIDAD EDUCATIVA	DICIPLINA	CATEGORIA	LUGAR
FRANCISCO VIGNAUD	✓ 50 MTS. ESPALDA	DAMAS	ORO

## RESULTADOS OBTENIDOS NIVEL SECUNDARIO

N°	MUNICIPIO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	VILLA TUNARI	46	40	37	123
2	PUERTO VILLARROEL	30	36	24	90
3	ENTRE RIOS	28	17	24	69
4	CHIMORE	21	20	16	57
5	SHINAHOTA	2	1	8	11

- A través de esta área de deportes y la Dirección de Desarrollo Humano Integral, realizó el seguimiento, coordinación y organización para el desarrollo de los VIII y X Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo 2019”, definido como sede el municipio de Villa Tunari, con apoyo técnico del Ministerio de Deportes e instituciones del municipio.

### 17.11. SEGURIDAD CIUDADANA.

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y la disposición de la Ley 264 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”), Ley 836 de fecha 27 de septiembre de 2016 Ley que Modifica y complementa a La Ley 264 de 31 de julio de 2012 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura” y el Reglamento D.S. 1436 de diciembre de 2012, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, a través del Responsable Municipal de Seguridad Ciudadana realizó las siguientes actividades en ejecución de los recursos destinados del Impuesto Directo de Hidrocarburos.

### GASTO EJECUTADO

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presup. Vigente.	Pagado	Ejecución física. %	Ejecución financiera %	Saldo
1	Energía Eléctrica	56.000,00	27.638,80	49 %	51 %	28.361,2
2	Mantenimiento y reparación de parque auto motor	60.000,00	27.260,00	55 %	45.43 %	32.740,00
3	Combustible y lubricantes	90.000,00	39.577,00	56 %	44 %	39.577,00
4	Llantas y neumáticos	20.000,00	4.800,00	24 %	24 %	15.200,00
5	Adquisición de un patrullero	270.000,00	252.000 (por pagar)	100 %	0.00 %	270.000,00
6	Productos de minerales no metálicos	106.900,00	62.852,72	55 %	59 %	44.047,28
7	Otros servicios, repuestos y accesorios(materiales de escritorio)	85.846,00	76.226,66 (Por pagar)	90 %	0.00 %	85.846,00
<b>Total Org. 119 T.G.N. - Impuesto Directo</b>		<b>688.746,00</b>	<b>162.128,52 (328.226,66 por pagar)</b>	<b>70 %</b>	<b>45 %</b>	<b>187.544,82</b>

Los recurso económico de Impuesto Directo a los Hidrocarburos, (IDH), destinada a Seguridad Ciudadana según a la ley N° 264, ley N° 836 que modifica y complementa a la ley 264 que comprende las unidades de FELCC, FELCV, DIPROVE, TRANSITO y LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN TEMPRANA A LAS RIÑAS Y PELEAS CALLEJERAS y DOS DIRECCIONES SECCIONALES DE POLICIA DE ETERAZAMA Y VILLA 14 DE SEPTIEMBRE, pertenecientes al COMANDO REGIONAL DEL TROPICO CON SEDE EN VILLA TUNARI, el objetivo es dar cumplimiento a la Ley 264 del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” y a los requerimientos de la Policía Boliviana según al Plan De Trabajo.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

OBJETIVO	META	RESPONSABLES
<b>Gastos de Funcionamiento de la Policía Boliviana</b>	Servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El pago del consumo de (Teléfono, agua y alcantarillado y energía Eléctrica (FELCC, FELCV, Transito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama, Villa 14 Sep. Policiales y Comando Regional del Trópico</li> <li>- Internet (FELCC, FELCV, TRANSITO y Comando Regional del Trópico</li> <li>- Seguros contra accidentes de los vehículos patrulleros (Dirección Provincial de Villa Tunari, y TRANSITO</li> <li>- Combustible (Gasolina, diesel) Dirección Provincial de Villa Tunari, Tránsito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama y Villa 14 sep. Policiales y Comando Regional del Trópico.</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana y la DAF del GAM – Villa Tunari
<b>En cumplimiento de la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”.</b>	Compra: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Escritorio</li> <li>- Llantas (Camioneta, Bus Coaster motocicletas Patrulleras)</li> <li>- Productos químicos y Material de limpieza</li> <li>- Accesorio para computación, comunicación</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana, Direcciones Seccional Policial de Villa 14 de Sep. Y Eterazama, FELCC, FELCV, Y TRANSITO
<b>Talleres de Prevención: En Cumplimiento a la normativa legal Ley N° 259, D.M N°09/2016, 548,348 y 264</b>	Logros y actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres informativos por distritos con dirigentes de los centrales, sindicatos y así mismo a las UE. Juntas Educativas, Sindicato de Moto taxi, y transporte de libre.</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, SLIM, TRANSITO.
<b>Realizar talleres de capacitación en las Leyes 264, 548, 348 y 259</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La conformación de RED CONTRA LA VIOLENCIA en los distritos de todo el municipio.</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, FELCN, UPAMDIS, SLIM.

## Tabla de contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	2
1.1.	MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS .....	3
1.2.	OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS .....	3
1.2.1.	RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS .....	4
1.3.	CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS .....	4
2.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.1.	ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	6
2.2.	PRINCIPIOS Y VALORES .....	7
3.	PLANIFICACION Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 .....	9
3.1.	BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2019 .....	9
3.1.1.	MISIÓN Y VISIÓN .....	11
3.1.1.1.	MISIÓN INSTITUCIONAL .....	11
3.1.1.2.	VISIÓN INSTITUCIONAL .....	12
3.1.2.	OBJETIVO GENERAL.....	13
3.1.2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
4.	PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019 DEL G.A.M. VILLA TUNARI .....	17
4.1.	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS .....	17
4.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2019 .....	18
4.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS .....	19
4.4.	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS .....	21
4.5.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI .....	22
4.6.	EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS.....	29
5.	RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2019 .....	30
5.1.	REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI (RUAT).....	33
6.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN .....	34
7.	INFORME DE ADQUISICIONES DE LA GESTIÓN 2019 .....	42
8.	ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2019.....	51
9.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2019. ....	55
9.1.	REALIZACION DE TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION .....	56
9.2.	REUNIONES: .....	56
10.	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTION 2019. ....	58
11.	EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2019 ..	59
11.1.	ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI.....	61
12.	INFORME DEL ÁREA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO .....	62
12.1.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	62
12.2.	UNIDAD DE PROYECTOS DE PREINVERSIÓN.....	62
12.3.	INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL SISIN WEB. ....	70

12.4. Apoyo de la Unidad de Sistemas a la Gestión Municipal del GAM Villa Tunarí.....	74
13. INFORME DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2019 .....	77
13.1. DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2019 .....	77
13.2. TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION I/2019.....	80
13.3. CONCLUSION.-.....	80
13.4. EJECUCION.....	80
14. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA JURIDICA EN LA GESTION 2019 .....	80
14.1. ELABORACION DE CONTRATOS.....	80
14.2. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS.....	81
14.3. TRAMITES ADMINISTRATIVOS.....	82
14.3.1. ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES.....	83
14.4. PROCESOS DE EXPROPIACIÓN.....	83
14.5. PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS .....	85
14.6. RESOLUCIÓN DE CONTRATO .....	86
15. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO EN LA GESTION 2019 .....	86
15.1. EN EL CAMPO DE CATASTRO.....	87
15.2. EN EL CAMPO DE URBANISMO .....	88
15.4. ELABORACION DE PERFIL DE VIAS:.....	90
15.5. PLANOS PARA PERSONERIA JURIDICA.....	90
15.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE HOMOLOGACIÓN .....	91
15.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE CENTROS POBLADOS. ....	91
15.7. SOCIABILIZACIÓN .....	91
15.8. ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS:.....	92
15.9. LIMITES MUNICIPIOS VILLA TUNARI - SHINAHOTA.....	92
15.10. REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO .....	92
15.11. EN EL CAMPO DE TOPOGRAFIA.....	93
16. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2019 .....	93
16.1. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP).....	93
16.1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DDPEP .....	94
16.1.2. PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONADIN Y EL GAM DE VILLA TUNARI EN EJECUCION.....	96
17. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2019. ....	113
17.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN .....	114
17.2. PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (DESAYUNO ESCOLAR).....	117
17.3. PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACIÓN - VILLA TUNARI .....	119
17.4. SALUD.....	122
17.5. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI .....	126
17.6. DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA –DNA. ....	128
17.7. SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL-SLIM.....	132

17.8. UNIDAD DE PROTECCIÓN A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	134
17.9. INTENDENCIA MUNICIPAL.....	138
17.10. DEPORTES.....	142
17.11. SEGURIDAD CIUDADANA.....	146